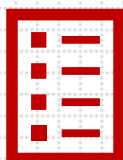




**SAN
ILDEFONSO
SOLA**



**PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2023-2025**



ÍNDICE GENERAL

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	5	Alimentación	29
Honorable Cabildo de San Ildefonso Sola.....	6	Inclusión para el Bienestar de los Grupos de Atención Prioritaria	30
MARCO NORMATIVO.....	7	Cultura y Artes	31
MISIÓN Y VISIÓN	11	Juventudes	32
PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	12	Deporte.....	33
ALINEACIÓN DEL PMD CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ..	13	Educación.....	34
Objetivos de la Agenda 2030	13	Salud	37
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	13	Matriz de Planeación Municipal.	39
Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028	13	EJE II: Gobierno Honesto, Cercano y Transparente en San Ildefonso Sola ...	43
CONTEXTO MUNICIPAL	15	Combate a la Corrupción del Servicio Público.....	44
Toponimia	15	Transparencia y Rendición de Cuentas	44
Delimitación Territorial.....	15	Gobierno Austero.....	47
MEDIO FÍSICO	16	Trámites y Servicios.....	50
Fisiografía	16	Recaudación Eficiente	53
Climatología.....	16	Matriz de planeación.....	54
Geología.....	17	EJE III. Seguridad y Justicia en San Ildefonso Sola	56
Edafología.....	17	Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana	57
Hidrografía.....	18	Gobernabilidad y Derechos Humanos	58
Uso de Suelo y Vegetación.....	18	Conciliación y Prevención del Conflicto Agrario	58
Uso potencial de la tierra.....	18	Gestión Integral de Desastres Naturales y Protección Civil.	59
DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA. 20		Matriz de Planeación Municipal	61
Demografía.....	20	EJE IV. Crecimiento y Desarrollo Económico para San Ildefonso Sola....	63
Hogares censales.....	21	Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente	64
EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	24	Empleo para El Bienestar	65
Eje I. Estado de Bienestar para Todo San Ildefonso Sola.....	25	Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.....	67
Combate a la Pobreza y Rezago Social	26	Desarrollo Forestal Sustentable	70





Matriz de Planeación Municipal	71
EJE V. Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de San Ildefonso Sola	74
Infraestructura para Comunidades Sostenibles	75
Caminos y Carreteras	76
Viviendas	77
Agua y Saneamiento	81
Infraestructura Educativa.....	82
Ordenamiento Territorial	84
Matriz de Planeación Municipal	86
EJES TRANSVERSALES	89
Igualdad de Género.....	89
Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	91
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.....	94
Interculturalidad.....	96
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	98
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO Y ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS	99
ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	100
MATRIZ DE PROBLEMAS Y RIESGOS	104
ANEXOS.....	105
Anexo I Población de San Ildefonso Sola por Localidad.....	105
Anexo II. Número de Hijos Vivos por Grupos de Edad en San Ildefonso Sola.....	106
Anexo III. Reporte Agrícola 2021-2017 en San Ildefonso Sola	107
Anexo IV. Registro Ganadero en San Ildefonso Sola 2021-2018.....	109
REFERENCIAS CONSULTADAS.....	111

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Pirámide poblacional de San Ildefonso Sola.....	20
Gráfica 2 Número integrantes en hogares censales.	21
Gráfica 3 Parentesco de hogares censales por sexo.	22
Gráfica 4 Tipo de hogar censal por sexo en San Ildefonso Sola.....	23
Gráfica 5 Condición de Afiliación de la Población con Discapacidad o Limitante.....	30
Gráfica 6 Aptitud para leer y escribir (6- 14 años).....	34
Gráfica 7 Condición de Alfabetismo (15 años y más).	35
Gráfica 8 Condición de Asistencia Escolar.....	35
Gráfica 9 Nivel de Escolaridad en San Ildefonso Sola.....	36
Gráfica 10 Condición de Afiliación de Servicios de Salud.	37
Gráfica 11 Condición de Actividad Económica.	65
Gráfica 12 Tipo de Actividades No Económicas.....	66
Gráfica 13 Comparación de Producción Agrícola 2017-2018 (Ton).....	68
Gráfica 14 Clase de viviendas	77
Gráfica 15 Condición de viviendas.....	78
Gráfica 16 Disponibilidad de Servicios y Equipamiento Básico en las Viviendas. 79	
Gráfica 17 Disponibilidad de Bienes y Tecnología de la Información y Comunicación (%).....	80
Gráfica 18 Disponibilidad y Fuente de Abastecimiento en las Viviendas.....	82
Gráfica 19 Causales de migración entre 2015-2020	90
Gráfica 20 Condición de habla indígena y habla española (Población de 3 años y más)	96



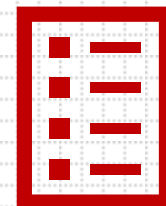
ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo con Instrumentos de Planeación	14
Cuadro 2 Grado e Índice de Marginación de San Ildefonso Sola.....	26
Cuadro 3 Grado e Índice de Marginación por Localidad en San Ildefonso Sola.....	27
Cuadro 4 Indicadores de Pobreza 2010-2020.....	28
Cuadro 5 Población según tipo de discapacidad o limitante	30
Cuadro 6 Fecundidad y Mortalidad.....	38
Cuadro 7 Aportaciones Municipales Enero-Junio 2023	44
Cuadro 8 Ingresos de San Ildefonso Sola 2023.....	45
Cuadro 9 Presupuesto de egresos San Ildefonso Sola 2023	46
Cuadro 10 Unidades Económicas Registradas	64
Cuadro 11 Instituciones Educativas en San Ildefonso Sola	82
Cuadro 12 Situación conyugal de población femenina (12 años y más)	89

Figura 10 Condiciones de la cancha deportiva en el Palacio Municipal	33
Figura 11 Marco de Referencia de Desarrollo Institucional.....	47
Figura 12 Organigrama del Honorable Cabildo de San Ildefonso Sola.....	49
Figura 13 Administración 2023-2025 de San Ildefonso Sola.....	50
Figura 14 Instancias Municipales	51
Figura 15 Marco de Ingresos Municipales	53
Figura 16 Grado de riesgo peligro por desastres en San Ildefonso Sola.....	60
Figura 17 Reporte Ganadero del Año 2022.....	68
Figura 18 Panteón Municipal.....	75
Figura 19 Camino principal para acceso al municipio	76
Figura 20 Jardín de Niños Francisco Zarco	83

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Taller participativo y entrevistas	12
Figura 3 Mapa de Delimitación Territorial de San Ildefonso Sola.....	15
Figura 4 Mapa de Fisiografía de San Ildefonso Sola.	16
Figura 5 Mapa de climatología de San Ildefonso Sola.	16
Figura 6 Mapa Geológico de San Ildefonso Sola.	17
Figura 7 Mapa Edafológico de San Ildefonso Sola.	17
Figura 8 Mapa Geológico de San Ildefonso Sola.	18
Figura 9 Mapa de Uso de Suelo y Vegetación de San Ildefonso Sola.....	19



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Parte del compromiso del cargo máximo en nuestro municipio con el que se me ha otorgado, es corresponder a las leyes y reformas dictadas como institución municipal, tal es el caso de presentar un Plan Municipal de Desarrollo, que nos oriente en la visualización de las problemáticas y necesidades en nuestra comunidad, así como los principales objetivos y acciones a realizar para mitigar dichas preocupaciones y el cual será un documento de dominio público para todos nuestros ciudadanos. Dicho plan municipal de desarrollo se encuentra acoplado con los Objetivos de la Agenda 2030, los cuales han sido propuestos a nivel internacional y nuestro país a lo ha atribuido como un modelo a seguir. Ante ello, el presente documento consta de 5 ejes principales:



- I Estado de Bienestar para todo San Ildefonso Sola.
- II. Gobierno Honesto y Transparente en San Ildefonso Sola
- III Seguridad y Justicia para Vivir en Paz en San Ildefonso Sola
- IV. Crecimiento y Desarrollo para San Ildefonso Sola
- V. Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo en San Ildefonso Sola

Estimada población de San Ildefonso Sola, correspondo a la confianza que ha sido depositada en mi persona y es de suma importancia para esta administración el respeto, compromiso, honestidad y sensatez, erradicando cualquier signo de corrupción y traición hacia nuestra comunidad. Por último, agradezco la cooperación a las personas involucradas en las mesas temáticas y talleres participativos para ejecutar la presente planeación municipal. Trabajaremos en conjunto para lograr un avance verdadero que tanto precisamos y merecemos.

“Con el diálogo lograremos un mejor futuro para nuestra sociedad”

SINCERAMENTE

**C. JOSÉ LUIS ÁNGELES ROBLES
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
SAN ILDEFONSO SOLA 2023-2025**

Honorable Cabildo de San Idelfonso Sola

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. JOSÉ LUIS ÁNGELES ROBLES

SÍNDICO MUNICIPAL
C. Ildefonso Alfonso López García

REGIDOR DE OBRAS
C. Jesús Manuel Vásquez Reyes

REGIDORA DE HACIENDA
C. Alejandra Reyna Cortez García

REGIDORA DE EDUCACIÓN
C. Deysy Anabel González Castillo

Autoridades Auxiliares

Agente de Policía Municipal.
Primera Sección
C. Antony Merino Vásquez

Agente de Policía Municipal.
Segunda Sección
C. Antonio Amador Cruz

Agente de Policía Municipal.
Tercera Sección
C. Agustín Miguel López González

Agente de Policía Municipal.
Cuarta Sección
C. Francisco Marciano Cortes López

Alcalde Municipal
C. Ricardo Rey Reyes García

Comisariado de Bienes Comunales
C. Luis González González

Otros Auxiliares

Tesorero Municipal
C. Juan De Dios Ojeda Vásquez

Secretaria Municipal
C. Iris Mayumi Núñez Martínez

Titular de la Instancia Municipal de la Mujer
C. Blanca Estela Cruz Reyes



MARCO NORMATIVO

La elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo de San Ildefonso Sola 2023-2025** está sustentada en ordenamientos jurídicos a nivel federal y estatal con fundamentos en las siguientes leyes, artículos y fracciones se diseñó y desarrolló el presente Plan Municipal de Desarrollo que a continuación se describen:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1917.** Partiendo del orden jurídico máximo la el cual establece en su **Artículo 25** que, “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución...”; mientras que el **Artículo 26**, le confiere al estado la organización de un sistema para la planeación democrática para el desarrollo nacional, establecer procedimientos de participación e incorporar diversas demandas de la sociedad al plan y los programas de desarrollo. En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo es uno de los referentes para la estructuración de los planes municipales y exista concordancia en los diferentes niveles de gobierno. En última instancia el **artículo 115**, establece que la base de la división territorial, de la organización política y administrativa del estado es el municipio libre y en su **Fracción V inciso a** menciona que los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas.
- **LEY DE PLANEACIÓN NACIONAL** establece en su **Artículo 2º** la responsabilidad del Estado sobre la Planeación para lograr el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad, así como de género, el cual debe tender a la consecución de los objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política. Y aborda en la **fracción V** “...el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional”.

El mismo ordenamiento jurídico en el capítulo quinto, sobre la coordinación, suscribe en el **artículo 33** que debe establecerse la coordinación que se requiera con los gobiernos de las entidades federativas a efecto de que estos participen en la planeación nacional del desarrollo, de manera conjunta y que las entidades deberán considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales; en el **artículo 34 fracción II** estipula que la federación podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, los procedimientos de coordinación con todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación integral en las entidades federativas y municipios; mientras que en la **fracción III** determina que se podrán convenir también sobre los lineamientos metodológicos

de la planeación en el ámbito de su jurisdicción. Finalmente, establece en su **Artículo 5° transitorio**, que las administraciones públicas federales dentro del periodo hasta el 2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

LEYES ESTATALES

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, en el **Título Quinto, Artículo 113** le otorga facultades al municipio como nivel de gobierno; además, establece la libertad como Ayuntamiento para aprobar la reglamentación que organice la administración pública municipal, regule las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación. Asimismo, en la **Fracción IV inciso a** le confiere la facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- **Ley Estatal de Planeación**, en su **Artículo 1°** establece que es reglamentaria de la Constitución Política del Estado en lo relativo a la planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y especifica en su **Fracción I** que tiene por objeto: garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración pública estatal y municipal. **Artículo 7°** estipula que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, incorporando una perspectiva indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo.

La misma ley define en su **Capítulo Séptimo: Planes Municipales de Desarrollo** en el **artículo 63** que *“los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de la Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio”*. Continuando con el **artículo 64** determina la consistencia de los Planes Municipales con el PED y los planes regionales, así como el contenido mínimo que deben poseer, tales como el diagnóstico de la situación, evolución y riesgo; los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción, metas e indicadores, un plan anual de inversión, la información o concertación con los grupos sociales y la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal. Por último, en el **artículo 66**, menciona que el Instituto de Planeación para El Bienestar, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

- **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales de Oaxaca** enuncia en el artículo primero que su observancia es para los municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca; en su **artículo 45** menciona que el PMD deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Gaceta Municipal, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal. Por su parte el **artículo 46** enlista entre los objetivos del PMD, propiciar el desarrollo integral del municipio, atender las demandas prioritarias de la población, uso racional de los recursos financieros, asegurar la participación, el vínculo con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, abatir el rezago y la desigualdad social, entre otros. El **artículo 47** dicta que el PMD contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y donde proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad. Finalmente, el **artículo 52** instruye que, una vez aprobado el PMD por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal.
- **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca**, que reglamenta según su artículo primero fracción primera y segunda, en materia de la responsabilidad y obligaciones del servicio público, entre las que destaca sobre la responsabilidad administrativa en el **Artículo 56, Fracción II**, que todo servidor público tendrá la obligación de *“Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.”*
- **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**, en su **Artículo 43**. Son atribuciones del Ayuntamiento: **Fracción XV** Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, con cero discriminación, igualdad y derechos humanos.

Artículo 47: - Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes: **Fracción XI:** Aprobar y modificar el Plan y Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: **Fracción II:** - Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta

ley; **Fracción V.-** Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado y **Fracción XV.** - Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

MISIÓN Y VISIÓN



MISIÓN

Ejercer de manera leal y transparente las necesidades colectivas de nuestra comunidad, coadyuvando con el fortalecimiento en los ámbitos sociales, ambientales y económicos e incluyendo el dialogo en cada una de nuestras metas y objetivos para lograr un mejor futuro para nuestra sociedad.

VISIÓN

Corto plazo: Alcanzar las principales metas y objetivos propuestos para la mejora de las condiciones de vida en las localidades de la periferia del municipio con ejecución de obras que disminuyan las principales carencias sociales.

Mediano plazo: Lograr la transformación del municipio para el incremento de la calidad de vida de los habitantes, con políticas justas, inclusivas y sin discriminación en ninguna de sus formas.

Largo plazo: Ser un municipio con progreso en todos los ámbitos sociales, erradicando toda señal de marginación y violencia, donde el trabajo digno y remuneración justas sean el pilar para las familias y su bienestar y los recursos ambientales sean reconstruidos, valorados y protegidos en su totalidad.



PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El proceso de elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo de San Ildefonso Sola, se encuentra fundamentado en una estructura participativa, a través de la realización de **I) Mesas Temáticas**, donde en conjunto con el Instituto de Planeación para El Bienestar, se realizaron mesas temáticas al inicio de la presente administración municipal, donde hombres y mujeres de las distintas localidades del municipio se reunieron y manifestaron sus principales preocupaciones y necesidades, generando una herramienta de análisis para evaluar la gravedad de las problemáticas para una planeación: La Matriz de Problemas y Riesgos. **II) Talleres Participativos** donde el Honorable Cabildo de San Ildefonso Sola declaró los recursos con los que cuenta el territorio, esto con la finalidad de establecer estrategias y/o alternativas para lograr sus metas que se han establecido mediante las políticas públicas de su Administración Municipal y **III) Entrevistas** con interrogantes y puntos específicos para los servidores públicos en cada una de sus regidurías y áreas.

Esta metodología fue ajustada en los temas de los cinco ejes del PMD que nos permiten obtener un diagnóstico de manera específica, las estrategias a seguir, trazar las líneas de acción, para poder definir los objetivos y finalmente las metas a alcanzar.



Figura 1 Taller participativo y entrevistas

ALINEACIÓN DEL PMD CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Objetivos de la Agenda 2030

La Agenda 2030 fue aprobada el 25 de septiembre de 2015 por más de 150 líderes mundiales en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, documento que fue titulado Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue adoptado por 193 Estados Miembro de las Naciones Unidas y contiene 17 Objetivos.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Se tiene ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta pos neoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene por qué ser contrario a la justicia social. Tales son los lineamientos en los que se enmarca el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y estos son los principios rectores de su propuesta: Honradez y Honestidad, No al gobierno rico con el pueblo pobre, Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, Economía para el bienestar, El mercado no sustituye al estado, Por el bien de todos, primero los pobres, No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, No puede haber paz sin justicia, El respeto al derecho ajeno es la paz, No más migración por hambre o por violencia, Democracia significa el poder del pueblo y finalmente, Ética, libertad, confianza. Así como también establece 3 ejes los cuales son:

- 1) Política y gobierno
- 2) Política social
- 3) Economía

Plan Estatal de Desarrollo De Oaxaca 2022-2028

Para dar cumplimiento a los artículos 63 y 64 de la Ley Estatal de Planeación, el presente Plan Municipal de Desarrollo ha sido alineado con el actual Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 establecido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca Ing. Salomón Jara Cruz con 5 ejes principales y 4 políticas transversales:

Cuadro 1. Alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo con Instrumentos de Planeación

Plan Nacional 2019-2024	Objetivos de la Agenda 2030	Plan Estatal 2022-2028	Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025
2 POLÍTICA SOCIAL	    	Eje 1. Estado de Bienestar para Todas las Oaxaqueñas y Oaxaqueños.	Eje I. Estado de bienestar para todo San Ildefonso Sola: Con desarrollo social, que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida y garantizar el acceso a los derechos sociales de toda la población.
1 POLÍTICA Y GOBIERNO	 	Eje 2. Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades Eje 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	Eje II. Gobierno honesto, cercano y transparente en San Ildefonso Sola. Este eje aspira al combate de la corrupción gubernamental que durante años ha empobrecido los importantes programas de desarrollo. Eje III Seguridad y justicia en San Ildefonso Sola: Enfocado en generar una sociedad segura, mediante la protección de su ciudadanía, la prevención del delito y el respeto de los derechos humanos.
3 ECONOMÍA	      	Eje 4. Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones. Eje V. Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca	Eje IV. Crecimiento y desarrollo económico para San Ildefonso Sola: Cuyo fin es potenciar el desarrollo de todos los sectores económicos a través del empleo. Eje V. Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de San Ildefonso Sola: en el cual busca la creación e innovación la estructura municipal para mejorar el servicio a los ciudadanos.
		  	Ejes Transversales Igualdad de Género Desarrollo Sostenible y Cambio Climático Niñas, Niños y Adolescentes Interculturalidad
			 

CONTEXTO MUNICIPAL

Toponimia

El nombre del municipio se debe en honor a San Ildefonso Obispo, y de acuerdo con la religión católica en el año 667 se convirtió en obispo de Toledo, España. Sin embargo, fue su devoción por la Virgen María lo que lo hizo tan conocido y se le apareció para felicitarlo y darle las gracias por haber hablado tan fervorosamente de ella.

Delimitación Territorial

El municipio de San Ildefonso Sola se ubica entre los paralelos 16°30' y 16°39' de latitud norte; los meridianos 96°55' y 97°00' de longitud oeste; altitud entre 1 300 y 2 300 m. Colinda al norte con los municipios de Villa Sola de Vega, Ayoquezco de Aldama y La Compañía; al este con los municipios La Compañía, San Francisco Sola y Villa Sola de Vega; al sur y oeste con el municipio de Villa Sola de Vega. El municipio tiene una superficie de 38.7 km² y ocupa el 0.04% de la superficie del estado. Cuenta con 12 localidades: San Ildefonso Sola, San Ildefonso Viejo, Yocuà, Barrio Zaniza, El Nogal, Palo Blanco, Peña del Chivo, El Arrastradero, Llano Lachizòn, Goroza (El Sabinito), La Colorada, Barranca del Pozo y Rancho de los Díaz (Barrio de la Soledad). De acuerdo con el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas, Estatales, Municipales y Localidades (INEGI, 2020) la localidad de El Arrastradero no se reporta con habitantes en la zona (Anexo I).

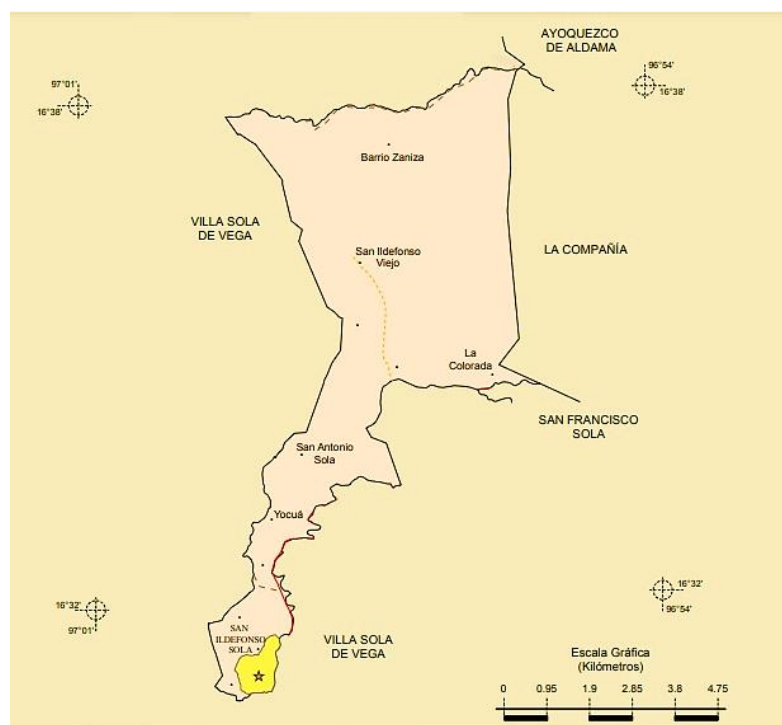


Figura 2 Mapa de Delimitación Territorial de San Ildefonso Sola. Fuente: Modificado de Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Ildefonso Sola, 2010.

MEDIO FÍSICO

Fisiografía

En el contexto fisiográfico hace mención a la descripción de formas en que se produce la naturaleza sobre el paisaje. De acuerdo con los mapas interactivos de en línea del Sistema de Información Nacional de Estadística, Geografía e Información¹ (INEGI) y el Compendio de Información Geográfica Municipal (2010) presenta en su territorio un sistema de Sierra en el 100% de su territorio; una provincia de Sierra Madre del Sur (100%); la subprovincia Cordillera Costera del Sur (100%) y un sistema de topoformas de Sierra de cumbres tendidas con 66.69% en el territorio municipal y Sierra alta compleja en un 33.31% restante del territorio del municipio.

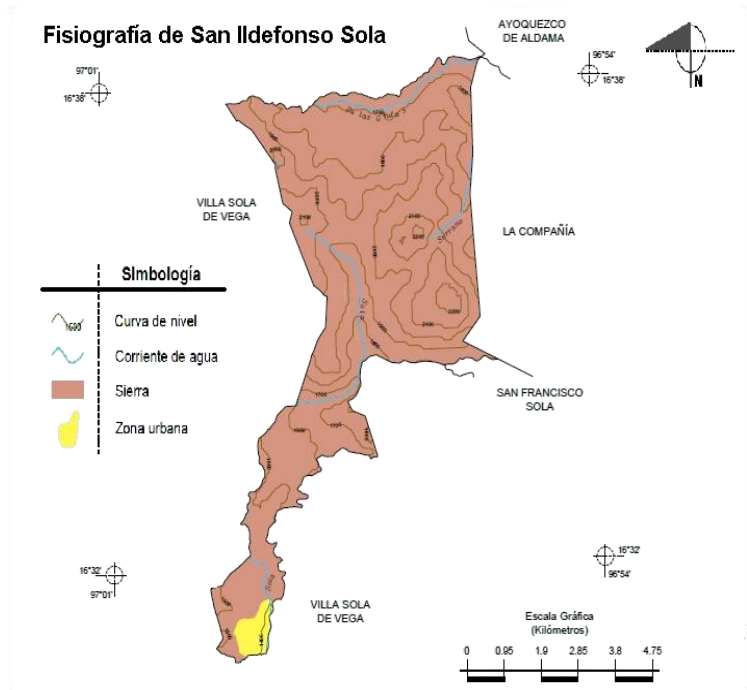


Figura 3 Mapa de Fisiografía de San Ildefonso Sola. Fuente: Modificado de Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Ildefonso Sola, 2010

Climatología

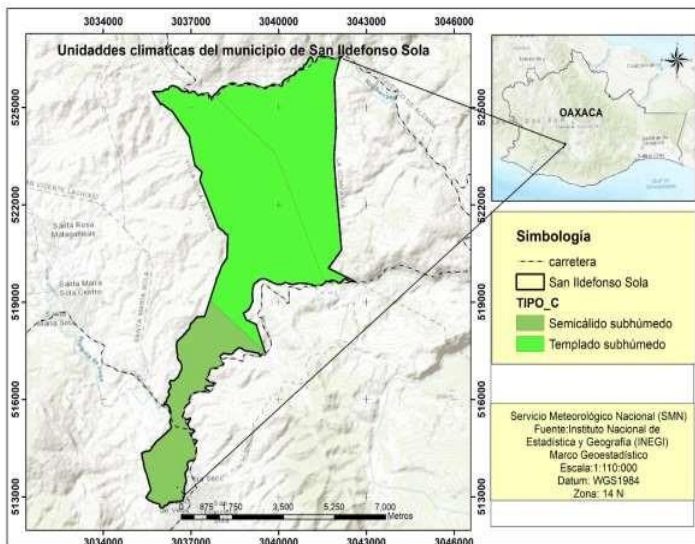


Figura 4 Mapa de climatología de San Ildefonso Sola. Fuente: PMD San Ildefonso Sola 2020-2023

En el municipio por su ubicación se presentan 2 tipos de clima; Templados y cálidos. Dentro del clima templado encontramos: Templado subhúmedo con lluvias en verano (46.27%) y templado semicálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (33.48%). Por otro lado, el clima cálido se presenta de manera semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (20.25%) (Compendio de Información Geográfica Municipal, 2010).

Generalmente en esta región las lluvias se pueden presentar desde el mes de abril-mayo y concluyen a principios del mes de octubre; la precipitación pluvial de 700 a 1000 mm., La temperatura oscila entre los 18° a 22° grados Celsius lo que es el reporte de la dirección de los vientos va de este a oeste, siendo en las poblaciones más altas donde se presentan corrientes de aire frío. Los meses más calurosos son marzo, abril y mayo y los más fríos van de noviembre a febrero.

Geología

El territorio municipal pertenece a los periodos: Cretácico (97.30%) y Terciario (1.98%). En cuanto a los tipos de roca predomina la de tipo Sedimentaria Lutita-arenisca en 77.14% del territorio y caliza con 20.16%. Mientras que la roca tipo Ígnea extrusiva: Toba ácida solo se encuentra en 1.98% del territorio. En el municipio se encuentra también metales pesados de interés como el plomo.

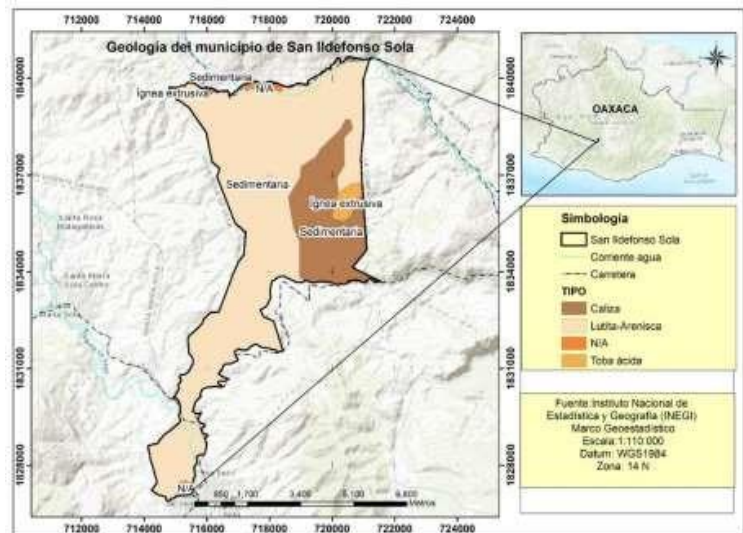


Figura 5 Mapa Geológico de San Ildefonso Sola. Fuente: PMD San Ildefonso Sola 2020-2023

Edafología

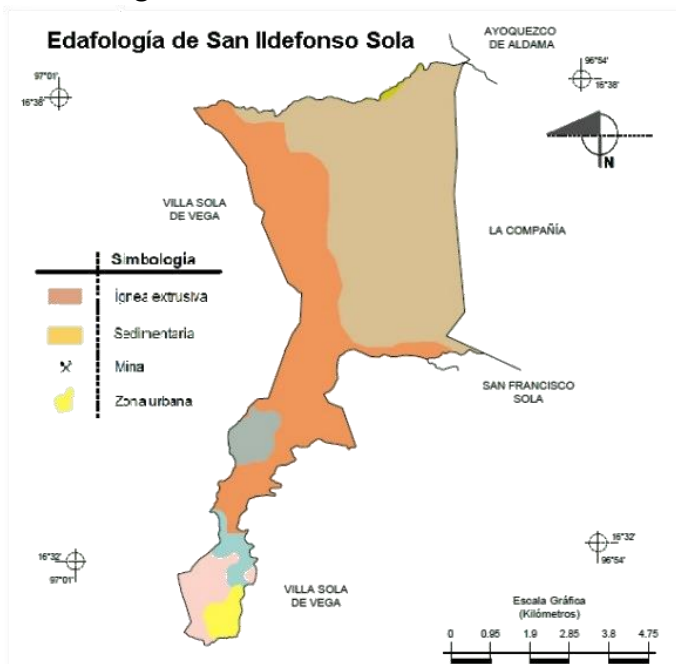


Figura 6 Mapa Edafológico de San Ildefonso Sola. Fuente: Modificado de Compendio de información geográfica municipal San Ildefonso Sola, 2010

Los suelos existentes y dominantes en la zona son: **Phaeozem** (51.95%) se caracterizado por poseer una marcada acumulación de materia orgánica y por estar saturados en bases en su parte superior; seguido de **Cambisol** (36.22%) este se origina y evoluciona en el mismo lugar presenta una fertilidad media a baja, son drenados, de profundidad media;; **Regosol** 6.02% se puede definir como la capa de material suelto que cubre la roca; sustenta cualquier tipo de vegetación dependiendo del clima; sin embargo su uso es principalmente forestal y ganadero, aunque también puede ser utilizado en proyectos agrícolas y de vida silvestre; **Leptosol** (3.16%) son suelos extremadamente jóvenes y

delgados o con abundantes gravas, es decir muy pedregosos, se presentan en vertientes abruptas de las montañas; y **Fluvisol 2.64 %** son espacios geográficos con elevados riesgos de sufrir catástrofes naturales como inundaciones.

Hidrografía

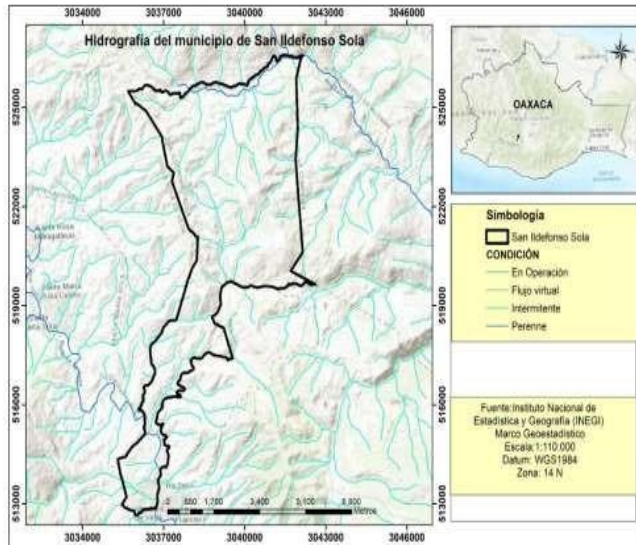


Figura 7 Mapa Geológico de San Ildefonso Sola.
Fuente: PMD San Ildefonso Sola 2020-2023

Las regiones hidrológicas representan los límites naturales de las grandes cuencas de México y se emplean para el cálculo del agua renovable. Las cuencas son unidades del terreno, definidas por la división natural de las aguas debido a la conformación del relieve. Para propósitos de administración de las aguas nacionales, la CONAGUA ha definido 731 cuencas hidrológicas, cuyas disponibilidades se encuentran publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Las cuencas del país se encuentran organizadas en 37 regiones hidrológicas (RH), (Atlas del Agua en

México, 2015). De acuerdo con esta división nacional, el Municipio se ubica hidrológicamente de la siguiente manera:

Región Hidrológica: Costa Chica -Río Verde (100%)
Cuenca: RH20A-Río Atoyac (100%)
Subcuenca: RH20Ac-Río Atoyac-Oaxaca de Juárez (100%)
Corrientes de Agua: Río de las San Sebastián de las Grutas y Río Sola
Cuerpos de agua: El municipio no dispone de cuerpo de agua

Uso de Suelo y Vegetación

El uso de suelo está dividido de la siguiente manera el (13.28%) está destinado a la agricultura de temporal para el cultivo de hortalizas, leguminosas y maíz principalmente y en el (1.93%) se encuentra la zona urbana. La vegetación se divide por pastizal inducido (45.76%) dedicado para la explotación ganado vacuno y bosque de pino-encino (39.02%).

Uso potencial de la tierra

El uso potencial de la tierra para uso agrícola y se encuentra mecanizado es del 4.23%, para la agricultura de tracción animal es del 4.52% y el 92.25% es no apto para la agricultura

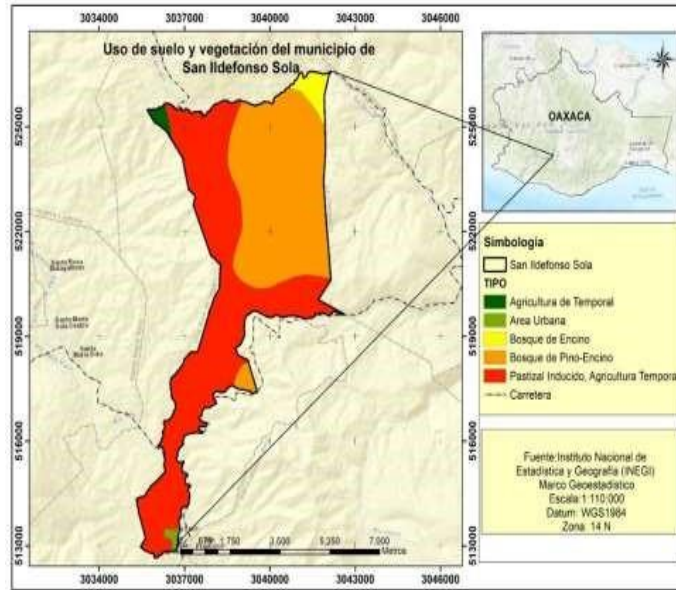


Figura 8 Mapa de Uso de Suelo y Vegetación de San Ildefonso Sola.
Fuente: PMD San Ildefonso Sola 2020-2023

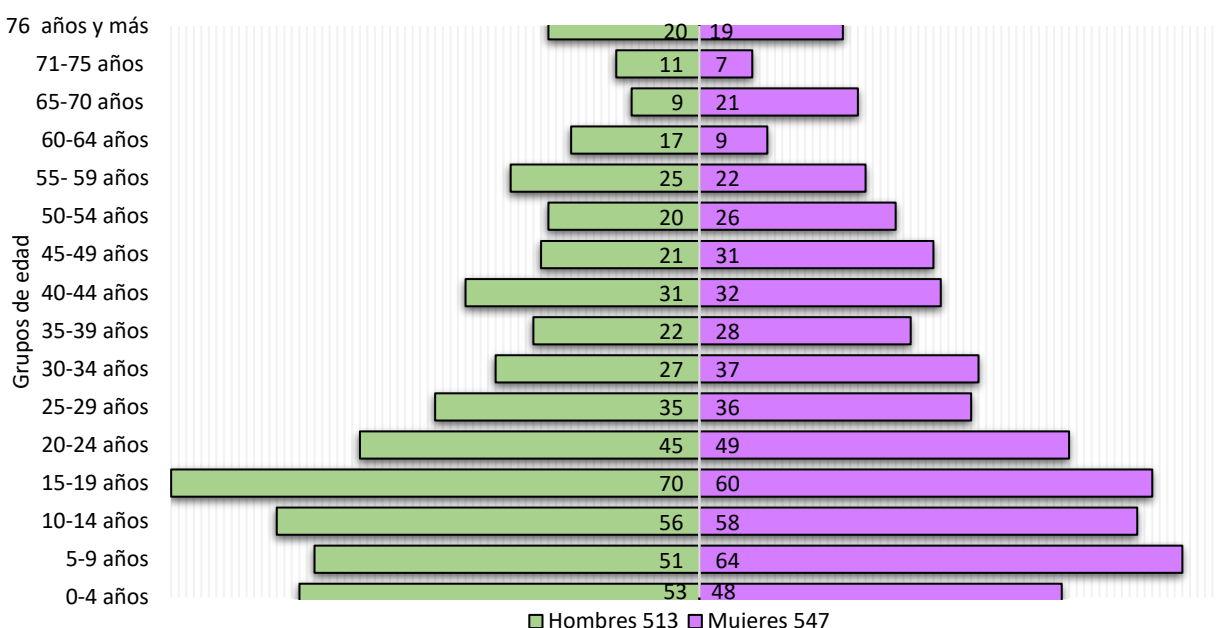
DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

Los datos referidos a la dinámica sociodemográfica y económica del municipio de San Ildefonso Sola son obtenidos del último Censo de Población y Vivienda INEGI (2020).

Demografía

La población de San Ildefonso Sola consta de una población total aproximada de 1,060 habitantes de los cuales, 513 son hombres (48.40%) y 547 son mujeres (51.60%). El municipio representa menos del 0.1% de la población total del estado. Así mismo se aprecia un porcentaje mayor de mujeres con respecto a los hombres existen 93 hombres por cada 100 mujeres. Existe una densidad poblacional de 27.4 de habitantes por km².

En la gráfica 1 se puede visualizar que los grupos infantiles y juveniles predominan e integran más del 50% de la población total con 625 habitantes (entre 0 a 29 años de edad), por lo que la edad media de la población es de 23 años y en razón de dependencia existen 64 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva (Panorama Sociodemográfico de Oaxaca, 2020). La pirámide poblacional muestra una relativamente **forma progresiva**, donde indica que existe una alta mortalidad con baja esperanza de vida y una natalidad alta, con un crecimiento natural alto, dichas características son propias de países o zonas menos desarrolladas que presentan más población joven.



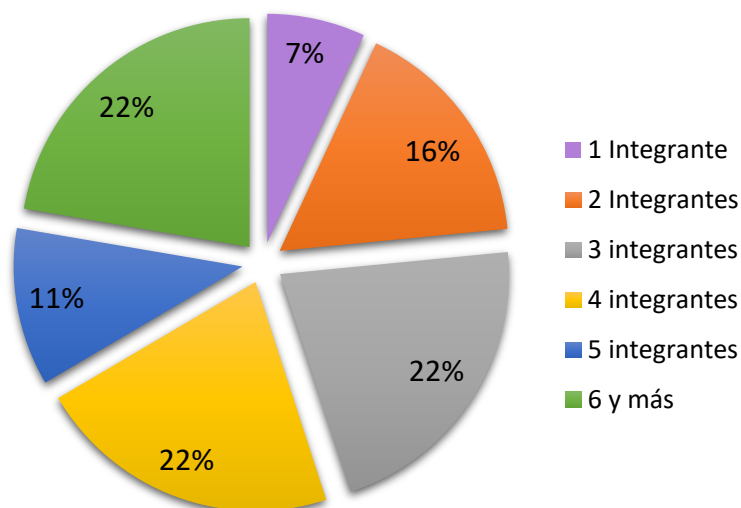
Gráfica 1 Pirámide poblacional de San Ildefonso Sola.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Entre las localidades con mayor población se encuentran: San Ildefonso Sola con 270 habitantes, seguido de San Ildefonso Viejo con 237 habitantes y Barrio Zaniza con 188 ciudadanos. En el anexo 1 se visualiza la población total de cada localidad.

Hogares censales

De acuerdo con INEGI se define hogar como a la unidad conformada por una o más personas, unidas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda. Así mismo define a la vivienda como el espacio físico delimitado por paredes, techo y piso, el cual es habitado por personas que preparan ahí sus alimentos, comen y se protegen del medio ambiente, en ese sentido y de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda INEGI (2020). En el municipio de San Ildefonso se registraron 260 hogares censados, de los cuales, más de la mitad de los hogares censados la integran entre 3, 4 y más de 6 integrantes. En promedio hay 4.1 ocupantes por vivienda.

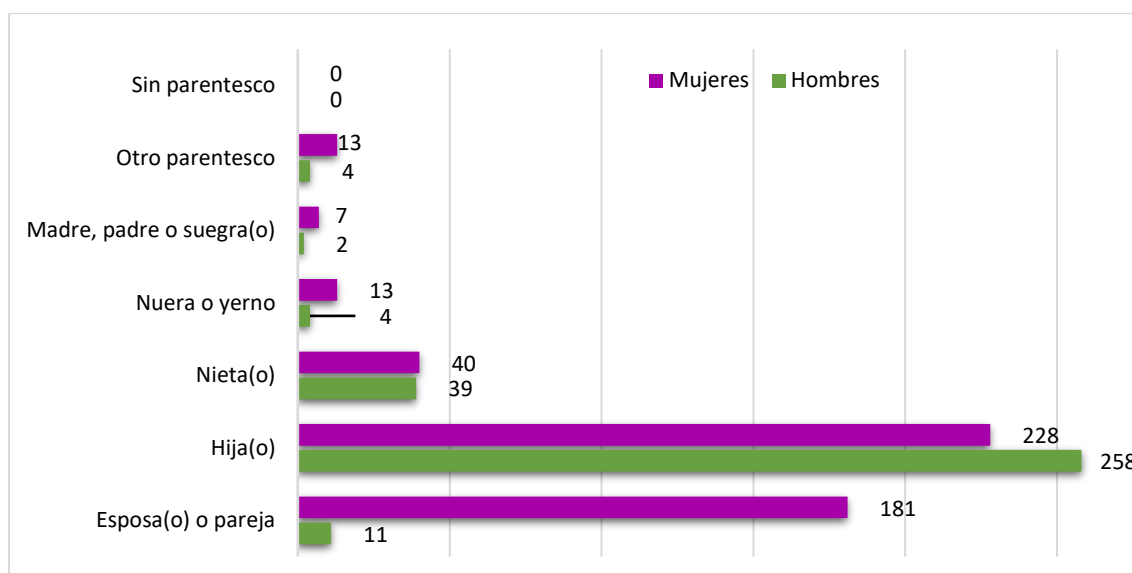


Gráfica 2 Número integrantes en hogares censales.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Rol de los hogares censales: De las 547 mujeres registradas en el municipio: 65 mujeres de 25 años y más, son jefas de familia (persona de referencia); 181 mujeres tienen el rol de esposas (a partir de los 15 años y más); 228 cumplen el rol de hijas, la gran mayoría entre 0 hasta los 29 años de edad. El resto de las mujeres son nietas, nueras, suegras, etc.

En el caso de los hombres (513 registrados) podemos observar que estos triplican su rol de jefes de familia en comparación con las mujeres, existen en el municipio un aproximado de 195 jefes de familia entre 15 años y más de edad, seguido de 258 con parentesco de hijos, la gran mayoría entre 0 a 29 años de edad. Los roles de nieto y esposos tienen son de 39 y 11 hombres respectivamente.



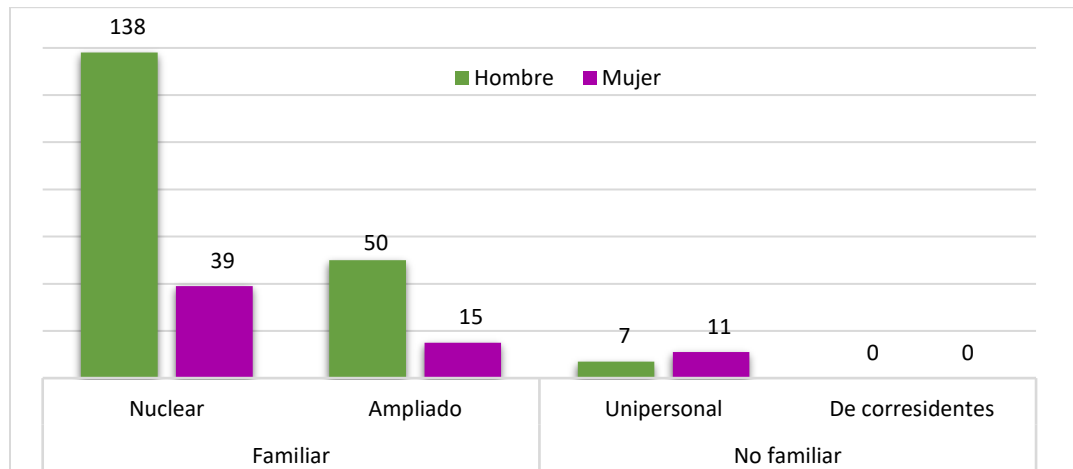
Gráfica 3 Parentesco de hogares censales por sexo.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Tipo de hogar censal: Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), podemos definir a la familia como el “conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.) con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan”. Existen diferentes tipos de familias de acuerdo al número de integrantes y los lazos consanguíneos o no que estos puedan tener.

En el municipio predomina de manera contundente la familia con relaciones consanguíneas: La de tipo nuclear contiene un total de 177 hogares censados y 667 habitantes viven bajo este tipo familiar. La familia nuclear es la más común y tradicional y está formada por un padre, una madre e hijo(s) biológico(s). La familia tipo ampliada donde viven abuelos, los padres, los hijos, los tíos y los primos es la segunda predominante en el municipio con un total de 65 hogares bajo este régimen y 375 habitantes viven bajo este tipo familiar. No hay registros de familias compuestas en el municipio.

En cuanto a las familias de tipo no familiar existen en menor proporción en el municipio, predominando más las unipersonales, es decir, solo vive una sola persona en dicho hogar. Se registraron un total de 18 hogares unipersonales, donde, 7 hombres y 11 mujeres viven bajo esta forma no familiar. No existen registros de familias de tipo corresidentes (Gráfica 4).



Gráfica 4 Tipo de hogar censal por sexo en San Ildefonso Sola.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





Eje I. Estado de Bienestar para Todo San Ildefonso Sola

DESARROLLO SOCIAL PARA
UNA VIDA DIGNA

Combate a la Pobreza y Rezago Social

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Consejo Nacional de la Población (CONAPO) la marginación es un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo, que se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios. El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar las distintas unidades geográficas del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la salud, la residencia en viviendas adecuadas, a bienes o ingresos insuficientes; aspectos que inciden en la estructura productiva de la sociedad mexicana. Para el índice de marginación se toman en cuenta datos de educación, vivienda, distribución de la población y los ingresos monetarios. a mayor grado de marginación, mayores son las proporciones de la población en condición de analfabetismo y baja escolaridad, así como con ingresos monetarios reducidos.

El municipio de San Ildefonso Sola, se encuentra en grado de marginación MUY ALTO, sin embargo, en cuanto al índice de marginación, se aprecia un aumento comparado con el año 2015, de 10.054 puntos (entre más alto es el índice de marginación más bajo será el grado de marginación) * Del mismo modo el municipio avanzó 32 puestos entre los lugares con mayor marginación a nivel nacional.

Cuadro 2 Grado e Índice de Marginación de San Ildefonso Sola

Clave del municipio	Nombre del municipio	Año	Índice de marginación	Grado de marginación	Índice de marginación normalizado	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
20155	San Ildefonso Sola	2015	47.452	Muy alto	0.74	---	126
		2020	37.398	Muy alto	0.69	30	94
20091	San Andrés Huayápam	2020	59.60	Muy bajo	0.93	---	2375

Fuente: Modificado de índice y grado de marginación por municipio 2015 y 2020. CONAPO. *Nota: Se añade el municipio de San Andrés Huayápam como apoyo para comprender mejor los índices y grados de marginación ante un municipio con muy bajo grado de marginación.

A nivel localidad el índice de marginación varía, la CONAPO (2020) registra que las localidades con un mayor grado de marginación son: Palo Blanco, San Ildefonso Viejo y Peña del Chivo; con grado medio se encuentran Yocuà, Barrio Zaniza, El Nogal Llano Lachizòn, Goroza y Rancho de los Díaz y por último la única localidad con un grado bajo de marginación se encuentra la localidad de la cabecera municipal San Ildefonso Sola.

Cuadro 3 Grado e Índice de Marginación por Localidad en San Ildefonso Sola

Nombre de la localidad	Población total	Índice de marginación	Grado de marginación	Índice de marginación normalizado a nivel localidad
San Ildefonso Sola	270	22.40	Bajo	0.86
San Ildefonso Viejo	234	15.48	Alto	0.59
Yocuá	77	19.23	Medio	0.73
Barrio Zaniza	188	19.03	Medio	0.73
El Nogal	38	19.23	Medio	0.73
Palo Blanco	42	14.50	Muy alto	0.55
Peña del Chivo	36	17.07	Alto	0.65
Llano Lachizón	70	20.20	Medio	0.77
Goroza (El Sabinito)	46	19.24	Medio	0.74
Rancho de los Díaz (Barrio de la Soledad)	48	19.85	Medio	0.76

Fuente: CONAPO. Índice y grado de marginación por localidad 2020

Pobreza: Por otra parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) menciona en su página oficial de Internet que la medición de pobreza es utilizada como una estadística útil para la aproximación del bienestar económico de una población y no puede limitarse únicamente a la capacidad de adquisición de bienes y servicios. Considerándose criterios como acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, grado de cohesión social, entre otros.

Para el caso del municipio de San Ildefonso Sola para el año 2020 se puede mencionar que 87% de la población se encuentra en un grado de pobreza, 48.7% se ubica en pobreza extrema y un 38.3% se sitúa en pobreza moderada. Realizando una comparación con años anteriores observamos una leve baja en el grado de pobreza y pobreza moderada (3.4% y 6% respectivamente), sin embargo, la pobreza extrema aumento en un 2.7% del año 2015 hacia el año 2020. En otros indicadores figuran en un porcentaje alto; la carencia con acceso a los servicios de salud con 50.7%, carencia por acceso a la seguridad social con 89.5%, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda con 84%, el 99% presenta al menos alguna una carencia social y 77.7% cuenta con 3 o más carencias sociales. Cabe señalar que en comparación con años anteriores los indicadores que presentaron un alza considerable fueron la carencia con acceso a los servicios de salud donde el aumento fue en un 41%, carencia con acceso a la alimentación amplio su rango en un 17% por último la población con 3 o más carencias sociales presento un aumento del 13.9% con respecto al año 2015, mientras que los indicadores que presentaron disminuciones fue el rezago educativo con -5.2%, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda con -8.9% y la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos presento una disminución en un 8.6%.

Cuadro 4 Indicadores de Pobreza 2010-2020

		Año					Año		
Indicador		2010	2015	2020	Indicador		2010	2015	2020
Pobreza	Porcentaje	96.4	90.4	87.0	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje	68.3	44.2	43.7
	Personas	905	917	922		Personas	641	449	463
	Carencias promedio	3.6	3.0	3.5		Carencias promedio	3.9	3.6	4.0
Pobreza extrema	Porcentaje	72.1	46	48.7	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Porcentaje	90.7	92.9	84.0
	Personas	677	467	516		Personas	851	943	890
	Carencias promedio	3.9	3.5	3.9		Carencias promedio	3.7	3.0	3.6
Pobreza moderada	Porcentaje	24.2	44.3	38.3	Carencia por acceso a la alimentación	Porcentaje	39	11.4	28.4
	Personas	227	450	406		Personas	366	116	301
	Carencias promedio	2.8	2.4	2.9		Carencias promedio	4.2	4.0	4.3
Vulnerable por carencia social	Porcentaje	3.6	8.8	11.9	Población con al menos una carencia social	Porcentaje	100	99.2	99.0
	Personas	34	90	127		Personas	939	1007	1049
	Carencias promedio	3.1	2.5	2.6		Carencias promedio	3.6	2.9	3.3
Vulnerable por ingreso	Porcentaje	0	0	0.2	Población con tres o más carencias sociales	Porcentaje	87.3	63.8	77.7
	Personas	0	0	2		Personas	820	648	823
No pobre y no vulnerable	Porcentaje	0	0.8	0.9		Carencias promedio	3.8	3.5	3.8
	Personas	0	8	9	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	Porcentaje	96.4	90.4	87.2
Rezago educativo	Porcentaje	43.0	39.9	34.7		Personas	905	917	924
	Personas	404	405	368		Carencias promedio	3.6	3.0	3.4
	Carencias promedio	4.2	3.6	4.1	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	Porcentaje	80.8	64.3	55.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	Porcentaje	24.1	9.7	50.7		Personas	759	652	591
	Personas	226	98	537		Carencias promedio	3.7	3.1	3.6
	Carencias promedio	4.1	3.9	3.9					
Carencia por acceso a la seguridad social	Porcentaje	92.5	90.6	89.5					
	Personas	868	919	949					
	Carencias promedio	3.6	2.9	3.4					

Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza por Municipios 2020.

Problemática Identificada: A nivel municipal San Ildefonso Sola se encuentra en MUY ALTO grado de marginación, las localidades con mayor grado de marginación son: Palo Blanco, San Ildefonso El Viejo y Peña del Chivo. La población en un 87% se encuentra en situación de pobreza y el 99% tiene al menos una carencia social.

COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Reducir los índices de pobreza y marginación en todo el municipio.	1 y 10	11
Estrategia 1. Gestionar programas sociales y de infraestructura en las localidades con alta y muy alto grado de marginación en el municipio.		
Línea de acción 1.1. Priorizar gestiones de infraestructura en las viviendas de las localidades de Palo Blanco, San Ildefonso El Viejo y Peña del Chivo.		
Línea de acción 1.2. Inquirir en programas sociales estatales o privados para las localidades de Palo Blanco, San Ildefonso El Viejo y Peña del Chivo.		
Estrategia 2 Impulsar campañas en favor de las necesidades básicas de la población con alto y muy alto grado de marginación.		
Línea de acción 2.1. Planificar recolección y/o centros de acopio para la donación de prendas de vestir, calzado y/o productos de la canasta básica para las localidades de Palo Blanco, San Ildefonso El Viejo y Peña del Chivo.		

Alimentación

Diagnóstico específico: En relación con la mesa temática y talleres participativos, en la localidad de Barrio Zaniza los niños, adolescentes y madres solteras carecen de un espacio digno para suministrar los alimentos y se generen cuadros de enfermedades por ingerir alimentos al exterior, expuestos a polvo, sol y lluvia.

Por otro lado, el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago de 2023 realizado por la Secretaría del Bienestar (antes SEDESOL), en el municipio se registra un total de 28.4%, es decir, alrededor de 301 habitantes carecen de acceso a la alimentación. Las familias no cuentan con un método establecido para favorecer los huertos familiares.

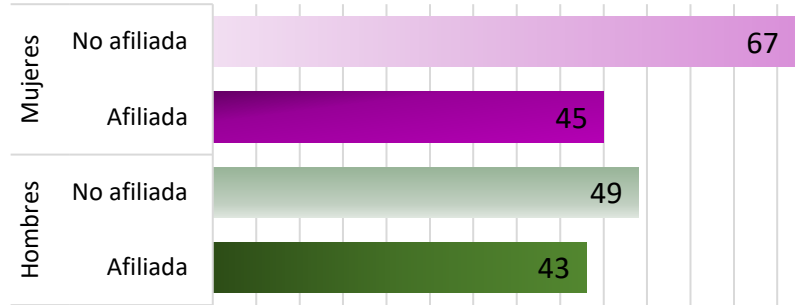
Problemática Identificada:

- La localidad de Barrio Zaniza carece de un espacio digno para ofrecer alimentos a los niños, adolescentes y madres solteras.
- Un total de 28.4 (301 habitantes) carecen de acceso a la alimentación y se carecen de métodos para establecer huertos familiares.

ALIMENTACIÓN		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Asegurar el acceso a alimentos de calidad.	2	1
Estrategia 1. Edificar espacios públicos dignos para el abastecimiento de alimentos.		
Línea de acción 1.1. Construir un comedor público en la localidad de Barrio Zaniza.		
Estrategia 2. Introducir la soberanía alimentaria en el municipio.		
Línea de acción 2.1. Gestionar huertos familiares y escolares.		

Inclusión para el Bienestar de los Grupos de Atención Prioritaria

Diagnóstico específico:



Gráfica 5 Condición de Afiliación de la Población con Discapacidad o Limitante.
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Personas con Discapacidad: La discapacidad es una situación heterogénea que envuelve la interacción de una persona en sus dimensiones física o psíquica y los componentes de la sociedad en la que se desarrolla y vive. Pasando por limitaciones en la actividad o en la realización de acciones o tareas, por ejemplo, dificultades suscitadas con problemas en la audición o la visión, hasta la restricción de un individuo con alguna limitación en la participación en situaciones de su vida cotidiana. En el municipio de San Ildefonso Sola existen alrededor de 204 personas (92 hombres y 112 mujeres) con alguna condición de discapacidad o limitación. Para las actividades con mucha dificultad para realizar, destacan la visión aun con lentes y caminar (subir o bajar), el mismo caso ocurre para las actividades cotidianas que se realizan con poca dificultad, a su vez, 17 habitantes se registran con alguna condición mental; 5 hombres y 12 mujeres.

Cuadro 5 Población según tipo de discapacidad o limitante

Con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla							
Sexo	Total*	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse
Hombres	27	10	5	12	4	7	3
Mujeres	29	15	3	14	7	5	6
Con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad							
Sexo	Total*	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse
Hombres	65	34	9	26	10	6	2
Mujeres	80	48	8	35	16	1	5
Población con algún problema o condición mental							
Sexo	Total	*La suma puede ser mayor al total de personas con discapacidad, ya que incluyen, personas con más de una condición o limitante.					
Hombres	5						
Mujeres	12						

Fuente: Modificado del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020)

Dichas dificultades o limitantes de carácter social también lo son de carácter médico, ya que, ciertas condiciones son necesarias ser tratadas y/o diagnosticadas por profesionales médicos. Bajo esta visión, es importante recalcar que únicamente el 43.13% de la población con alguna limitante o discapacidad (88 personas) tienen condiciones de afiliación a alguna institución médica, mientras que el restante 56.87% de la población (116 personas) no cuenta con ninguna afiliación para un servicio de salud, con lo cual quedan a la deriva condiciones de discapacidad para su seguimiento, recuperación y/o vigilancia médica.

Problemática Identificada:

- 116 habitantes no cuentan con alguna afiliación a un servicio de salud.
- Las condiciones con mayor limitante son las visuales y motrices (caminar, subir, etc)
- 17 personas se registran con problemáticas mentales.

INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS VULNERABLES		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los habitantes con alguna de discapacidad.	10	1 y 16
Estrategia 1: Asegurar el acceso médico a la población con discapacidad física		
Línea de acción 1.1 Incorporar a la población con discapacidad a servicios de salud públicos.		
Estrategia 2: Adquirir equipos especializados para la población con problemáticas físicas severas.		
Línea de acción 2.1 Canalizar a la población con discapacidad a centros públicos y/o fundaciones privadas para la adquisición de equipos especializados para su limitante física		

Cultura y Artes

Diagnóstico específico: Aproximadamente hace 3 años se instauró una Casa de la Cultura en el municipio, pero debido a la pandemia generada por SARS-COVID en 2020 las actividades inaugurales quedaron suspendidas y postergadas, a inicios del presente año 2023, los habitantes del municipio han retomado e iniciado con las actividades culturales como lo son: danza y música, así como talleres de carpintería, herrería, costura y repostería.

La fiesta más importante en el municipio se refiere a la **Fiesta Patronal en honor al San Ildefonso Obispo**, el festejo inicia el 13 de enero y culmina en el día 26 del mismo mes, donde el convite organiza novenarios, calendas y jaripeos, los municipios cercanos son cordialmente invitados a la celebración.

Las actividades de danza y música se encuentran en fase de aprendizaje, no se suscitan problemáticas graves y/o urgentes en este sector social. Sin embargo, es de suma importancia que todos los habitantes de las localidades del municipio tengan acceso a dichas actividades recreativas que promueven la expresión y canalización de emociones, así como un medio para alejar a los jóvenes de las adicciones.

Problemática Identificada: Resulta de vital importancia continuar y ampliar las actividades culturales y artísticas para todos los habitantes del municipio.

CULTURA Y ARTES		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Ampliar las actividades de la casa de la cultura a todos los habitantes del municipio.	10 y 3	1 y 16
Estrategia 1: Incorporar grupos de danza folklórica.		
Línea de acción 1.1 Crear grupos de danza folklórica grupos infantiles, juveniles y de adultos mayores		
Estrategia 2: Instaurar la exhibición y concursos de expresiones artísticas dentro del municipio.		
Línea de acción 2.1. Crear concursos y exhibición de dibujos, pinturas y/o esculturas dentro del municipio.		

Juventudes

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), en el municipio se encuentran alrededor de 370 habitantes pertenecen al sector juvenil entre 12 y 29 años de edad (Gráfica 1 Pirámide poblacional de San Ildefonso Sola.).

En razón del mismo censo se registraron alrededor de 7 embarazos adolescentes (entre 15 a 19 años) y a partir de los 20 años esta cifra aumenta. Conforme a la información proporcionada por la Secretaría de Salud en su página oficial los Servicios Amigables para Adolescentes se carecen en el municipio y los centros más cercanos a San Ildefonso Sola son Ejido El Rincón (Palo Verde) en San Vicente Lachixio, Hospital Comunitario en Villa Sola de Vega y en San Francisco Sola de Vega, es imprescindible proporcionar información de los distintos métodos anticonceptivos que conlleven a una vida sexual responsable entre los jóvenes del municipio. Por otro lado, se registraron que 93 jóvenes entre 12 y 19 años no asisten a la escuela y 152 adultos jóvenes entre 20 y 29 años se encuentran en las mismas condiciones, la población en las mesas temáticas expresa su inquietud ante la deserción escolar de los jóvenes y con ello pueda generarse el consumo sustancias ilícitas como alcohol y drogas, así como cuadros de adicciones principalmente en adolescentes. En cuanto a características económicas se tiene alrededor de 62 adolescentes (12-19 años) y 93 adultos jóvenes (20-29 años) se encuentran como parte de la población económicamente activa ocupada mientras que en 71 adultos jóvenes figuran como población económicamente no activa.

Problemática Identificada:

- Se registraron embarazos adolescentes en el municipio y deserción escolar que puede propiciar a adicciones
- 71 adultos jóvenes no realizan actividades económicas

JUVENTUDES		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Atender las necesidades de la población joven en el municipio.	3	10
Estrategia 1. Proveer de servicios amigables para adolescentes dentro del municipio. Línea de acción 1.1. Gestionar pláticas informativas acerca de los métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual. Línea de acción 1.2. Asegurar el acceso a métodos anticonceptivos dentro del municipio.		
Estrategia 2. Eludir cuadros de adicciones en la población juvenil del municipio. Línea de acción 2.1. Gestionar cursos y/o talleres para la prevención de adicciones. Línea de acción 2.2 Establecer una reunión de cabildo para frenar el consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad dentro del municipio. Línea de acción 2.3 Establecer grupos de autoayuda con apoyo psicológico para la rehabilitación de jóvenes con problemas de alcohol y/o drogas.		

Deporte

Diagnóstico específico: De manera general el municipio cuenta con espacios donde se practica el fútbol y voleibol únicamente en la cabecera municipal, sin embargo, estos requieren remodelación, mantenimiento y equipo. Además, se cuenta con un pequeño gimnasio al aire libre únicamente en la cabecera municipal.

Se requiere extender espacios decorosos en el resto de localidades del municipio que incentiven y motiven la sana convivencia del deporte. De acuerdo con las actividades participativas también el juego del trompo es practicado por los infantes, así mismo el municipio no realiza ningún torneo deportivo para establecer la sana convivencia.



Figura 9 Condiciones de la cancha deportiva en el Palacio Municipal

Problemática Identificada:

- Los espacios destinados al esparcimiento deportivo requieren remodelación y equipo.
- El municipio carece de actividades deportivas que incentiven la sana convivencia entre los habitantes.

DEPORTE		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Realzar la actividad física en todos los habitantes.	3 y 9	11

Estrategia 1. Mejorar las instalaciones y equipamiento deportivo.

Línea de acción 1.1 Rehabilitar espacios deportivos en la cabecera municipal y en las localidades del municipio.

Línea de acción 1.2. Inquirir en programas estatales (Instituto del Deporte) para adquisición de equipo.

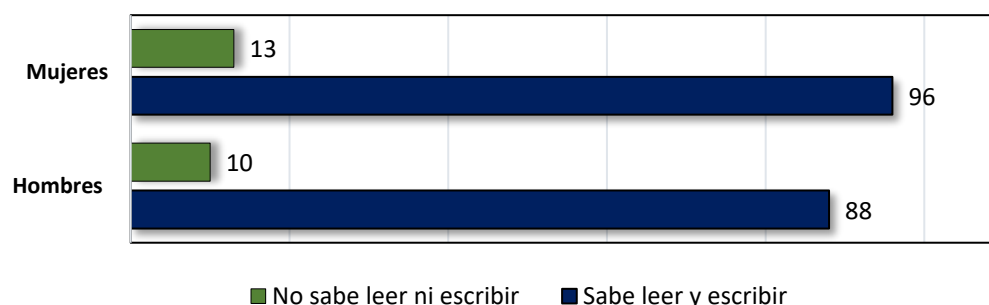
Estrategia 2. Fomentar los torneos deportivos en toda la población del municipio.

Línea de acción 2.1. Crear torneos deportivos de fútbol, voleibol y trompo en fechas conmemorativas dentro del municipio.

Educación

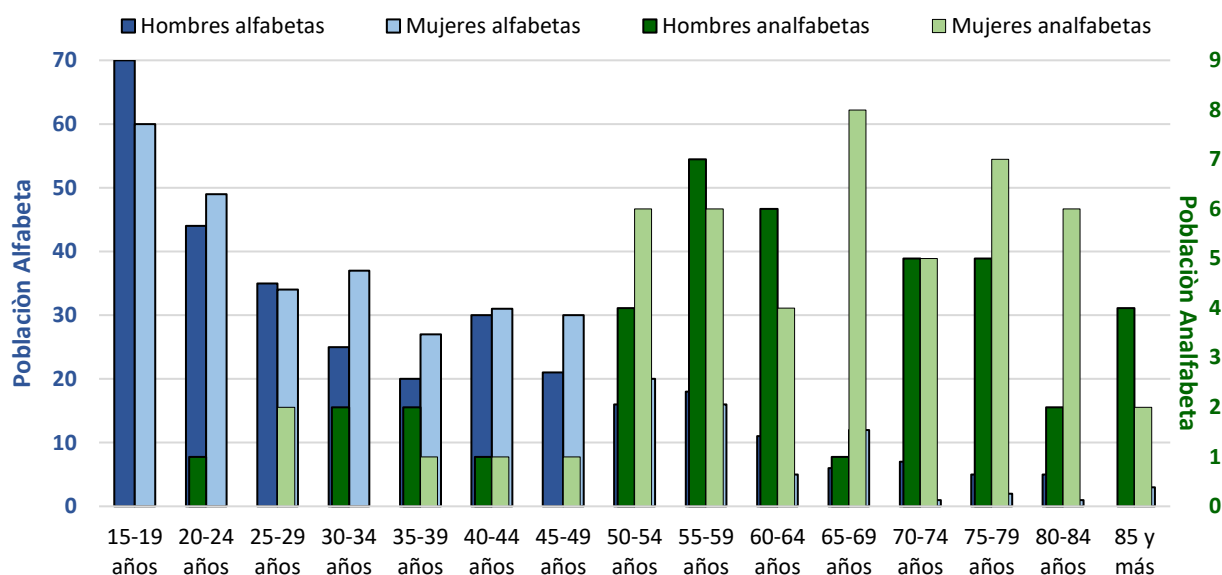
Diagnóstico específico: En San Ildefonso Sola existe una población total de 207 niños entre 6-14 años, de los cuales, el 11.11% (10 hombres y 13 mujeres) no presentan aptitud para leer y escribir. Aunque en el país la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) cada vez llega a más lugares, muchos jóvenes, por diversas razones, no asisten a la escuela, por lo tanto, algunos de ellos **no saben leer ni escribir**. Para este sector social la comunidad manifiesto en las mesas temáticas la importancia de talleres de lectura para desarrollar habilidades adecuadas de lenguaje y escritura en las infancias.

Aptitud para leer y escribir (Población 6-14 años)



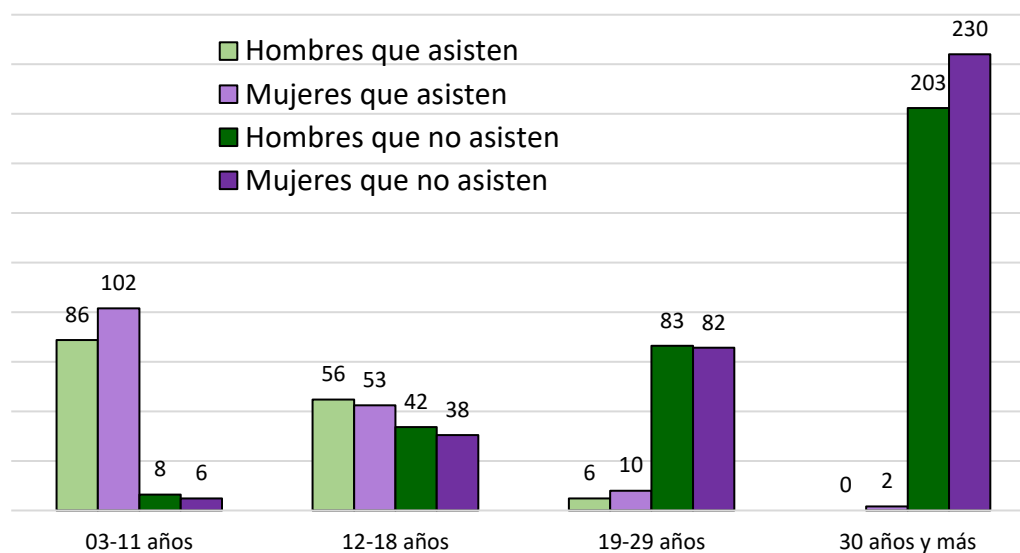
Gráfica 6 Aptitud para leer y escribir (6-14 años). Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

El INEGI considera analfabeta(o) a la persona de 15 o más años de edad que no sabe leer ni escribir un recado, en razón de este rango de edad, en el municipio habitan 730 ciudadanos de más de 15 años, de los cuales, el 12.19% (89 personas) presentan condiciones de analfabetismo, donde poco más de la mitad de los habitantes que presentan analfabetismo son los adultos mayores de 65 años y más, la mitad restante se encuentra esparcida entre los rangos de edad más jóvenes. No se reportan habitantes analfabetas entre la población más joven de 15 a 19 años (Gráfica 7). De acuerdo a las mesas temáticas los habitantes del municipio expresan la necesidad de implementar talleres de lectura para mejorar habilidades orales y escritas, sin dichos talleres los estudiantes pueden generar rezagos educativos.



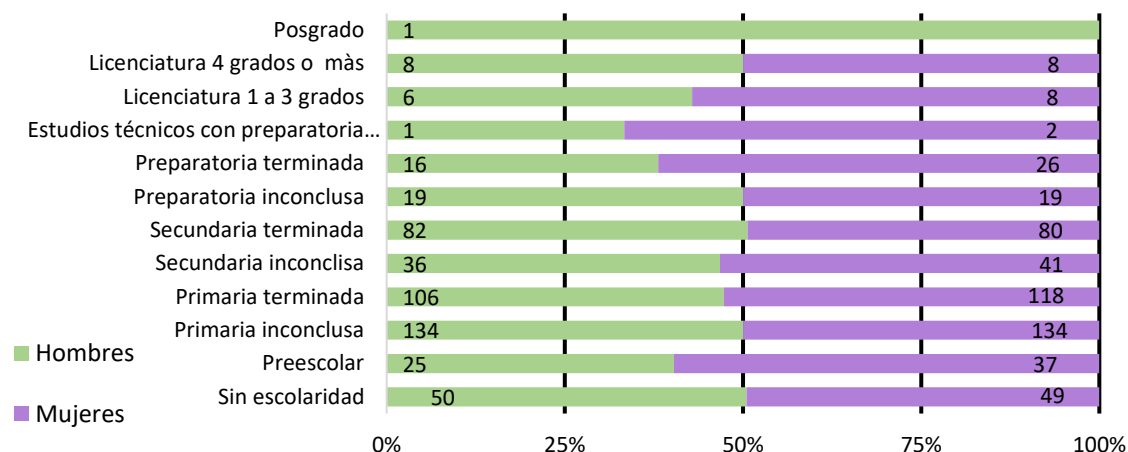
Gráfica 7 Condición de Alfabetismo (15 años y más). Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Condición de Asistencia Escolar: De la población de 3 años y más se reportan 1,007 habitantes, donde, el mayor rango de edad con inasistencia escolar la presentan los adultos de 30 años y más. En cuanto a la población adolescente (12-18 años) con 189 habitantes, el 42.32% (80 habitantes) no asiste a la escuela, pudiendo presentar rezagos escolares en los niveles básicos como secundaria y media superior. Sin embargo, de acuerdo con las mesas temáticas resalta la preocupación de la poca asistencia escolar para el nivel preescolar.



Gráfica 8 Condición de Asistencia Escolar. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Nivel Escolar: Por último, el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) manifiesta que el nivel de escolaridad disminuye significativamente en la educación media superior, debido a problemas económicos en las familias para mantener los gastos a nivel bachillerato y universitario, por lo que es necesario crear estrategias que promuevan y motiven a los jóvenes en la continuación de sus estudios (Gráfica 9). De acuerdo con entrevistas de las regidoras se llevan a cabo acciones de educación en los adultos mayores para culminar el nivel básico de secundaria.



Gráfica 9 Nivel de Escolaridad en San Ildefonso Sola.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Nivel medio superior y superior: En San Ildefonso Sola no se cuenta con instituciones de niveles medio superior y superior, sin embargo, varios jóvenes optan por instituciones cercanas a su municipio como los son Villa Sola de Vega para estudiantes de la cabecera municipal y otras localidades cercanas, así como los municipios San Vicente Lachixio y San Martín Lachila para la localidad de Barrio de Zaniza.

Problemática Identificada:

- En 89 ciudadanos persisten el analfabetismo en su mayoría adultos mayores.
- 23 infantes carecen de aptitudes para la lectura y escritura.
- Una parte de la población adolescente no ha completado sus estudios medio superior y en adultos jóvenes esta cifra aumenta,
- El nivel escolar la población de 25 años y más de manera general, mantiene inconclusos sus estudios.

EDUCACIÓN		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Fortalecer el ramo educativo del municipio	4	5 y 9
Estrategia 1: Incorporar programas de alfabetismo para la población infantil y adultos mayores. Línea de acción 1.1. Crear talleres educativos para enseñanza de la lectura y escritura en niños de 6 a 14 años y adultos mayores.		

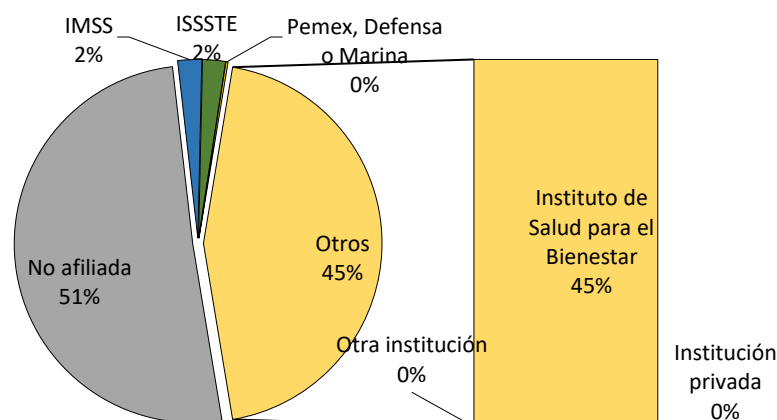
Estrategia 2. Disminuir la deserción escolar en la población de 15 y más

Línea de acción 2.1. Vincular a becas para la población juvenil para la continuidad de sus estudios medio superior y superior

Línea de acción 2.2. Continuar con programas educativos con el IEEA Oaxaca para adultos mayores.

Salud

Diagnóstico: Con respecto al Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) alrededor de 51% (539 habitantes) de la población total no cuenta con ninguna afiliación a algún servicio de salud. Mientras que el restante 49% de la población que se encuentra afiliada a alguna institución de salud, predomina el Instituto de Salud para el Bienestar con 45% (473 habitantes), seguido con las instituciones IMSS e ISSSTE con un 2% y una parte muy escasa de la población municipal utiliza institución privada u otras instituciones para situaciones médicas (1 habitante respectivamente). No se registran ciudadanos que se encuentren afiliados al ISSSTE estatal e IMSS bienestar.



Gráfica 10 Condición de Afiliación de Servicios de Salud.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Instalaciones, equipo y personal de salud: De acuerdo con los talleres participativos y las mesas temáticas los habitantes refieren que el municipio cuenta con 4 casas de salud: San Ildefonso (Centro), Yocuà, San Ildefonso El Viejo y Barrio Zaniza, las instalaciones se mantienen de un modo aceptable, desafortunadamente dichas casas de salud se encuentran inhabilitadas, se carecen de medicinas y únicamente 1 enfermero visita el municipio cada uno o dos meses, ante dichas carencias los habitantes quedan expuestos al desarrollo de enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión, las cuales son los padecimientos con mayor regularidad entre los habitantes, del mismo modo las mujeres embarazadas no llevan un control natal adecuado ante la falta de personal médico, la cercanía con el municipio Sola de Vega permite adquirir ciertos medicamentos y encontrar servicios médicos privados, sin embargo, resulta necesario el uso de las instalaciones públicas municipales disponibles. El municipio cuenta con una ambulancia que apoya con el servicio de traslado de pacientes para el hospital más cercano el cual se ubica en Sola de Vega. En última instancia las brigadas tienen lugar cada 2 meses en promedio.

Fecundidad y Mortalidad: En el municipio habitan 415 mujeres de 15 años y más, de las cuales se reporta que alrededor de 133 no tiene hijos, cabe señalar que el 87.71% de mujeres sin hijos son de rangos de edad entre 12 a 24 años (114 mujeres), se figura un promedio total en el municipio de **2.91 hijos por cada mujer** en el municipio y un total de 1,208 hijos e hijas nacidos vivos. El promedio por cada rango de edad indica que el número de hijos ha disminuido con respecto a la edad de las mujeres; mujeres entre 55 años y más reportan un promedio entre 6.50 a 9.29 mientras que mujeres entre 25 a 54 años de edad reportan promedios de entre 1.61 a 5.04 hijos. (Anexo II). En última instancia el porcentaje de mortalidad reporta un 6.37% con respecto a los hijos e hijas nacidos vivos.

Problemática Identificada:

- Alrededor de 51% (539 habitantes) de la población total no cuenta con ninguna afiliación a algún servicio de salud.
- Las casas de salud en la cabecera municipal, Yocuà, San Ildefonso El Viejo y Barrio Zaniza se encuentran inhabilitadas por la carencia de personal médico y medicamentos.

Cuadro 6 Fecundidad y Mortalidad

Grupos quinquenales de edad	Sin hijos	Hijas e hijos nacidos vivos	Hijas e hijos fallecidos
12-14 años	38	0	0
15-19 años	54	7	0
20-24 años	22	36	0
25-29 años	6	58	0
30-34 años	6	85	1
35-39 años	1	99	6
40-44 años	1	109	2
45-49 años	1	147	10
50-54 años	0	131	11
55-59 años	1	143	9
60-64 años	1	58	4
65-69 años	1	132	8
70-74 años	1	37	6
75-79 años	0	66	4
80-84 años	0	65	11
85 años y más	0	35	5
Total	133	1 208	77

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

SALUD		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar el acceso de salud a toda la población	3 y 1	1
Estrategia 1: Incorporar a los ciudadanos sin afiliación a sistemas de salud pública Línea de acción 1.1. Gestionar un punto de afiliación en el municipio para la inscripción al sistema de salud INSABI.		
Estrategia 2: Habilitar las casas de salud del municipio Línea de acción 2.1. Requerir ante la Secretaría de Salud un médico con tiempos regulares para el municipio Línea de acción 2.2. Proveer de medicamentos a las casas de salud mediante la Secretaría de Salud.		

Matriz de Planeación Municipal.

Tema: Combate a la Pobreza y Rezago Social														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Palo Blanco, San Ildefonso El Viejo y Peña del Chivo	Las localidades con mayor grado de marginación son: Palo Blanco, San Ildefonso El Viejo y Peña del Chivo.	Reducir los índices de pobreza y marginación en todo el municipio	Gestionar programas sociales y de infraestructura en las localidades con alta y muy alto grado de marginación en el municipio.	Priorizar gestiones en infraestructura en las viviendas de las localidades de Palo Blanco, San Ildefonso El Viejo y Peña del Chivo.	Priorización de gestiones en infraestructura en las viviendas de las localidades de Palo Blanco, San Ildefonso El Viejo y Peña del Chivo	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2023-2025	\$2,000.00	Gobierno municipal	100 gestiones	312 habitantes	Porcentaje de gestiones realizadas (Número de gestiones programadas/ Número de gestiones realizadas X 100)
				Inquirir en programas sociales estatales o privados para las localidades de Palo Blanco, San Ildefonso El Viejo y Peña del Chivo.	Indagación en programas sociales estatales o privados para las localidades de Palo Blanco, San Ildefonso El Viejo y Peña del Chivo	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2023-2025	\$0	Gobierno municipal	N/A	312 habitantes	Porcentaje de programas sociales ingresados (No. de programas sociales ingresados periodo 2023-2025/ No. de programas sociales ingresados periodo 2020-2023 X 100)
			Impulsar campañas en favor de las necesidades básicas de la población con alto y muy alto grado de marginación	Planificar recolección y/o centros de acopio para la donación de prendas de vestir, calzado y/o productos de la canasta básica para las localidades de Palo Blanco, San Ildefonso El Viejo y Peña del Chivo.	Planificación de recolección y/o centros de acopio para la donación de prendas de vestir, calzado y/o productos de la canasta básica para las localidades de Palo Blanco, San Ildefonso El Viejo y Peña del Chivo.	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2023-2025	\$0	Gobierno municipal	1 recolección semestral	312 habitantes	Porcentaje de recolecciones realizadas (Número de recolecciones programadas/ Número de recolecciones realizadas X 100)
Tema: Alimentación														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Barrio Zaniza	Se carece de un espacio digno para ofrecer alimentos a los niños, adolescentes y madres solteras	Optimizar la infraestructura a carente del municipio	Edificar espacios públicos dignos para el abastecimiento de alimentos	Construir un comedor público	Construcción de un comedor público en la localidad de Barrio Zaniza	18392 .00 N	718083. 00 E	Gobierno municipal	2023	\$960,000.00	FAISMUN	1 comedor	99 habitantes	Porcentaje de Comedor construido: (Comedor construido/comedor programado X 100)
Municipio San Ildefonso Sola	301 habitantes carecen de acceso a la alimentación y se carecen de métodos para establecer huertos familiares	Asegurar el acceso a alimentos de calidad	Introducir la soberanía alimentaria en el municipio	Gestionar huertos familiares y escolares	Gestión y capacitación de capacitación de huertos.	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno estatal	2023-2025	\$0	Otras fuentes de financiamiento	150 habitantes	75 viviendas	Porcentaje de personas con acceso a alimentos (No. de personas con acceso a alimentos/ Total de personas con carencia de acceso a alimentos X 100)
Tema: Inclusión para El Bienestar de los Grupos Vulnerables														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio San Ildefonso Sola	116 habitantes no cuentan con alguna afiliación a un servicio de salud.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes con alguna discapacidad.	Asegurar el acceso médico a la población con discapacidad física	Incorporar a la población con discapacidad a servicios de salud públicos	Incorporación de la población con discapacidad a servicios públicos de salud.	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno estatal/ Secretaría de Salud	2023-2025	\$0	Otras fuentes de financiamiento	100 habitantes afiliadas	100 habitantes afiliadas	Porcentaje de personas afiliadas (No. de personas afiliadas/No. de personas sin afiliación a servicio médico X 100)



Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025

	Las condiciones con mayor limitante son las visuales y motrices y 17 personas se registran con problemáticas mentales	Mejorar la calidad de vida de los habitantes con alguna discapacidad.	Adquirir equipos especializados para la población con problemáticas físicas severas.	Canalizar a la población con discapacidad a centros públicos y/o fundaciones privadas para la adquisición de equipos especializados para su limitante física	Solicitud de apoyo al DIF estatal para la adquisición de aparatos de apoyo (bastones, sillas de ruedas, etc)	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno estatal/ DIF	2023-2025	\$0	Otras fuentes de financiamiento	50 personas con discapacidad	50 personas con discapacidad	Porcentaje de personas beneficiadas (No. de personas con limitante con aparatos de apoyo/ No. de personas con limitante sin equipo de apoyo X 100)
Tema: Cultura y Artes														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio San Ildefonso Sola	Resulta de vital importancia continuar y ampliar las actividades culturales y artísticas para todos los habitantes del municipio	Ampliar las actividades de la casa de la cultura a todos los habitantes del municipio.	Incorporar grupos de danza folclórica	Crear grupos de danza folclórica grupos infantiles, juveniles y de adultos mayores	Creación grupos de danza folclórica grupos infantiles, juveniles y de adultos mayores	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal/ Gobierno Estatal	2023-2025	\$30,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1grupo folclórico	1,060 habitantes	Porcentaje de grupos folklóricos creados. Grupos folclóricos creados/Grupos folclóricos programados
			Instaurar la exhibición y concursos de expresiones artísticas dentro del municipio	Crear concursos y exhibición de dibujos, pinturas y/o esculturas dentro del municipio	Creación concursos y exhibición de dibujos, pinturas y/o esculturas dentro del municipio	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2023-2025	\$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 concurso anual	1,060 habitantes	Porcentaje de concursos realizados. Concursos realizados/concurso programados X 100
Tema: Juventudes														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de San Ildefonso Sola	Se registraron embarazos adolescentes en el municipio	Atender las necesidades de la población joven en el municipio	Proveer de servicios amigables para adolescentes dentro del municipio	Gestionar pláticas informativas acerca de los métodos anticonceptivos y ETS	Gestión de pláticas informativas acerca de los métodos anticonceptivos y ETS	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno estatal/ Secretaría de la Salud/ INJEO	2023-2025	\$0	Otras fuentes de financiamiento	2 pláticas anuales	370 jóvenes	Porcentaje de adolescentes informados (No. de adolescentes informados/ Total de adolescentes X 100)
				Asegurar el acceso a métodos anticonceptivos dentro del municipio	Aseguramiento de métodos anticonceptivos dentro del municipio	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno estatal/ Secretaría de la Salud	2023-2025	\$0	Otras fuentes de financiamiento	Acceso a métodos anticonceptivos	370 jóvenes	Porcentaje de adolescentes con acceso a métodos anticonceptivos (No. de adolescentes con acceso a métodos anticonceptivos/ Total de adolescentes X 100)
	Deserción escolar que puede propiciar a adicciones	Atender las necesidades de la población joven en el municipio	Eludir cuadros de adicciones en la población juvenil del municipio	Gestionar cursos y/o talleres para la prevención de adicciones	Gestión de talleres informativos para la prevención de adicciones	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno estatal/ INJEO	2023-2025	\$0	Otras fuentes de financiamiento	2 pláticas anuales	370 jóvenes	Porcentaje de adolescentes con informados (No. de adolescentes informados/ Total de adolescentes X 100)
				Establecer una reunión de cabildo para frenar el consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad dentro del municipio	Establecimiento de una reunión de cabildo para frenar el consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad dentro del municipio	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2023-2025	\$0	Gobierno municipal	1 reglamento municipal	370 jóvenes	Reglamento municipal
				Establecer grupos de autoayuda con apoyo psicológico para la rehabilitación de jóvenes con problemas de alcohol y/o drogas	Establecimiento de grupos de autoayuda con apoyo psicológico para la rehabilitación de jóvenes con problemas de alcohol v/o drogas	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno estatal/ INJEO	2023-2025	\$0	Otras fuentes de financiamiento	370 jóvenes	370 jóvenes	Porcentaje adolescentes rehabilitados (No. de adolescentes rehabilitados/ Total de adolescentes con adicciones X 100)



Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025

Tema: Deporte														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamien to	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de San Ildefonso Sola	Los espacios destinados al esparcimiento deportivo requieren remodelación y equipo	Realzar la actividad física en todos los habitantes.	Mejorar las instalaciones y equipamiento deportivo	Rehabilitar espacios deportivos en la cabecera municipal y en las localidades del municipio	Rehabilitación de espacios deportivos en el municipio.	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno estatal	2023-2025	\$50,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2 cancha deportiva	1,060 habitantes	Porcentaje de espacios deportivos rehabilita-dos (No. de espacios deportivos rehabilita-dos/ Total de espacios deportivos X 100)
	El municipio carece de actividades deportivas que incentiven la sana convivencia entre los habitantes.	Realzar la actividad física en todos los habitantes		Inquirir en programas estatales para adquisición de equipo deportivo.	Indagación en programas estatales para adquisición de equipo deportivo	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno estatal	2023-2025	\$0	Otras fuentes de financiamiento	1 equipo de futbol	1,060 habitantes	Porcentaje de equipos deportivos adquiridos. (No. de equipos deportivos adquiridos / equipo deportivo programado X 100)
			Fomentar los torneos deportivos en toda la población del municipio	Crear torneos deportivos de futbol, voleibol y trompo en fechas conmemorativas dentro del municipio	Creación de torneos deportivos de en fechas conmemorativas dentro del municipio	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2023-2025	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2 torneos por año	1,060 habitantes	Porcentaje de torneos deportivos. (No. de torneos programados/No. de torneos anuales X 100)
Tema: Educación														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamien to	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de San Ildefonso Sola	En 89 ciudadanos persisten el analfabetismo en su mayoría adultos mayores y 23 infantes carecen de aptitudes para la lectura y escritura	Fortalecer el ramo educativo del municipio	Incorporar programas de alfabetismo para la población infantil y adultos mayores	Crear talleres educativos para enseñanza de la lectura y escritura en niños de 6 a 14 años y adultos mayores	Creación de un programa municipal educativo para enseñanza de lectura y escritura en niños de 6 a 14 años	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2023-2025	\$5,000.00	Gobierno municipal	112 habitan-tes	112 habitantes	Porcentaje de habitantes alfabetizados (Población analfabeta infantil / Población total analfabeta infantil X 100)
	Una parte de la población adolescente no ha completado sus estudios medio superior y en adultos jóvenes está cifra aumenta	Fortalecer el ramo educativo del municipio	Disminuir la deserción escolar en la población de 15 y más	Vincular a becas para la población juvenil para la continuidad de sus estudios medio superior y superior	Acercamiento de solicitud de becas del Bienestar Benito Juárez Educación Básica y Media Superior	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno estatal/ Secretaría del Bienestar	2023-2025	\$0	Gobierno municipal	75 jóvenes becado	75 jóvenes becado	Porcentaje de estudiantes becados (Población estudiantil becada / Población total estudiantil X 100)
	El nivel escolar la población de 25 años y más de manera general, mantiene inconclusos sus estudios.			Continuar con programas educativos con el IEEA Oaxaca para adultos mayores.	Continuación con programas educativos con el IEEA Oaxaca para adultos mayores.	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno estatal	2023-2025	\$0	Gobierno estatal/ IEEA	50 adultos mayores	50 adultos mayores	Porcentaje de adultos mayores con nivel escolar aprobado. (No. de personas adultas con nivel escolar aprobado/Total de adultos en aprendizaje X100)
Tema: Salud														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamien to	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de San Ildefonso Sola	Alrededor de 51% (539 habitantes) de la población total no cuenta con ninguna afiliación a algún servicio de salud	Garantizar el acceso de salud a toda la población	Incorporar a los ciudadanos sin afiliación a sistemas de salud pública	Gestionar un punto de afiliación en el municipio para la inscripción al sistema de salud INSABI	Gestión de un punto de afiliación en el municipio para la inscripción al sistema de salud INSABI	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno Estatal	2023	\$0	Gobierno Estatal	250 afiliados	250 afiliados	Porcentaje de personas afiliadas (No. de personas afiliadas/No. de personas sin afiliación a servicio médico X 100)



Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025

San Ildefonso Sola, Yocuà, San Ildefonso El Viejo y Barrio Zaniza	Las casas de salud se encuentran inhabilitadas por la carencia de personal médico y medicamentos	Garantizar el acceso de salud a toda la población	Habilitar las casas de salud del municipio	Requerir ante la Secretaría de Salud un médico con tiempos regulares para el municipio	Requisición ante la Secretaría de Salud un médico con tiempos regulares para el municipio	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno Estatal	2023	\$0	Gobierno Estatal	1 médico de cabecera	1,060 habitantes	Porcentaje de personal médico (No de médicos en el municipio/ No. de médicos solicitados X 100)
				Proveer de medicamentos a las casas de salud mediante la Secretaría de Salud.	Abastecimiento de medicamentos a las casas de salud mediante la Secretaría de Salud.	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno Estatal	2023	\$0	Gobierno Estatal	Acceso a medicamentos	1,060 habitantes	Porcentaje de personas con acceso a medicamentos (No. de personas con acceso a medicamentos/Total de habitantes X 100)





EJE II: Gobierno Honesto, Cercano y Transparente en San Ildefonso Sola

**PARA UNA ADMINISTRACIÓN
SÓLIDA CON RESULTADOS**

Combate a la Corrupción del Servicio Público

El Ayuntamiento tiene la obligación de consultar en forma permanente sobre los asuntos que afectan de la vida comunidad, por eso además de las asambleas del Cabildo, periódicamente se llevan a cabo asambleas generales para someter a consideración de la ciudadanía los asuntos más importantes sobre la administración municipal. Debido a la escasez de recursos el Municipio no cuenta con página de internet, que informe los avances que desarrolla al interior, fundamentalmente para publicar los resultados de la gestión pública municipal.

Diagnóstico Específico: El municipio se caracteriza por su forma de gobierno de **usos y costumbres**, y la **Asamblea General** y el **Informe Anual** de la población, es el método y el medio más utilizado por la administración municipal, para informar de los recursos que el municipio aplica, y que casi en su totalidad son recursos federales, vía Fondos de Participación y Aportación que la Federación transfiere a los Estados y estos a los Municipios. La asamblea general se realiza de acuerdo a la situación y necesidad que el municipio o sus habitantes apelen.

Cabe mencionar que los habitantes a pesar de no contar con una señal estable de internet, una página de red social sería una herramienta útil en la innovación de rendición de cuentas y transparencia y como soporte en las actividades de contraloría interna o auditorías externas por parte del estado.

Problemática Identificada: No se reportan problemáticas de corrupción del servicio público municipal debido a la condición de usos y costumbres del municipio.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Diagnostico Especifico: De acuerdo con el Capitulo II. Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de los Municipios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios en su artículo 18 menciona:

Artículo 18: “...Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación...”

Cuadro 7 Aportaciones Municipales Enero-Junio 2023

Periodo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)			Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)		
	Monto Presupuestal	Retenciones	Monto Neto	Monto Presupuestal	Retenciones	Monto Neto
Trimestre	\$ 1,270,065.00	-----	\$ 1,270,065.00	\$237,164.91	-----	\$237,164.91

Enero-Marzo 2023						
Trimestre Abril-Junio 2023	\$ 1,270,065.00	-----	\$ 1,270,065.00	\$237,164.91	-----	\$237,164.91
TOTAL	\$2,540,130.00	-----	\$2,540,130.00	\$474,329.82	-----	\$474,329.82
TOTAL ASIGNADO PARA EL MUNICIPIO AÑO 2023: \$4,233,550.00						

Fuente: Aportaciones Municipales. Secretaria de Finanzas y Recursos FISM SISPLADE

Ante dicho artículo legislativo se da a conocer las aportaciones municipales del primer trimestre y segundo trimestre (Cuadro 7) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61, fracción I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se presenta la información de la iniciativa del presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023. El municipio percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas del cuadro 8.

Por último, en entrevista con la regidora de hacienda menciona que la contabilidad del municipio se realiza mediante un Despacho Contable Particular, así mismo, es necesario realizar capacitaciones a los servidores públicos municipales para que ellos mismos consigan entender la dinámica contable y financiera del municipio y con ello poder dar seguimiento al gasto público y detectar algunas irregularidades si fuera el caso.

Cuadro 8 Ingresos de San Ildefonso Sola 2023

MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO SOLA, DISTRITO DE SOLA DE VEGA	INGRESO ESTIMADO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	
T O T A L	6,763,735.00
IMPUESTOS	21,860.00
Impuestos sobre el Patrimonio	19,760.00
Predial	18,200.00
Fraccionamiento y Fusión de Bienes Inmuebles	1,560.00
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	2,100.00
Traslación de Dominio	2,100.00
DERECHOS	85,820.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento y explotación de Bienes de Dominio Público	4,450.00
Mercados	4,200.00
Panteones	210.00
Rastro	40.00
Derechos por Prestación de Servicios	81,730.00
Alumbrado Público	1,020.00
Aseo Público	2,700.00
Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	1,600.00
Licencias y Permisos	650.00
Licencias y Refrendos para el Funcionamiento Comercial Industrial y de Servicios	5,700.00
Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones de Bebidas Alcohólicas	8,500.00
Agua Potable	42,000.00
Servicios de Vigilancia Control y Evaluación	19,200.00
PRODUCTOS	2,700.00
Productos	2,700.00

Productos Financieros del Ramo 38	800.00
Productos Financieros del Fondo III	1,000.00
Productos Financieros del Fondo IV	900.00
APROVECHAMIENTOS	30,600.00
Aprovechamientos	18,400.00
Multas	18,400.00
Aprovechamiento Patrimoniales	12,200.00
Enajenación de Bienes Inmuebles de Dominio Privado	12,200.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	6,622,755.00
Participaciones	2,398,975.00
Fondo General de Participaciones	1,489,190.00
Fondo de Fomento Municipal	751,971.00
Fondo Municipal de Compensación	23,356.00
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolina y Diesel	17,761.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	25,075.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	80,018.00
Fondo de Impuestos sobre Automóviles Nuevos	3,988.00
Aportaciones	4,233,778.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal	3,426,777.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	797,001.00
Convenios	2.00
Programas Federales	2.00

Fuente: Honorable Ayuntamiento de San Ildefonso Sola

De igual manera se pone a disposición los egresos estimados para este ejercicio fiscal 2023 para el municipio.

Cuadro 9 Presupuesto de egresos San Ildefonso Sola 2023

MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO SOLA, DISTRITO DE SOLA DE VEGA		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		IMPORTE
TOTAL		6,763,735.00
1	Gobierno	3,439,956.00
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	2,642,955.00
1.3.1	Presidencia/Gubernatura	2,642,955.00
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	797,001.00
1.7.3.	Otros Asuntos de Orden Público y de Seguridad	797,001.00
1.7.3.1	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	797,001.00
2	Desarrollo Social	3,323,779.00
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	3,323,779.00
2.2.1	Urbanización	2,223,779.00
2.2.1.1	Infraestructura y Equipamiento Urbano	2,223,779.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	500,000.00
2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	500,000.00
2.2.4	Alumbrado Público	600,000.00
2.2.4.1	Alumbrado Público	600,000.00

Fuente: Modificado de Honorable Ayuntamiento de San Ildefonso Sola

Problemática Identificada: Es necesario realizar capacitaciones a los servidores públicos municipales para crear capacidades en la dinámica contable y financiera del municipio.

Transparencia y Rendición de Cuentas.		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Facultar a los servidores públicos en materia contable y financiera municipal	17	16
Estrategia 1: Capacitar a los servidores públicos en materia contable y financiera municipal Línea de acción 1.1 Solicitar capacitaciones a Secretaría de Finanzas en temas financieros y contables municipales.		

Gobierno Austero

Diagnóstico Específico: La Austeridad Republicana es entendida como una conducta que todos los poderes y órganos autónomos deben acatar para lograr combatir la desigualdad social, la corrupción y el despilfarro de bienes a través de una administración eficiente y transparente de los recursos públicos.

Administración Eficiente: El municipio es el orden de gobierno más cercano a la sociedad, encargado de proveer a su población de los servicios públicos; no obstante, la gran mayoría de los municipios presentan debilidades en sus capacidades técnicas, administrativas y organizativas que son necesarias atender para coadyuvar a una eficiente gestión pública. El fortalecimiento de los municipios implica su desarrollo integral, el cual comprende diversas dimensiones y ámbitos de la vida municipal, entre otras, el incremento de sus capacidades técnicas, administrativas y organizativas, así como la actualización de su marco jurídico, que le permitan desempeñar cada vez en mejores términos sus facultades y responsabilidades (ASF, 2018)



Figura 10 Marco de Referencia de Desarrollo Institucional. Fuente ASF 2018

Estructura organizacional: El honorable ayuntamiento de San Ildefonso Sola se encuentra constituido por el presidente municipal, síndico y 3 regidurías: obras, hacienda y educación y como autoridades auxiliares se encuentran el alcalde, secretaria y tesorero.

Presidencia Municipal: Cumplir las funciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño del municipio; convocar, presidir y dirigir con voz y voto de calidad las sesiones del ayuntamiento y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo; informar a la población en sesión pública sobre el estado financiero de la hacienda pública municipal, el avance de los programas, obras y en general de las situaciones de la

administración municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio, realizar gestiones ante las autoridades gubernamentales, atender a la ciudadanía y deslindando las actividades al área correspondiente.

Síndico Municipal: Representante jurídico del municipio y responsable de vigilar y asegurar la paz en el municipio y la debida administración del erario público y patrimonio municipal.

Regiduría de Hacienda: Programar las actividades correspondientes a la recaudación, contabilidad y los gastos municipales, así como elaborar y presentar los informes financieros del ayuntamiento y planear los gastos del ayuntamiento para formular el presupuesto anual del ejercicio fiscal.

Regiduría de Obras: Promover el desarrollo de la infraestructura municipal mediante la consolidación de obras, con un enfoque integral que diagnostique y priorice las necesidades de la población, realice la construcción y dé el seguimiento a las obras, de igual manera exista transparencia de la información para conocer los montos de inversión de los recursos públicos en las obras del municipio.

Regiduría de Educación: Se encarga de incentivar el mejoramiento de la educación en el municipio en coordinación con los centros educativos en las actividades académicas, cívicas y culturales y la plantilla docente para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad (ODS 16)

Alcalde Único Constitucional: Tiene la función de intervenir en la defensa de los intereses de los conciudadanos empleando políticas locales que procuren el bienestar entre la población, resolver asuntos civiles, mercantiles y también ayuda al síndico municipal como apoyo en la impartición de justicia tratándose de infracciones menores a modo de promover sociedades pacíficas (ODS 16) y fortalecer los lazos de comunicación entre los municipios colindantes para revitalizar la paz y promover el desarrollo sostenido entre todos (ODS 17).

Tesorería Municipal: Atiende el cobro de predial, pagos a los empleados municipales, administra la hacienda municipal y las finanzas municipales, emite el recurso para el pago de combustibles y otros conceptos y además realiza la comprobación de los gastos del municipio.

Secretaría Municipal: Lleva a cabo las actividades de Registro Civil, dentro del municipio. Así mismo, certifica documentos, expide constancias y elabora escritos que genera la administración; su participación es primordial en sesiones de cabildo para levantar las actas correspondientes, así mismo elabora todo tipo de acuerdos y encomiendas del cabildo.

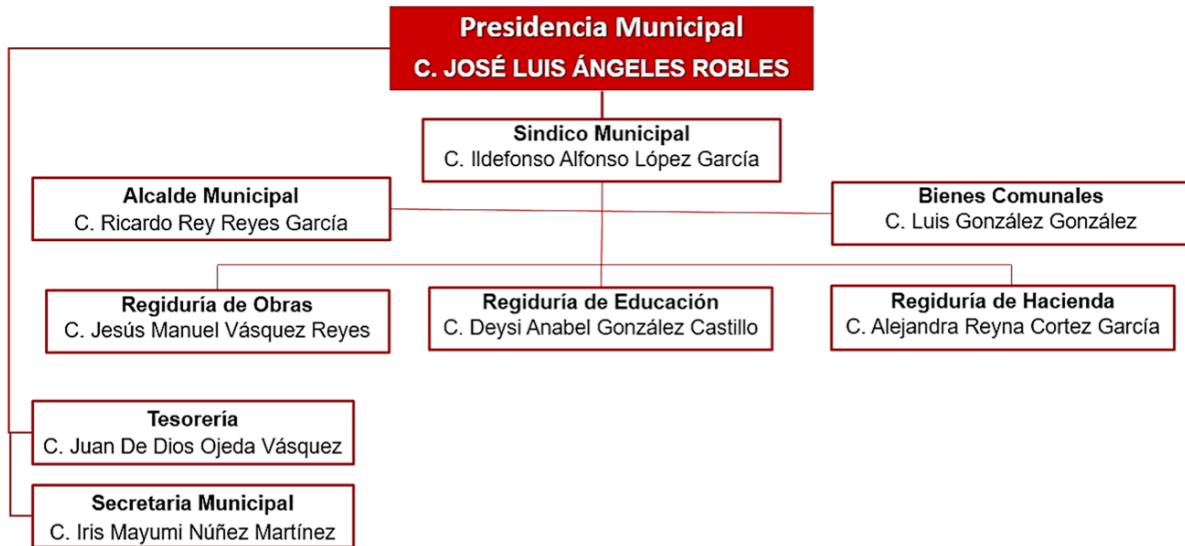


Figura 11 Organigrama del Honorable Cabildo de San Ildefonso Sola. Fuente. Elaboración propia

Infraestructura, equipo y mobiliario: Para poder desempeñar de manera óptima las actividades administrativas que requiere el municipio, los servidores públicos requieren de herramientas, equipo e infraestructura digna y suficiente.

El edificio del palacio municipal consta de 11 oficinas para albergar a las diferentes áreas del consejo; Planta alta: Presidencia municipal, sala del cabildo, secretaria, síndico, regidor en turno, regiduría de hacienda, baños y tesorería. La planta baja alberga una sala de juntas, oficina de bienes comunales, jefatura de policía, alcaldía y baños, en un edificio contiguo se encuentra la oficina del archivo municipal. El equipo de la administración consta de equipos de cómputo en cada oficina de regiduría y una impresora. En entrevista con los regidores manifiestan que no se tienen problemas de hacinamiento entre los servidores públicos, sin embargo, una sola impresora abastece todas las necesidades a todos los regidores y dificultad la agilidad de los trámites municipales de atención a todas las áreas del municipio.

En cuanto a vehículos como apoyo al transporte de los servidores públicos para realizar gestiones en la capital de estado o en las periferias del municipio se cuenta con una camioneta municipal, así como un tractor que apoyo con las labores de labranza a los comuneros, dichos vehículos requieren de mantenimiento.



Figura 12 Administración 2023-2025 de San Ildefonso Sola

Problemática Identificada:

- Se requiere la adquisición de equipos como impresoras y computadoras portátiles.
- Es necesaria una señal de internet estable que apoyen y faciliten las labores de los servidores públicos.
- Los vehículos municipales requieren mantenimiento.

Gobierno Austero		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Satisfacer las necesidades de la administración municipal.	16	17
Estrategia 1: Invertir en la optimización administración pública. Línea de acción 1.1 Obtener impresoras y equipos portátiles de computo. Línea de acción 1.2 Dar mantenimiento a los vehículos del municipio. Línea de acción 1.3 Solicitar un servicio de internet estable que apoye a las labores administrativas.		

Trámites y Servicios

Diagnóstico Específico: De acuerdo al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos establece que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluida la banda ancha e internet. Es por ello que es obligación de las instituciones del Estado, entre ellas el municipio establecer mecanismos jurídicos e institucionales de acceso a la información pública y crear bases de datos abiertos.

No obstante, existen ciertos límites como la protección de datos personales, razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, salud pública y los derechos de terceros, así como limitantes en coberturas de comunicación y digitalización.

Trámites, Servicio y Municipio Digital: Conforme fue avanzando la era tecnológica, los gobiernos han implementado alternativas para proveer de información de programas y convocatorias, atención a ciudadanos y pagos de impuestos en línea como una manera más eficaz y rápida para acercar los servicios de los municipios a los habitantes. El municipio tramite documentos propios como actas de nacimiento, defunción, constancia de origen y vecindad.

En entrevista con los regidores mencionan que se cuenta con señal de internet, no obstante, es una señal inestable y usualmente lenta que dificulta el acceso a portales oficiales en internet, así como subir información por la misma vía. Con dichos antecedentes resulta inviable de momento establecer plataformas o sistemas de pago para los habitantes del municipio, la vía más eficaz es a través de métodos regulares como pagos en efectivos y trámites directamente en el palacio municipal, el horario de atención y datos de contacto de la actual administración 2023-2025 son los siguientes:

Horario de Atención: Lunes a viernes: 9am-1pm y 4pm- 6pm
Sábados y Domingos: 9am-1pm

Teléfono de contacto: 951-497-6470
Correo electrónico: mpiosanildefonsosola@gmail.com

Coordinación Institucional:

La coordinación institucional procura establecer sinergia y complementariedad entre las distintas instituciones de gobierno y otros organismos con competencias en el sector rural (sector privado, organizaciones locales) para incrementar el impacto del proyecto y fortalecer la cooperación interinstitucional en pro de la capitalización y el desarrollo de las comunidades. De esta forma se espera reducir la duplicidad de esfuerzos, contribuyendo a un uso más eficiente y focalizado de los recursos disponibles. En el municipio se encuentran presentes las siguientes instituciones:



Figura 13 Instancias Municipales

- **Instancia de la Mujer en Coordinación con la Secretaría de la Mujer.** Encargada de integrar la política de igualdad en el Estado de Oaxaca facultada por el Poder Ejecutivo, encargadas de incorporar la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal de manera transversal y realizar acciones que contribuyan a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en todas sus vertientes.
- **Secretaría de Bienestar:** Es la instancia rectora de la política social y las estrategias de bienestar, orientadas a reducir las brechas de desigualdad histórica, la pobreza y la pobreza extrema en Oaxaca.

En entrevista con el presidente municipal, menciona que dichas instancias han permanecido cerradas durante semanas y no hay personal que proporcione atención y/o información a dichas instancias vitales para el progreso municipal.

Desempeño de los servidores: De acuerdo al Sistema de Evaluación y Desempeño es el conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos de los Programas y Políticas Públicas, medir sus avances, evaluar desde su diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación. El municipio no cuenta con una metodología que indique el rendimiento de sus servidores públicos. Realizar encuestas físicas y/o digitales con periodicidad anual, así como un buzón de quejas y sugerencias ayudaría en la medición de dichos rendimientos y con ello implementar mejoras y del mismo modo se incentivaría la participación ciudadana.

Problemática Identificada:

- No cuenta con una metodología que indique el rendimiento de sus servidores públicos.
- No hay personal que provea de tramites e información en las instancias del municipio.

Trámites y Servicios		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Progresar en el ejercicio de la gestión municipal	17	5
Estrategia 1. Designar recursos financieros para el desarrollo institucional Línea de acción 1.1: 2% en desarrollo institucional Línea de acción 1.2: 3% pago de indirectos		
Estrategia 2: Evaluar el desempeño de los servidores públicos Línea de acción 2.1. Crear encuestas anuales de satisfacción de los servidores públicos. Línea de acción 2.2 Instalar un buzón de quejas y sugerencias		
Estrategia 3. Regular el personal de las instancias estatales y federales en el municipio Línea de acción 3.1. Gestionar oficios ante las instancias correspondientes para solicitud de personal en las dependencias presentes en el municipio.		

Recaudación Eficiente

Diagnóstico específico:

Las finanzas públicas son los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos.

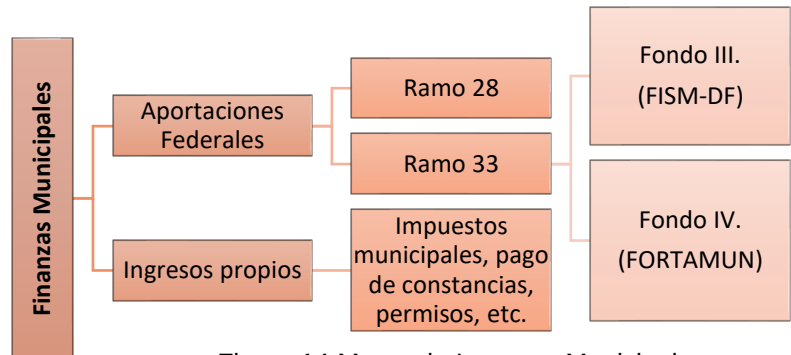


Figura 14 Marco de Ingresos Municipales

El municipio cuenta con cobro de impuestos de agua, predial, cobro de constancias (origen y vecindad, antecedentes no penales), actas nacimiento y defunción, así como copias certificadas de los mismos, los ingresos que se recaudan son muy bajos, ya que, no se cuenta con mercados, comercios grandes, expedición de licencias diversas, multas y giros que reditúen ingresos al municipio. El predial resulta el impuesto con más dificultades del pago para el municipio, es requerida una asamblea general donde la población determine la manera más justa para el cobro de dicho impuesto, ya que hay localidades catalogadas en alto y muy alto grado de marginación. Del mismo modo, no se reporta alguna deuda pública para el municipio.

Problemática Identificada: Dificultad en pago del impuesto predial.

Recaudación eficiente.		
Objetivo: Incrementar los ingresos propios del municipio	17	16
Estrategia 1: Implementar un sistema de recaudación el impuesto predial		
Línea de acción 1.1. Organizar una asamblea general (como parte de usos y costumbres del municipio) para aprobación de la estrategia más justa y viable para recaudar el impuesto predial.		

Matriz de planeación

Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de San Ildefonso Sola	Es necesario realizar capacitaciones a los servidores públicos municipales para crear capacidades en la dinámica contable y financiera del municipio.	Facultar a los servidores públicos en materia contable y financiera municipal	Capacitar a los servidores públicos en materia contable y financiera municipal	Solicitar capacitaciones a Secretaría de Finanzas en temas financieros y contables municipales	Solicitud de capacitación en temas financieros y contables municipales.	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno Estatal/ Secretaría de Finanzas	2023-2024	\$0	Secretaría de Finanzas	10 servidores públicos capacitados	10 servidores públicos	Porcentaje de servidores públicos capacitados (No. de servidores públicos capacitados/ Total de servidores públicos X 100)
Tema: Gobierno Austero														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de San Ildefonso Sola	Se requiere la adquisición de equipos como impresoras y computadoras portátiles	Satisfacer las necesidades de la administración municipal.	Invertir en la optimización administrativa pública	Obtener impresoras y equipos portátiles de computo	Adquisición de impresoras y equipos de cómputo portátiles	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2023-2024	\$30,000.00	Gobierno municipal	2 impresoras	10 servidores públicos	Porcentaje de equipos de integrados (No. de equipos de integrados / No. de equipos programados X 100)
	Los vehículos municipales requieren mantenimiento	Satisfacer las necesidades de la administración municipal.		Dar mantenimiento a los vehículos del municipio	Mantenimiento a los vehículos del municipio	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2024-2025	Por definir	Gobierno municipal	1 vehículo en mantenimiento	10 servidores públicos	Porcentaje de vehículos en buenas condiciones (No. de vehículos en buenas condiciones/ Total de vehículos X 100)
	Es necesaria una señal de internet estable que apoyen y faciliten las labores de los servidores públicos	Satisfacer las necesidades de la administración municipal.		Solicitar un servicio de internet estable que apoye a las labores administrativas	Solicitud de un servicio de internet estable en el palacio municipal.	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal/ Gobierno Federal	2023	\$0	Otras fuentes de financiamiento	Red estable de internet	10 servidores públicos	Buena señal de internet
Tema: Trámites y Servicios														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de San Ildefonso Sola	Mejora del desarrollo institucional	Progresar en el ejercicio de la gestión municipal	Designar recursos financieros para el desarrollo institucional	2% en desarrollo institucional	2% en desarrollo institucional	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2023	\$484,671.00	Gobierno Federal/ Gobierno estatal	-----	1,060 habitantes	Porcentaje de pago para desarrollo institucional (Total de presupuestación anual X 3%)
				3% pago de indirectos	3% pago de indirectos	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2023	\$127,007.00	Gobierno Federal/ Gobierno estatal	-----	1,060 habitantes	Porcentaje para pago de indirectos (Total de presupuestación anual X 2%)
	No cuenta con una metodología que indique el rendimiento de sus servidores públicos	Progresar en el ejercicio de la gestión municipal	Evaluar el desempeño de los servidores públicos	Crear encuestas anuales de satisfacción de los servidores públicos	Creación de encuestas de satisfacción de los servidores públicos	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2024-2025	\$2,000.00	Gobierno municipal	75% de satisfacción	1,060 habitantes	Porcentaje de satisfacción (Calificación de satisfacción/ Número de habitantes participantes X 100)



Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025

				Instalar un buzón de quejas y sugerencias	Instalación de un buzón de quejas y sugerencias en puntos estratégicos del municipio	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2024-2025	\$1,000.00	Gobierno municipal	5 buzones de quejas	1,060 habitantes	No. de quejas y sugerencias (Número de quejas y sugerencias 2023/ Número de quejas y sugerencias 2024 X 100)
	No hay personal que provea de tramites e información en las instancias del municipio	Progresar en el ejercicio de la gestión municipal	Regular el personal de las instancias estatales y federales en el municipio	Gestionar oficios ante las instancias correspondientes para solicitud de personal en las dependencias presentes en el municipio	Gestión de oficios ante las instancias correspondientes para solicitud de personal en las dependencias presentes en el municipio.	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal/ Gobierno Estatal	2023-2025	\$0	Gobierno municipal	2 solicitudes	1,060 habitantes	Porcentaje de personal en instituciones públicas (No. de personal encargado de instancias institucionales/No. de personal solicitado X 100)
Tema: Recaudación Eficiente														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de San Ildefonso Sola	Dificultad en pago del impuesto predial.	Incrementar los ingresos propios del municipio	Implementar un sistema de recaudación el impuesto predial	Organizar una asamblea general (como parte de usos y costumbres del municipio) para aprobación de la estrategia más justa y viable para recaudar el impuesto predial.	Asamblea general (como parte de usos y costumbres del municipio) para determinar y aprobar la estrategia más justa y viable para recaudar el impuesto predial	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2023	\$1,000.00	Gobierno municipal	259 contribuyentes	1,060 habitantes	Porcentaje de incremento de impuesto predial (Total de impuesto predial 2022/ Total de impuesto predial 2023 X 100)



EJE III.

Seguridad y

Justicia en San

Ildefonso Sola

**UN MUNICIPIO EN ARMONÍA PARA SUS
HABITANTES**



Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana

En el municipio la seguridad pública está regida entre 30-40 topiles y cada localidad se organiza para crear sus rondines y patrullajes (incluida la cabecera municipal). El equipo con el que cuentan este cuerpo de hombres vigilantes se basa en vinzas, radios de comunicación y algunas esposas para su defensa personal, el municipio provee de camisas y chamarras a los mismos. Cabe señalar que todo el conjunto de topiles se reúne para preservar la paz en la fiesta más grande del municipio: La fiesta patronal. Entre las principales necesidades se encuentran la adquisición de radios de comunicación para reportar con mayor facilidad incidentes en el municipio.

Delitos: De acuerdo al Informe General de Incidencia Delictiva de la Página oficial de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca en el año 2022 el municipio no figura en carpetas de investigación que indiquen señales de delitos agravados como feminicidios, robos, homicidios, etc, sin embargo, se registraron 2 carpetas de investigación por el delito de violencia familiar. Así mismo en entrevista con el síndico municipal menciona que los incidentes con mayor regularidad son personas en estado de ebriedad y algunos casos de violencia familiar. En otros delitos, mencionan los servidores públicos con mayor gravedad como homicidios son extremadamente raros y casi nulos y de acuerdo con las mesas temáticas los ciudadanos de San Ildefonso Sola manifiestan que una situación de vulnerabilidad ante delitos de robo a transeúntes son la penumbra de las calles, donde estas condiciones propician que personas ajenas al municipio realicen hurtos a los habitantes dentro del municipio.

Problemática Identificada:

- Se requiere equipo para el cuerpo de topiles
- Personas ajenas al municipio realizan hurtos a los habitantes.
- Se registran casos de violencia doméstica.

Prevención, protección y seguridad ciudadana:		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
<u>Objetivo:</u> Garantizar la paz en todas las localidades del municipio.	16	5 y 11
Estrategia 1: Vigorizar la seguridad del municipio. Línea de acción 1.1. Implementar rondines y rutas de seguridad en todas las localidades		
Estrategia 2. Fortificar el cuerpo de guardia del municipio Línea de acción 2.1. Proveer de radios de comunicación y equipo vital al cuerpo de topiles.		
Estrategia 3 Erradicar la violencia doméstica en el municipio. Línea de acción 3.1 Realizar reglamentos con sanciones acorde a lo estipulado por el Cabildo y la asamblea general en contra de la violencia doméstica en el municipio. Línea de acción 3.2. Solicitar pláticas a la Instancia Municipal de la mujer y al Instituto de la Juventud para la prevención de la violencia en el noviazgo y las familias.		

Gobernabilidad y Derechos Humanos

La procuración de justicia en San Ildefonso Sola se proporciona en las oficinas del palacio municipal, los problemas entre ciudadanos siempre y cuando no se encuentren considerados como delitos graves, la primera instancia en la impartición de justicia recae en el Síndico Municipal o en su caso el Alcalde quienes se encargan de deslindar responsabilidades y en su caso sancionar, estas sanciones pueden ir desde actas municipales hasta pago de multas económicas o de acuerdo con los criterios establecidos por sus usos y costumbres o en su caso por criterios que se establecen por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. De tratarse de delitos graves el caso se remite ante el Ministerio Público correspondiente para la integración de la averiguación previa, y deslindar responsabilidades.

En entrevista con el síndico municipal menciona que se ha tenido un acercamiento con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y se le ha informado acerca del procedimiento de detención y los derechos humanos. Ante este hecho los servidores públicos tienen los conceptos y conocimiento básico en materia de derechos humanos, sin embargo, la capacitación y actualización debe ser una constante entre todos los miembros del cabildo para guardar y procurar los derechos humanos en cada uno de sus habitantes. El ayuntamiento de San Ildefonso Sola se encuentra comprometido con garantizar en su totalidad los derechos humanos, sin importar la raza, sexo, religión, preferencias sexuales y edad de sus habitantes.

Problemática Identificada: Se requiere capacitación constante y permanente para garantizar los derechos humanos de todos los habitantes del municipio.

Gobernabilidad y Derechos Humanos		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
<u>Objetivo:</u> Salvaguardar los derechos humanos en cada habitante del municipio.	16	5 y 11
Estrategia 1: Capacitar a los miembros del cabildo y cuerpo de guardia en materia de derechos humanos.		
Línea de acción 1.1. Solicitar capacitaciones y pláticas ante la DDHPO.		

Conciliación y Prevención del Conflicto Agrario

El Municipio de San Ildefonso Sola menciona que hay conflictos con terrenos agrícolas con el municipio de Villa Sola de Vega y en el año 1995 recibió por parte del tribunal agrario una sentencia que no se encuentra ejecutada, señalando una extensión total de terreno de 3,556 hectáreas, de las cuales 491 hectáreas están en disputa de posesión con el Municipio de Sola de Vega. Dicho conflicto mantiene una carpeta de investigación en la Procuraduría Agraria. Por otro lado, los servidores públicos mencionan que en ciertas ocasiones las tensiones entre municipios han escalado a casi llegar a las agresiones físicas entre los habitantes. El presidente municipal ha

iniciado mesas de diálogo con el municipio Villa Sola de Vega para la resolución de este conflicto. Mantener la paz entre municipios en donde persista conflictos agrarios corresponde una tarea del Honorable Ayuntamiento en coordinación con el Comisariado de Bienes Comunales, proporcionando la seguridad a las familias de trabajar sus tierras y desarrollar sus actividades agrícolas sin riesgos que atenten con la vida de algún miembro de la población que radiquen en los límites de colindancia.

La tenencia de la tierra es por bienes comunales, el alcalde municipal es el encargado de solucionar las situaciones por altercados entre los vecinos o familiares por disputas de terrenos. En entrevista con el alcalde municipal menciona que los conflictos presentados se han logrado resolver mediante el apoyo del municipio.

Problemática Identificada: Se encuentran en litigio áreas de terreno con el municipio Villa Sola de Vega.

Conciliación y prevención del Conflicto Agrario:		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
<u>Objetivo:</u> Crear un convenio de paz con el municipio Sola de Vega	16	2 y 8
Estrategia 1. Incentivar el dialogo con el municipio Sola de Vega. Línea de acción 1.1. Solicitar la intervención de la procuraduría agraria como mediador del conflicto. Línea de acción 1.2. Dar seguimiento de reuniones con diálogos respetuosos y pacíficos con el municipio Villa Sola de Vega con presencia de la Procuraduría Agraria.		

Gestión Integral de Desastres Naturales y Protección Civil.

Oaxaca es afectado por varios tipos de fenómenos hidrometeorológicos que pueden causar la pérdida de vidas humanas o daños materiales. Entre estos fenómenos se encuentran las lluvias, granizadas, inundaciones, heladas, sequías y huracanes. El municipio no cuenta con un consejo o comité de Protección Civil que pueda llevar un protocolo adecuado en caso de un desastre natural. Para el municipio se tienen considerando los siguientes factores de muy alto riesgo por deslizamiento de laderas y peligro de sismos y en alto riesgo se encuentran peligro por tormentas eléctricas, el municipio no cuenta con un comité de protección civil que pueda realizar acciones inmediatas ante un desastre natural.

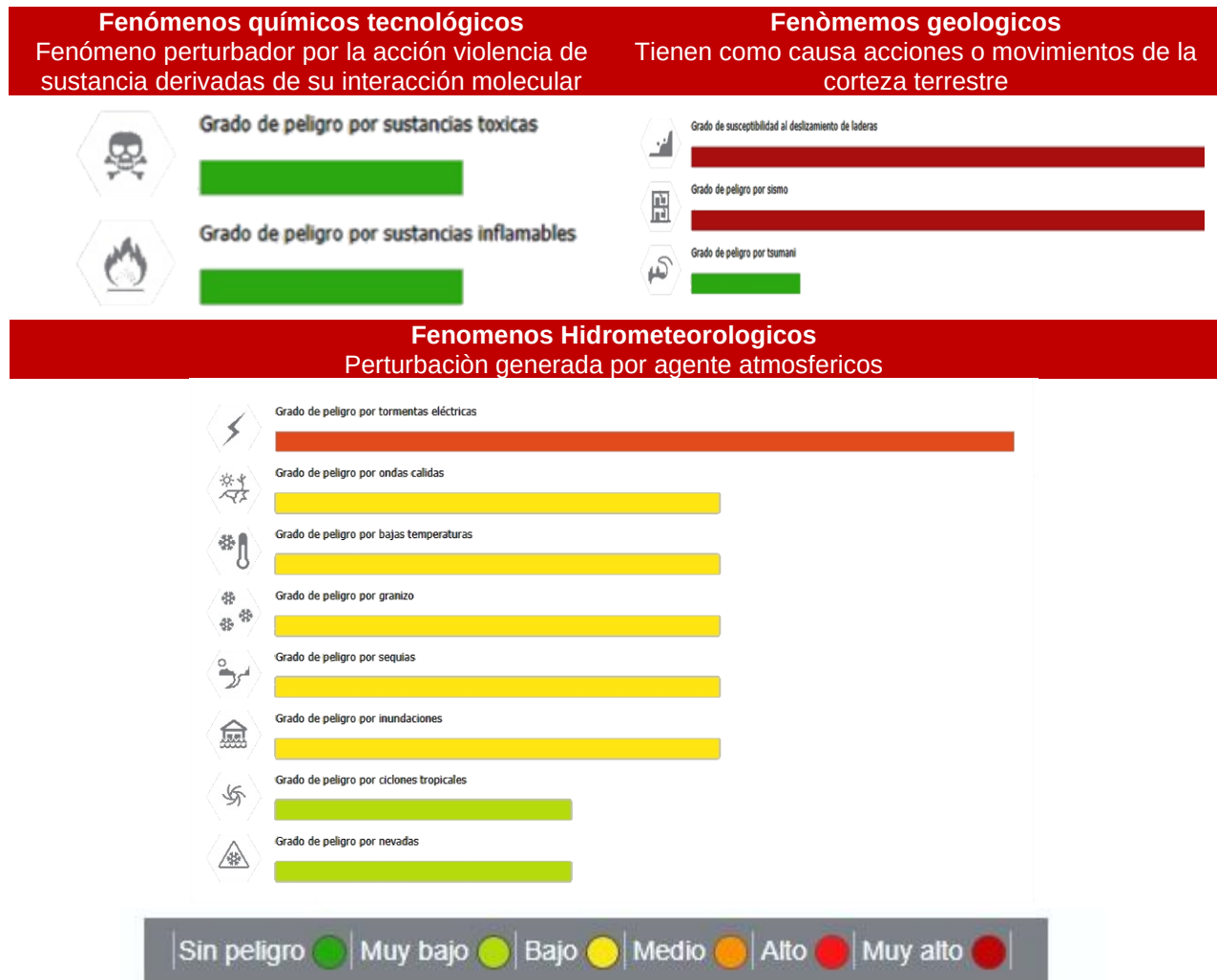


Figura 15 Grado de riesgo peligro por desastres en San Ildefonso Sola.
Fuente. Modificado de SISPLADE-INPLAN

Problemática Identificada:

- La población es vulnerable a deslaves y peligro por sismos.
- No se cuenta con un comité de protección civil.

Gestión Integral de Desastres Naturales y Protección Civil		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Fortificar al municipio en materia de prevención de desastres naturales	1, 11 y 13	2
Estrategia 1. Instaurar un comité de protección civil municipal Línea de acción 1.1. Gestionar ante Protección Civil del Estado capacitación para la profesionalización del Comité Municipal de Protección Civil.		

Matriz de Planeación Municipal

Tema: Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de San Ildefonso Sola	Personas ajenas al municipio realizan hurtos a los habitantes	Garantizar la paz en todas las localidades del municipio	Vigorizar la seguridad del municipio	Implementar rondines y rutas de seguridad en todas las localidades	Rondines y rutas de seguridad en todas las localidades	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2023-2025	\$0	Gobierno municipal	1 rondín por localidad	1,060 habitantes	No. de rondines por localidad (No. de rondines/Total de localidades X 100)
	Se requiere equipo para el cuerpo de topiles		Fortificar el cuerpo de guardia del municipio	Proveer de radios de comunicación y equipo vital al cuerpo de topiles	Provisión de radios de comunicación y equipo vital al cuerpo de topiles	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2023-2025	Por definir	Gobierno municipal	20 guardias equipados	1,060 habitantes	Porcentaje de equipo adquiridos (No de guardia con equipo policiaco/ Total de guardias municipales X 100)
	Se registran casos de violencia doméstica		Erradicar la violencia doméstica en el municipio	Realizar reglamentos con sanciones acorde a lo estipulado por el Cabildo y la asamblea general en contra de la violencia doméstica en el municipio	Reglamentación con sanciones acorde a lo estipulado por el Cabildo y la asamblea general en contra de la violencia doméstica en el municipio.	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal/ Sindicatura municipal	2023	\$0	Gobierno municipal	1 reglamento	1,060 habitantes	Reglamentos municipal realizados
				Solicitar pláticas a la Instancia Municipal de la mujer y al Instituto de la Juventud para la prevención de la violencia en el noviazgo y las familias	Solicitud pláticas a la Instancia Municipal de la mujer y al Instituto de la Juventud para la prevención de la violencia en el noviazgo y las familias	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal/ Sindicatura municipal/ INJEO	2024	\$0	IMM/ INJEO	5 pláticas	1,060 habitantes	Porcentaje de jóvenes y mujeres participantes (No de jóvenes y mujeres participante/Total de jóvenes y mujeres en el municipio X 100)
Tema: Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de San Ildefonso Sola	Se requiere capacitación constante y permanente para garantizar los derechos humanos de todos los habitantes del municipio	Salvaguardar los derechos humanos en cada habitante del municipio	Capacitar a los miembros del cabildo y cuerpo de guardia en materia de derechos humanos	Solicitar capacitaciones y pláticas ante la DDHPO	Solicitud de capacitaciones y pláticas ante la DDHPO	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal/ Sindicatura municipal/ DDHPO	2023-2025	\$0	Gobierno municipal	2 capacitaciones	1,060 habitantes	Porcentaje de cuerpo de guardia capacitados (No cuerpo de guardia capacitado/Total de guardias en el municipio X 100)
Tema: Conciliación y Prevención del Conflicto Agrario														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de San Ildefonso Sola	Se encuentran en litigio áreas de terreno con el municipio Villa Sola de Vega.	Crear un convenio de paz con el municipio Sola de Vega	Incentivar el dialogo con el municipio Sola de Vega	Solicitar la intervención de la Procuraduría Agraria como mediador del conflicto.	Intervención de la Procuraduría Agraria como mediador del conflicto.	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal/ Procuraduría Agraria	2023-2025	\$0	Otras furentes de financiamiento	Intervención de la Procuraduría Agraria	1,060 habitantes	Porcentaje de personal de Procuraduría Agraria (No. de personal de la P.A./Personal solicitado X 100)
				Dar seguimiento de reuniones con diálogos respetuosos y pacíficos con el municipio Villa Sola de Vega	Seguimiento de reuniones con diálogos respetuosos y pacíficos con el municipio Villa Sola de Vega	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal/ Procuraduría Agraria	2023-2025	\$0	Otras furentes de financiamiento	1 convenio	1,060 habitantes	Porcentaje Ha litigadas (No de Ha litigadas para el municipio/Ha total en litigio X 100)



				Sola de Vega con presencia de la Procuraduría Agraria	Sola de Vega									
Tema: Gestión Integral de Desastres Naturales y Protección Civil														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de San Ildefonso Sola	La población es vulnerable a deslaves y peligros por sismos. No se cuenta con un comité de protección civil	Fortificar al municipio en materia de prevención de desastres naturales	Instaurar un comité de protección civil municipal	Gestionar ante Protección Civil del Estado capacitación para la profesionalización del Comité Municipal de Protección Civil.	Instauración Comité Municipal de Protección Civil.	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal/ Protección Civil	2023-2025	\$0	Protección Civil	1 comité	1,060 habitantes	Porcentaje de personas en el Comité Protección Civil (No. de personas en el Comité de Protección Civil / Total de habitantes X 100)

EJE IV. Crecimiento y Desarrollo Económico para San Idefonso Sola

**PARA UNA ECONOMÍA ESTABLE EN LAS
FAMILIAS**



Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), en el municipio se registran 15 unidades económicas entre Industrias Manufactureras y Comercios al por Menor, cabe destacar que dichas unidades económicas se ubican en el centro de la población. Las localidades pertenecientes al municipio no figuran con ninguna actividad económica.

Sector Económico Primario: Generalmente este sector se adscribe con fines de autoconsumo.

Sector Económico Secundario: El sector secundario tiene como objetivo transformar la materia prima, obtenida por el sector primario, en productos industriales con el fin de crear distintos tipos de alimentos procesados, bienes y productos. De esta manera, el sector secundario depende obligatoriamente del sector primario, ya que, de este obtiene los diferentes productos naturales. En el municipio se produce mezcal de palenques en su mayoría de maguey espadín, seguido de tóbala y en menor medida de coyote y cuishe. y de acuerdo con información de los talleres participativos algunas localidades del municipio realizan artesanías de palma como sombreros y bolsas. Mencionan los habitantes que dichas actividades manufactureras no cuentan con apoyo para ser profesionalizadas e impulsar la venta y con ello no aumentar la migración dentro del municipio al carecer de un ingreso justo y digno para sus productos. Se requieren programas que coadyuven a potencializar los productos elaborados artesanalmente como el mezcal y las artesanías.

Sector Económico Terciario: Este sector se encarga de bienes y servicios destinados a satisfacer necesidades de consumidores. En San Ildefonso Sola se encuentran servicios de albañilería, transporte de mototaxi, tiendas de abarrotes, papelerías y carnicerías.

Cuadro 10 Unidades Económicas Registradas

Industrias manufactureras	Matanza de cerdos	1
	Tortillas, tostadas a mano	2
	Coheterías	3
	Carnicerías	1
	Palenques	1
Comercio al por menor	Abarrotes	3
	Misceláneas	1
	Carnicería	1
	Papelería	1
	Tienda comunitaria DICONSA	1

Fuente: Elaboración propia con datos de DENUE

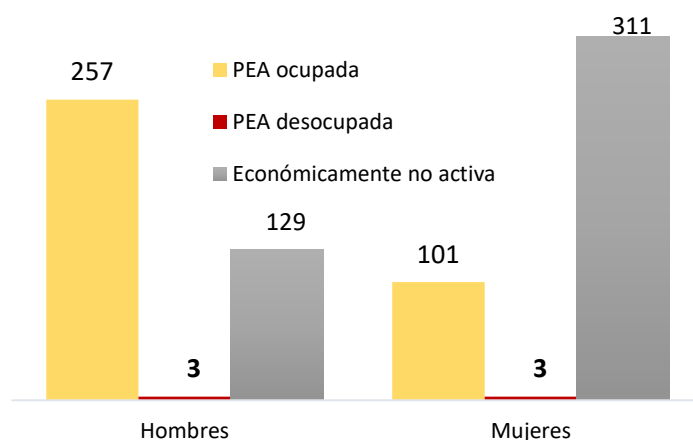
Problemática Identificada:

- Escasas unidades económicas en la cabecera municipal y en las localidades son prácticamente nulas.
- Se requiere apoyo a los artesanos de palma y productores de mezcal en el municipio.

Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente:		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Impulsar las actividades económicas con potencial dentro del municipio	8	1 y 5
Estrategia 1: Aumentar las unidades económicas Línea de acción 1.1 Solicitar cursos y capacitaciones de administración de negocios y microempresas ante el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y la Competitividad		
Estrategia 2. Profesionalizar el comercio de artesanías de palma y mezcal artesanal. Línea de acción 2.1 Realizar un acercamiento con el Instituto de Fomento y Protección Artesanía de Oaxaca Línea de acción 2.2 Establecer alianzas con programas estatales o asociaciones civiles para del comercio del mezcal artesanal.		

Empleo para El Bienestar

La **población económicamente activa (PEA)**, también denominada “fuerza de trabajo”, corresponde a la cantidad de personas que se encuentra en la etapa de la vida laborable o productiva. En este grupo se incluyen las personas que tienen ocupación y las que no, pero la están buscando (desempleados).



Gráfica 11 Condición de Actividad Económica.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

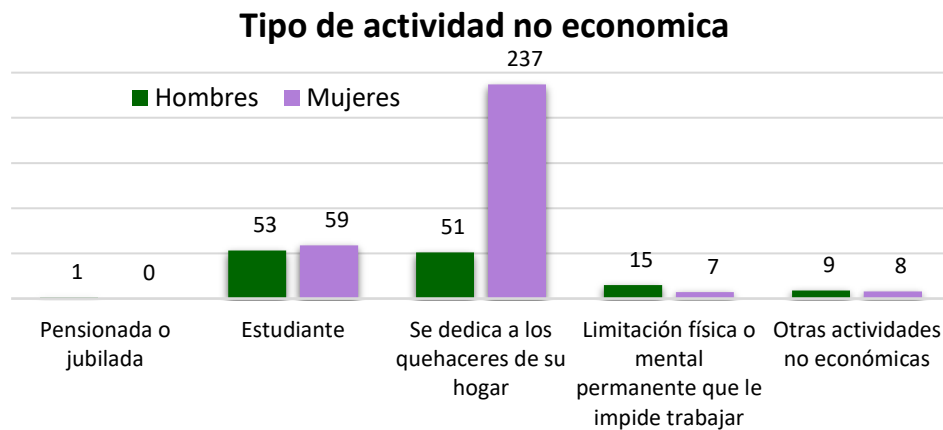
Bajo estos términos se encuentra que el municipio registra una población total de 12 años y más de 805 habitantes, donde el 45.21% de la población total comprende la tasa participación económica, siendo los varones con mayor población económicamente ocupada, mientras que la población en búsqueda activa de empleo se encuentra en bajo porcentaje alrededor de 6 habitantes (3 mujeres y 3 hombres) pertenecen a este rubro (INEGI,2020).

Sin embargo, con los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM) por parte de INEGI, indica que el primer trimestre de 2022 el municipio tenía un 61.41% de la población total de 15 años y más (730 habitantes aproximadamente) se encontraba económicamente activa, y de dicho porcentaje el 98.10% se encuentra ocupada y el 82.21% labora de manera informal, es decir, alrededor de 360 habitantes se encuentran bajo este régimen informal. En cambio, la **población económicamente inactiva** es la parte de la población que no tiene empleo u oficio, ni tampoco está en búsqueda de uno. Comprende grupos de personas con las siguientes características:

- Estudiantes de cualquier categoría de estudio (escuela elemental, de grado, etc.) que no ejercen empleo.
- Jubilados o pensionados.
- Voluntarios en actividades sociales o benéficas.

El municipio registra que más de la mitad del total de población en edad laboral son población económicamente inactiva (440 habitantes). El 65.45% se dedica a tareas del hogar, siendo las mujeres con mayor participación en el enfoque a dichas actividades (Gráfica 12). El 25.45% de la población se dedica a los estudios y en menor porcentaje 22 habitantes (5%) reportan que por alguna limitación física o mental les impide laboral.

Los ciudadanos en las mesas temáticas exteriorizaron que la falta de ofertas laborales en el municipio puede disminuir con obras directas que beneficien a la comunidad y donde la mano de obra pueda ofertarse a los mismos locatarios.



Gráfica 12 Tipo de Actividades No Económicas

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Problemática Identificada:

- Existe un aproximado de 440 habitantes que no realizan actividad económica en su mayoría mujeres.
- Se carece de ofertas laborales para la población.

EMPLEO PARA EL BIENESTAR		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Aumentar la población económicamente activa en el municipio.	8	1, 5 y 9
Estrategia 1: Fomentar el autoempleo en el municipio Línea de acción 1.1. Fomentar la creación de grupos para aprendizaje de oficios para el auto empleo ante el ICAPET. Línea de acción 1.2. Solicitar cursos de finanzas personales ante el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y la Competitividad para la PEA		
Estrategia 2. Generar empleos a través de obras directas en el municipio. Línea de acción 2.1. Ofertar empleos de mano de obra a los ciudadanos del municipio.		

Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural

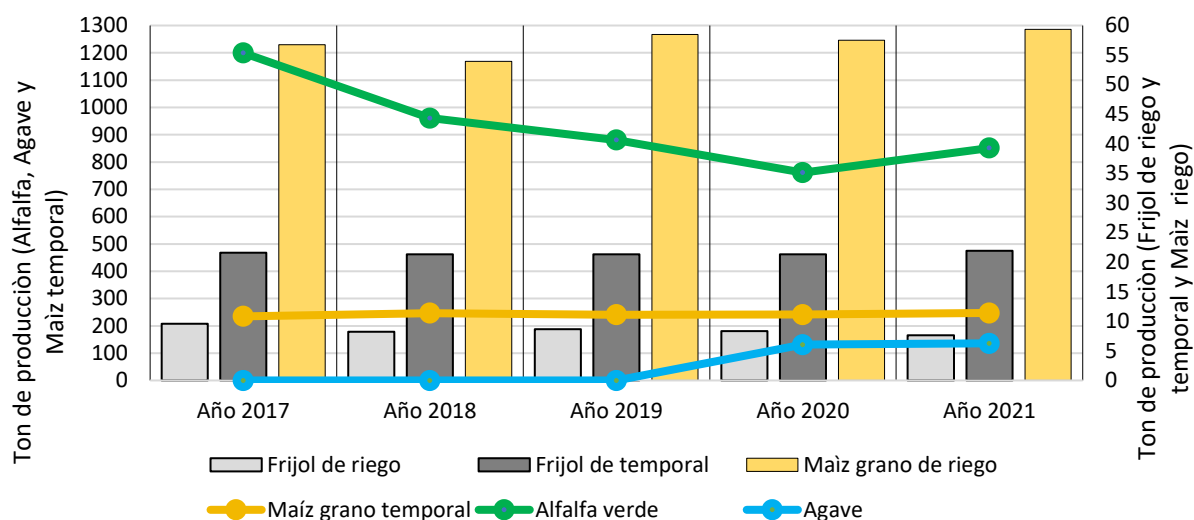
El sector primario se dedica a explotar el medio natural, tanto de tierra como de mar. De esta manera, se relaciona con la **agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca**. El sector primario obtiene los productos directamente de la naturaleza, luego los convierte y los comercializa como materia prima para la industria. Para el municipio, no se reportan actividades de pesca y acuacultura.

Sector Agrícola: En el municipio de San Ildefonso Sola se registró que los cultivos predominantes en la región son la **Alfalfa verde, Maíz, Frijol y Agave**. Siendo con mayor producción el cultivo de la alfalfa, en los últimos 5 años este cultivo tuvo una afección de producción hacia el año 2020 con 36.53% menos de producción en comparación con el año 2017 donde registro un máximo de casi 1,200 toneladas, sin embargo, hacia el año 2021 la estadística menciona que dicho cultivo puede encontrarse en recuperación aumentando un aproximado de 11.85% de producción para ese año. (Estadística de Producción Agrícola, 2023).

El maíz se halla en sus tipos de modalidades de cultivo; de riego y a temporal. La modalidad a temporal muestra mayores niveles de rendimiento en producción en comparación con la modalidad a riego, en cambio, el maíz registra pequeños aumentos de producción en la modalidad a riego con 3 toneladas y para el maíz a temporal un aproximado de 12.47 toneladas en el periodo 2017-2021. Por otro lado, el frijol también se halla en ambas modalidades de cultivo en el municipio, no obstante, las producciones de años anteriores no rebasan más allá de las 22 toneladas por año para la modalidad a riego, mientras en la modalidad a temporal, la producción es menor a las 10 toneladas en los últimos años. (Estadística de Producción Agrícola, 2023).

El cultivo del Agave indica ser un cultivo con potencial, rebasando las 130 toneladas de producción en los últimos años, y registra un leve aumento entre el 2020 y 2021 con un 3.34% de obtención. De manera general no se documentan superficies siniestradas en los últimos 5 años, así mismo, en el mismo 2021 se reportaron un total de 328.25 Ha sembradas y 1,323.46 toneladas generadas de todos los cultivos, teniendo un valor de producción de \$,2470,993.40 pesos. (Estadística de Producción Agrícola, 2023)

En el Anexo III se encuentran el reporte detallado de la Producción Agrícola del periodo 2021-2017.



Gráfica 13 Comparación de Producción Agrícola 2017-2021 (Ton).
Fuente. Elaboración propia con datos de Estadística de Producción Agrícola SIAP

Cabe desatacar que las principales preocupantes que expresaron los habitantes en este sector agrícola en las mesas temáticas son los costos elevados del maíz, conllevando a carencias de acceso a la alimentación, así como escases de fertilizantes a costos accesibles y sistemas de riesgo sustentable para impulsar la producción en campo y evitar superficies siniestradas en cosechas venideras.

Sector Ganadero: En el 2022 de acuerdo con el Anuario Estadístico de la Producción Ganadera del SIAP, la producción ganadera del municipio figura el ganado bovino, ovino y caprino, así como gallina y guajolote, no hay obtención de ganado porcino en el municipio. Aunque de manera general no hay producción considerable en el municipio, el tipo de ganado con mayores índices de producción es el bovino para el ganado en pie y en canal con 24.892 y 12.976 toneladas respectivamente. Como consecuencia el municipio produjo 71.721 litros del mismo tipo de ganado.

Producto/ Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kg)
Ganado en pie					
Bovino	24.892	32.18	\$ 801.14		421.898
Porcino					
Ovino	4.073	41.95	\$ 170.88		34.517
Caprino	11.368	36.16	\$ 411.10		25.432
Subtotal	40.333		\$ 1,383.11		
Ave y guajolote en pie					
Ave	1.878	20.75	\$ 38.96		2.115
Guajolote	0.206	43.22	\$ 8.90		5.15
Subtotal	2.084		\$ 47.87		
Total			\$ 1,430.98		
Carne en canal					
Bovino	12.976	63.49	\$ 823.82		219.932
Porcino	-----	-----	-----		
Ovino	2.117	91.14	\$ 192.95	118	17.941
Caprino	5.694	76.79	\$ 437.24	447	12.738
Ave	1.396	28.79	\$ 40.19	888	1.572
Guajolote	0.16	65.43	\$ 10.47	40	4
Subtotal	22.343		\$ 1,504.67		
Leche	(miles de litros)	(pesos por litros)			
Bovino	71.721	6.19	\$ 443.67		
Caprino	-----	-----			
Subtotal	71.721		\$ 443.67		
Otros productos					
Huevo para plato	2.283	25.23	\$ 57.61		
Miel	-----	-----			
Cera	-----	-----			
Lana	0.07	8.13	\$ 0.57		
Subtotal			\$ 58.18		
Total			\$ 2,006.51		

Figura 16 Reporte Ganadero del Año 2022.
Fuente: Anuario Estadístico de Producción Ganadera. SIAP.

En otros productos de producción ganadera figuran el huevo para plato con 2.283 toneladas. La lana es el producto con un mínimo de rendimiento con menos de 0.5 toneladas. No hay registros de producción en miel y cera (Anexo IV).

En total el municipio sumo un valor de \$2,006.51 pesos todas sus ramas ganaderas. En comparación con el periodo de registro de los últimos años no se encuentran diferencias significativas de producción de aumento o disminución a excepción de la leche de bovino, la cual tuvo un aumento de 12.462 litros del año 2018 al 2022 (Anuario Estadístico de la Producción Ganadera, 2023). Dicho sector primario cuenta con el potencial para mejorar sus técnicas y métodos y con ello impulsar y aumentar su producción, no solo para autoconsumo, sino también para que contribuya con los ingresos económicos de las familias.

Problemática Identificada:

- Los costos del maíz son elevados.
- Se registra baja producción agrícola y ganadera
- No hay apoyos para obtener fertilizantes a costos accesibles
- Ausencia de sistemas de riesgo sustentables que apoyen con las actividades del campo.

FOMENTO AGROALIMENTARIO		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Impulsar el sector agroalimentario del municipio.	8	1 y5
Estrategia 1: Gestionar acciones en favor del campo Línea de acción 1.1. Inquirir en programas estatales y/o federales para subsidio del maíz con precios accesibles. (SEFADER, SEGALMEX) Línea de acción 1.2 Solicitar capacitación para generar abonos y fertilizantes orgánicos caseros. Línea de acción 1.3. Inquirir en programas estatales para subsidio de fertilizantes Línea de acción 1.4 Inquirir en programas de la SEFADER para sistemas de riesgo sustentables. Línea de acción 1.5 Solicitar capacitación técnica para los diferentes cultivos del municipio.		
Estrategia 2: Tecnificar el sector ganadero en el municipio. Línea de acción 2.1. Inquirir en programas estatales y/o federales para obtención de cabezas de ganado. Línea de acción 2.2 Solicitar capacitación técnica para la cría y/o engorda de animales de ganado.		

Desarrollo Forestal Sustentable

De acuerdo con los mapas disponibles en la plataforma INEGI el municipio se encuentra rodeado principalmente por bosque de coníferas y encino. Con la información recopilada en los talleres participativos regularmente no se cortan árboles para uso doméstico o comercial. La madera es adquirida en el municipio cercano de Villa Sola de Vega.

Incendios Forestales: Los habitantes manifiestan que los incendios forestales son regulares en la zona y se suscitan de alrededor de 2 a 3 incendios forestales por temporada. Por otro lado, el Concentrado Nacional de Incendios Forestales reporto en la semana 26, un incendio forestal en lo que va del año 2023, con un impacto de tipo moderado con una pérdida de 46.9546 Ha, el tipo de atención fue de combate y las posibles causas del origen del incendio se manifiestan como desconocidas.

Problemática Identificada: Se registran incendios forestales cada año, con pérdidas de aproximadamente 40 Ha de bosques. causando riesgos de pérdidas de flora y fauna.

DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE		
Objetivo: Restaurar y conservar los recursos forestales del municipio	6 y 15	11 y 13
Estrategia 1: Inquirir en programas, enlaces y/o convenios estatales y/o privados que coadyuven a la conservación de los recursos forestales y naturales. Línea de acción 1.1. Crear convenios con CIDIIR Oaxaca, ITVO y/o UTVCO, etc., para elaboración de proyectos académicos en favor de la diversidad forestal (Tesis, residencias profesionales, prácticas profesionales). Línea de acción 1.2. Ingresar a programas y/o convocatorias ante COESFO para reforestación de 10Ha Línea de acción 1.3. Línea de acción 1.4. Gestionar capacitación de prevención y combate de incendios ante COESFO.		
Estrategia 2. Incentivar la participación ciudadana para la restauración forestal. Línea de acción 2.1 Crear tequios para la reforestación del territorio siniestrado por incendios.		

Matriz de Planeación Municipal

Tema: Crecimiento y Desarrollo Económico Dinámico e Incluyente														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de San Ildefonso Sola	Escasas unidades económicas en la cabecera municipal y en las localidades son prácticamente nulas.	Impulsar las actividades económicas con potencial dentro del municipio	Aumentar las unidades económicas	Solicitar cursos y capacitaciones de administración de negocios y microempresas ante el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y la Competitividad.	Solicitud de cursos y capacitaciones en administración de negocios y microempresas ante el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y Competitividad	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal/ IODEMC	2024-2025	\$0	IODEMC	3 cursos de administración de negocios	75 productores locales	Porcentaje de PEA capacitadas (No. de personas no económicamente activas X 100)
	Se requiere apoyo a los artesanos de palma y productores de mezcal en el municipio.	Impulsar las actividades económicas con potencial dentro del municipio	Profesionalizar el comercio de palma y mezcal artesanal	Realizar un acercamiento con el Instituto de Fomento y Protección Artesanía de Oaxaca	Acercamiento con el Instituto de Fomento y Protección Artesanía de Oaxaca	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno Estatal	2024-2025	\$0	Instituto de Fomento y Protección Artesanía de Oaxaca	30 artesanos	30 artesanos	Porcentaje de productores artesanos beneficiados (No. de artesanos beneficiados/Total de artesanos en el municipio X 100)
				Establecer alianzas con programas estatales o asociaciones civiles para el comercio del mezcal artesanal.	Establecimiento de alianzas con programas estatales o asociaciones civiles para el comercio del mezcal artesanal.	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno Estatal	2024-2025	\$0	Gobierno estatal	50 productores de mezcal	50 productores de mezcal	Porcentaje de productores de mezcal beneficiados (No. de maestros mezcateros beneficiados/Total de maestros artesanos en el municipio X 100)
Tema: Empleo para El Bienestar														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de San Ildefonso Sola	Existe un aproximado de 440 habitantes que no realizan actividad económica en su mayoría mujeres.	Aumentar la población económicamente activa en el municipio	Fomentar el autoempleo en el municipio	Fomentar la creación de grupos para aprendizaje de oficios para el auto empleo ante el ICAPET.	Creación de grupos para aprendizaje de oficios para el auto empleo ante el ICAPET	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal/ Gobierno estatal	2024-2025	\$7,500	Gobierno municipal	100 habitantes capacitados en oficios	100 población económicamente no activa	Porcentaje población económicamente no activa (No. de PEA activa/ No. de PEA no activa X 100)
				Solicitar cursos de finanzas personales ante el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y Competitividad para la PEA	Solicitar cursos de finanzas personales ante el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y Competitividad para la PEA	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal/ Gobierno estatal	2024-2025	\$0	IODEMC	100 habitantes de PEA	100 habitantes de PEA	Porcentaje de PEA capacitadas (No. de personas no económicamente activas X 100)
	Se carece de ofertas laborales para la población		Generar empleos a través de obras directas en el municipio	Ofertar empleos de mano de obra a los ciudadanos del municipio	Emplear mano de obra a los ciudadanos del municipio mediante obras directas	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2023-2025	\$250,000	Gobierno municipal	75 habitantes empleados directamente	75 habitantes	Porcentaje de habitantes empleados (No. de habitantes empleados directamente/ Habitantes desempleados X 100)
Tema: Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de San Ildefonso Sola	Los costos del maíz son elevados	Impulsar el sector agroalimentario del municipio	Gestionar acciones en favor del campo	Inquirir en programas estatales y/o federales para subsidio del maíz con precios accesibles.	Indagación en programas estatales y/o federales para subsidio del maíz con precios accesibles.	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2024-2025	\$0	Gobierno estatal/ Gobierno federal (SEFADER, SEGALMEX)	20 beneficiarios	20 beneficiarios	Porcentaje de productores beneficiados por programas (No de productores beneficiados por programas/Total de productores X 100)
	No hay apoyos			Solicitar	Solicitud de	16.519	96.98271	Gobierno	2024-2025	\$0	Gobierno	50	50	Porcentaje de productores



Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025

	para obtener fertilizantes a costos accesibles			capacitación para generar abonos y fertilizantes orgánicos caseros	capacitación para generar abonos y fertilizantes orgánicos caseros	66 N	E	municipal			estatal	productores agrícolas	Productores agrícolas	capacitados (No de productores capacitados/Total de productores X 100)
	Inquirir en programas estatales para subsidio de fertilizantes			Indagación en programas estatales para subsidio de fertilizantes	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2024-2025	\$0	Gobierno estatal/ SEGALMEX	50 productores agrícolas	50 Productores agrícolas	Porcentaje de productores beneficiados por programas (No de productores beneficiados por programas/Total de productores X 100)	
	Inquirir en programas de la SEFADER para sistemas de riesgo sustentables			Indagación en programas de la SEFADER para sistemas de riesgo sustentables	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2024-2025	\$0	Gobierno estatal	15 productores agrícolas	15 productores agrícolas	Porcentaje de productores beneficiados por programas (No de productores beneficiados por programas/Total de productores X 100)	
	Solicitar capacitación técnica para los diferentes cultivos del municipio			Solicitud de capacitación técnica para los diferentes cultivos del municipio	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2024-2025	\$0	Gobierno estatal	50 productores agrícolas	50 productores agrícolas	Porcentaje de productores capacitados (No de productores capacitados/Total de productores X 100)	
	Se registra baja producción ganadera	Tecnificar el sector ganadero en el municipio	Inquirir en programas estatales y/o federales para obtención de cabezas de ganado	Indagación en programas estatales y/o federales para obtención de cabezas de ganado	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2024-2025	\$0	Gobierno estatal/ Gobierno federal	20 productores ganaderos	20 productores ganaderos	Porcentaje de ganaderos beneficiados (No. de productores ganaderos beneficiados por programas/Total de productores ganaderos X 100)	
			Solicitar capacitación técnica para la cría y/o engorda de animales de ganado	Solicitud de capacitación técnica para la cría y/o engorda de animales de ganado.	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2024-2025	\$0	Gobierno estatal	50 productores ganaderos	50 productores ganaderos	Porcentaje de ganaderos capacitados (No. de productores ganaderos capacitados /Total de productores ganaderos X 100)	
Tema: Desarrollo Forestal Sustentable														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de San Ildefonso Sola	Se registran incendios forestales cada año, con pérdidas de aproximadamente 40 Ha de bosques	Restaurar y conservar los recursos forestales del municipio	Inquirir en programas, enlaces y/o convenios estatales y/o privados que coadyuven a la conservación de los recursos forestales y naturales	Crear convenios con CIDIIR Oaxaca, ITVO y/o UTVCO, etc., para elaboración de proyectos académicos en favor de la diversidad forestal (Tesis, residencias profesionales, prácticas profesionales)	Creación de convenios con CIDIIR Oaxaca, ITVO y/o UTVCO, etc., para elaboración de proyectos académicos en favor de la diversidad forestal (Tesis, residencias profesionales, prácticas profesionales)	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2024-2025	\$0	Gobierno municipal	2 convenios	1,060 habitantes	Porcentaje de convenios realizados (No. de convenios realizados/ No. de convenios programados X 100)
				Ingresar a programas y/o convocatorias antes COESFO para reforestación.	Inscribirse a programas y/o convocatorias antes COESFO para reforestación	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2024-2025	\$0	COESFO	10 Ha	1,060 habitantes	Porcentaje de Ha reforestadas (Ha reforestadas/ Total de hectáreas dañadas X 100)
				Gestionar capacitación de prevención y combate de incendios	Gestión de capacitación de prevención y combate de incendios.	16.519 66 N	96.98271 E	Gobierno municipal	2024-2025	\$0	COESFO	10 habitantes capacitados	1,060 habitantes	Porcentaje de comuneros capacitados en combate de incendios (No. de comuneros capacitados/Total de comuneros X 100)
			Incentivar la	Crear tequios	Creación de	16.519	96.98271	Gobierno	2024-2025	\$0	Gobierno	2 tequios	1,060	Porcentaje de tequios



			participación ciudadana para restauración forestal	para reforestación del territorio siniestrado por incendios	tequios para la reforestación del territorio siniestrado por incendios	66 N	E	municipal			municipal		habitantes	realizados (No. de tequios programados/ No. de tequios programados X 100)
--	--	--	--	---	--	------	---	-----------	--	--	-----------	--	------------	---

EJE V.

Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de San Ildefonso Sola

**CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DIGNOS
PARA TODOS**



Infraestructura para Comunidades Sostenibles

Infraestructura Pública

Alumbrado Público y Energía Eléctrica.

De manera general se cuenta con un buen alumbrado público en el centro de la cabecera municipal, sin embargo, algunas viviendas de la cabecera no cuentan con acceso al servicio de luz eléctrica por carecer de postes público que permitan sus conexiones eléctricas a sus moradas y con ello no puedan utilizar electrodomésticos para las actividades diarias de las familias (Gráfica 16 Disponibilidad de Servicios y Equipamiento Básico en las Viviendas). Así mismo, el servicio de alumbrado público es carente en algunos caminos y calles de las localidades del



Figura 17 Panteón Municipal

municipio, como es el caso de las localidades de Barrio Zaniza, San Ildefonso El Viejo, El Nogal y Yocuà donde enuncian que las calles circundantes carecen de alumbrado y las zonas de tránsito son susceptibles a posibles robos y/o accidentes, otra problemática importante es en la localidad de San Ildefonso El Viejo, donde el difícil acceso para la luz eléctrica para el Jardín de Niños, la escuela Secundaria Comunitaria y la Casa de Salud ya que arrastran el cable 150 metros para obtener el servicio.

Parques públicos y jardines: El municipio posee limitados espacios de áreas verdes, sin embargo, todo el municipio se encuentra rodeado de vegetación.

Panteón: El panteón municipal requiere de mantenimiento y de acuerdo con información recabada de los talleres participativos los recintos fúnebres se encuentran hacinados por lo que es requerida una ampliación.

Telecomunicaciones: El medio más importante de comunicación es la radio, la señal de televisión abierta se encuentra únicamente en la Cabecera Municipal y algunas son de paga; así mismo se encuentra disponible el servicio telefónico celular solo en la Cabecera Municipal, en el resto de las localidades solo se tiene acceso a señal de internet y las autoridades municipales utilizan las radios de banda. Cabe mencionar que la señal tanto telefónica como de internet suele ser inestable, lenta e irregular y en ocasiones hay días donde la señal no es captada.

Problemática Identificada:

- En San Ildefonso Sola no se cuentan con postes públicos que provean el servicio de luz eléctrica a las viviendas.

- En la localidad de San Ildefonso El Viejo, algunas instituciones arrastran el cable de luz hasta 150 metros para obtener energía eléctrica.
- Las localidades Barrio Zaniza, San Ildefonso El Viejo, El Nogal y Yocuà encuentran susceptibles a la delincuencia y accidentes de transeúntes por la falta de alumbrado público.
- El panteón municipal requiere mantenimiento y los recintos fúnebres se encuentran hacinados.
- Se requiere estabilizar la señal telefónica y de internet.

INFRAESTRUCTURA Y PARA COMUNIDADES SOSTENIBLES		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Optimizar la infraestructura y telecomunicaciones carente del municipio.	6, 7 y 9	11
Estrategia 1: Mejorar las condiciones de alumbrado público y energía eléctrica del municipio. Línea de acción 1.1. Ampliar la red de energía eléctrica. Línea de acción 1.2 Solicitar postes para alumbrado para público en distintas zonas prioritarias del municipio.		
Estrategia 2. Mejorar las condiciones del panteón municipal Línea de acción 2.1 Organizar un tequio para el mejoramiento del panteón municipal. Línea de acción 2.2. Iniciar un proyecto para la ampliación el panteón municipal		
Estrategia 3: Inquirir en la estabilidad de la señal telefónica e internet para el municipio. Línea de acción 3.1. Gestionar el mejoramiento del servicio de telefonía ante instituciones públicas o privadas.		

Caminos y Carreteras

El acceso principal hacia el municipio es a la altura del Km 131 de la carretera Oaxaca-Puerto Escondido, dicha carretera se encuentra en buenas condiciones y pavimentada, si bien la entrada cuenta con fácil acceso a través de un puente, no hay alguna señalización visible para reconocer el ingreso al municipio, especialmente para viajeros. Dentro del municipio el único transporte



Figura 18 Camino principal para acceso al municipio

público es el servicio de mototaxi, no obstante, los habitantes utilizan urban de Sola de Vega para trasladarse a algún otro punto fuera del municipio. En otra instancia la localidad de Barrio Zaniza manifiesta la falta de pavimentación para las calles de Independencia, Benito Juárez y Vicente Guerrero donde dichas calles son intransitables, del mismo modo el camino rural que conduce del municipio de la Compañía a la Agencia de policía se encuentra en malas condiciones y se corre el

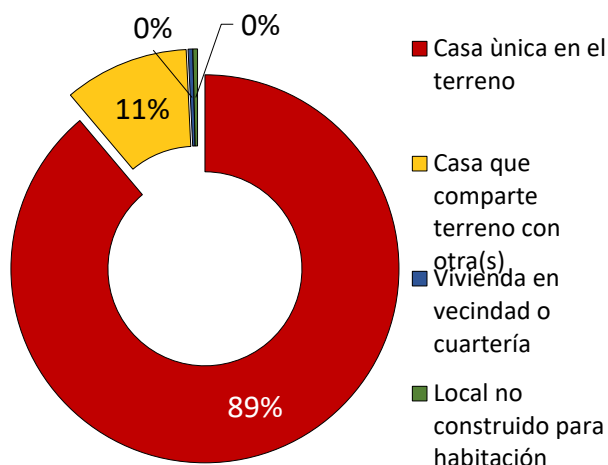
peligro de accidentes a los transeúntes. Finalmente, algunas calle y caminos carecen de nombres y/o señalamientos, así como de mantenimiento y limpieza.

Problemática Identificada:

- La entrada del municipio por la carretera Puerto Escondido no cuenta con una señalización magna.
- Algunas calles y caminos carecen de nombres,
- Es requerida una limpieza en las calles del municipio para su conservación y mantenimiento.
- Son intransitables las calles de Independencia, Benito Juárez y Vicente Guerrero en la localidad Barrio Zaniza, así como el camino rural que conduce del municipio de la compañía a la agencia de policía se encuentra en malas condiciones de la localidad de Barrio Zaniza.

CAMINOS Y CARRETERAS		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Mejorar los accesos del municipio.	9	5 y 11
Estrategia 1. Restaurar caminos prioritarios en el municipio. Línea de acción 1.1. Rehabilitar caminos prioritarios del municipio. Línea de acción 1.2. Pavimentar a base concreto a las calles con requerimientos.		
Estrategia 2. Organizar tequios para la mejora de las calles del municipio Línea de acción 2.1. Realizar tequios para la limpieza de diferentes calles para el municipio de San Ildefonso Sola Línea de acción 2.2 Realizar tequios para colocar nombres a las diferentes calles y caminos del municipio.		

Viviendas

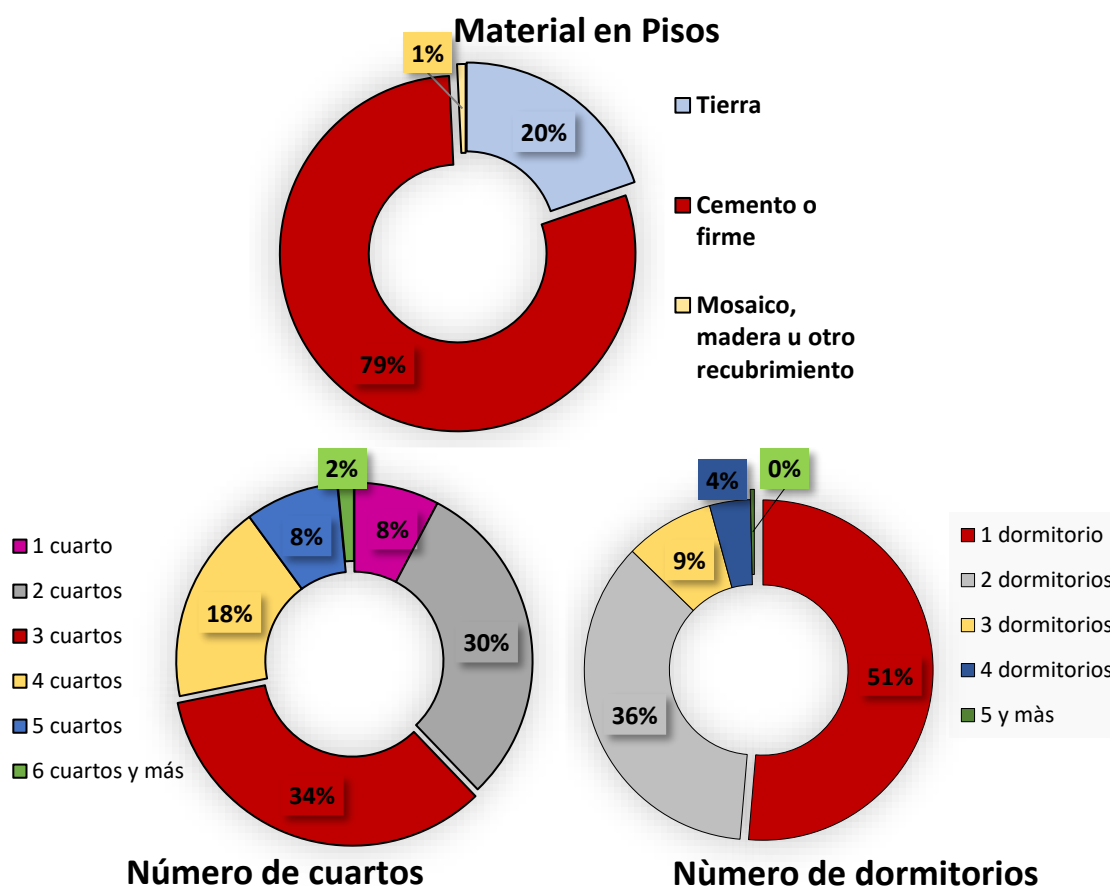


Gráfica 14 Clase de viviendas Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

En el año 2020 en el municipio de San Ildefonso Sola se registraron un total 349 viviendas, donde, 67 se obtuvieron como desocupadas o inhabitadas y 22 de ellas se encontraban en un uso temporal y 260 eran viviendas habitadas. De las 260 viviendas reportadas como habitadas, entre las clases de vivienda se encuentran; 239 viviendas con casa única en el terreno, 27 casas que comparten terreno con otras, 1 viviendas en condición de vecindad o cuartería y 1 local no construidos para habitación. Excluyendo al local no construido para habitación se registra un total de **259 viviendas habitadas en el municipio.**

Condiciones de Viviendas: De dichas 259 moradas resididas, el 79% de las viviendas cuentan con piso de concreto, seguidos del 20% con piso de tierra y el restante 1% cuenta con mosaico, madera u otro recubrimiento. En cuanto al número de cuartos la mayoría de las viviendas cuentan con 3 cuartos (88 viviendas), continuando con 2 cuartos (78 viviendas), con 4 cuartos disponen alrededor de 47 viviendas y en menor proporción las viviendas del municipio disponen de 5, 1 y más de 6 cuartos con 22, 20 y 4 moradas respectivamente.

El número de dormitorios en las viviendas corresponden en poco más de la mitad con 1 solo dormitorio (51%), 2 dormitorios cuentan alrededor del 36% de las moradas, el 9% cuentan con 3 dormitorios y el 4% con 4 dormitorios. En promedio habitan 4.07 ocupantes y 2.95 cuartos (INEGI,2020).



Gráfica 15 Condición de viviendas.

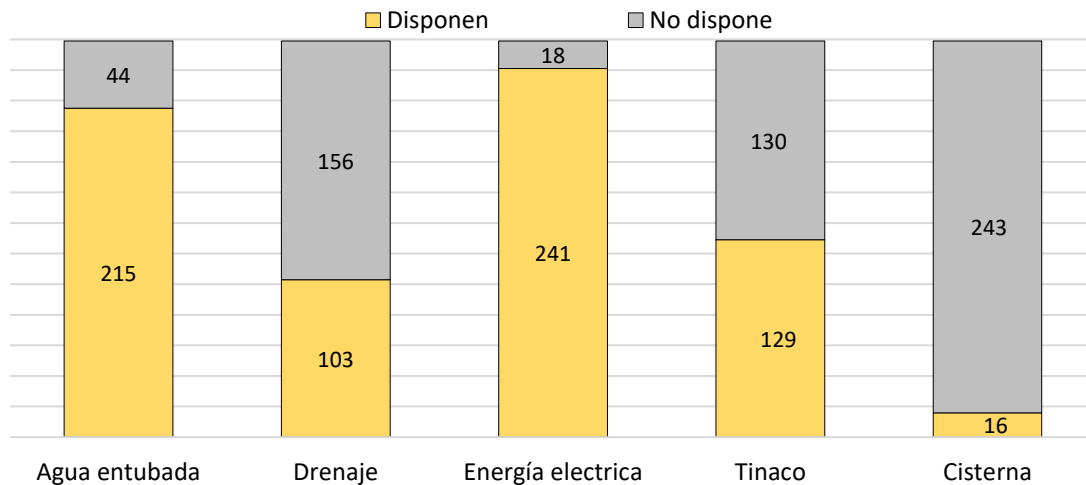
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Servicios Básicos en la Vivienda: El Artículo 4° de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa y de acuerdo con los criterios propuestos por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las

personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
2. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No disponen de energía eléctrica
4. El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea

La energía eléctrica es el servicio con mayor disponibilidad ya que el 93.05% cuenta con dicho servicio, no obstante, algunos habitantes de la localidad de San Ildefonso Sola expresan la carencia de este servicio y por consiguiente no pueden utilizar electrodomésticos en sus viviendas por carecer de un poste de energía eléctrica que pueda solventar las necesidades en sus hogares (Apartado Infraestructura).



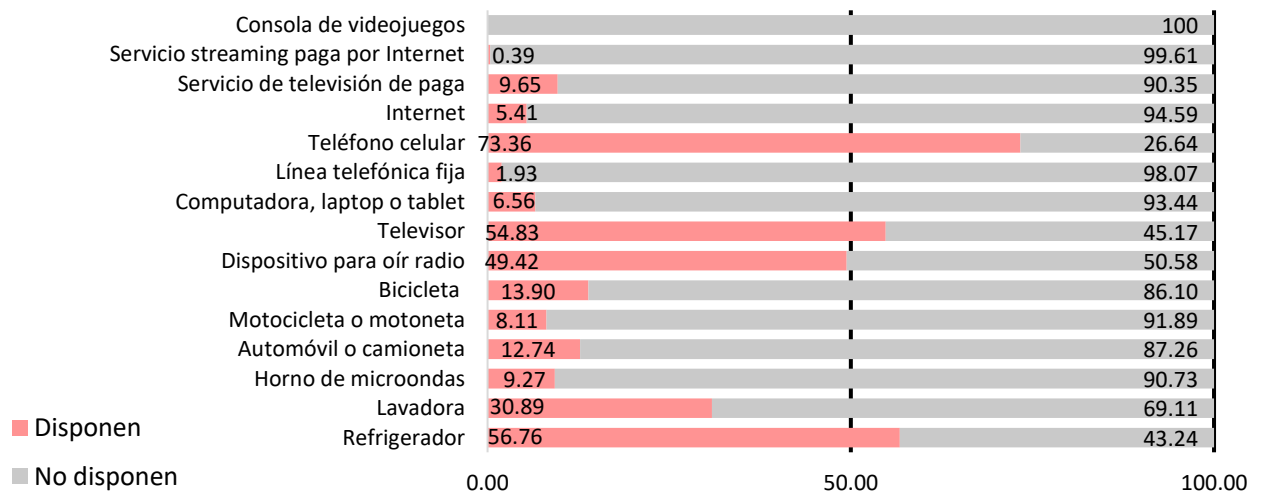
Gráfica 16 Disponibilidad de Servicios y Equipamiento Básico en las Viviendas
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

De acuerdo a los talleres participativos en la cabecera municipal se lleva a cabo la clasificación y separación de basura; en basura orgánica, inorgánica y metal, así mismo, se cuenta con servicio de recolección de basura, no obstante, no se tiene un carro recolector apropiado que apoye en las labores de recolección de residuos. Por otro lado, las localidades del municipio carecen de este servicio, y no se realiza una separación correcta de los residuos y disposición final de dichos residuos son con la quema de los mismos.

En otra instancia el INEGI en su Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2021, registra una cantidad de promedio diaria de residuos sólidos de 333 toneladas en un punto de recolección establecido, no reportan centros de acopio ni separación de la basura y únicamente el 30% de la población tiene acceso al servicio de recolección

Bienes y Tecnologías de la Información y Comunicación : De acuerdo a lo reportado por La Bastida (1984), en su análisis de vivienda, el equipamiento del hogar, suele ser un indicador que refleja la capacidad de consumo y poder adquisitivo de los hogares; analizando las preferencias y proyecciones socioculturales, ya que la adquisición y empleo de máquinas, electrodomésticos y línea blanca miden el desarrollo de las capacidades de las personas, siendo ésta una dimensión clave en los actuales enfoques sobre el bienestar. Partiendo de lo anteriormente expuesto, los bienes de tipo electrodomésticos con mayor disponibilidad en las viviendas en San Ildefonso Sola son: Refrigerador con 56.75%, lavadora con una disposición de 30.89% y en menor porcentaje se encuentran hornos de microondas (9.27%). Los bienes con fines de transporte se presentan con mayor escasez en las viviendas donde solo el 13.90% dispone de bicicleta, 12.74% posee automóvil y 8.11% tiene acceso a alguna motocicleta.

En lo que respecta a las disponibilidad y acceso de información y comunicación se encuentra que más de la mitad de las residencias cuentan con televisor (54.83%) y teléfono celular (73.36%), los dispositivos para oír radio también se encuentran disponibles en las viviendas en un 49.42% de ellas. En mayor insolvencia se encuentran línea telefónica, internet y computadora (lap, top o Tablet) con 98.07%, 94.54% y 93.44%, respectivamente no cuentan con estos dispositivos o servicios. Por consiguiente, los dispositivos o servicios de entrenamiento son casi nulos en las residencias, únicamente el 9.65% posee servicio de televisión de paga mientras servicios de streaming y consolar de videos son carentes en las viviendas en un 100%.



Gráfica 17 Disponibilidad de Bienes y Tecnología de la Información y Comunicación (%).

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Problemática Identificada:

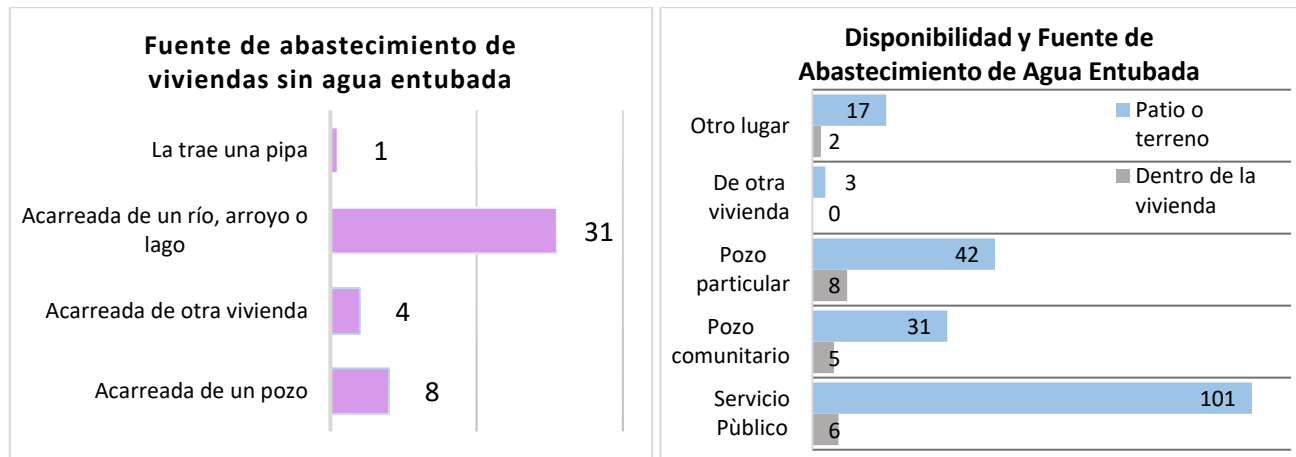
- El servicio de recolección de basura es carente en las localidades del municipio.
- No se cuenta con un carro recolector apropiado para los residuos sólidos.
- El 20% de las viviendas posee piso de tierra.
- 51% de las viviendas solo cuentan con 1 dormitorio.
- 18 viviendas no cuentan con luz eléctrica y no pueden utilizar electrodomésticos.

VIVIENDAS		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Progresar en la calidad de vida de las familias mediante viviendas dignas y servicios básicos.	1y 11	6 y 7
Estrategia 1. Asegurar la recolección y correcta disposición de los residuos de hogares		
Línea de acción 1.1 Establecer un Plan de Manejo de Basura en todo el municipio.		
Línea de acción 1.2 Inquirir para la adquisición de un carro recolector adecuado.		
Estrategia 2. Disminuir las carencias de infraestructura en las viviendas		
Línea de acción 2.1. Crear de expedientes para piso firme en CEVI Oaxaca.		
Línea de acción 2.2 Crear de expedientes para cuartos en CEVI Oaxaca		
Estrategia 3 Incorporar el servicio de luz eléctrica en las viviendas carentes.		
Línea de acción 3.1 Solicitar ante CFE para servicio de energía eléctrica doméstica.		

Agua y Saneamiento

De acuerdo con los talleres participativos el agua es abastecida a los habitantes de la cabecera municipal gracias un pozo profundo, en cuanto a las localidades los habitantes obtienen el vital líquido de yacimientos de agua cercanos a su comunidad y con lo expresado en las mesas temáticas las localidades con mayor carencia de agua potable son El Nogal y Yocuá, lo cual dificulta las actividades elementales de higiene y limpieza de las familias pudiendo ocasionar padecimientos a la salud.

En el municipio de San Ildefonso Sola, existe un rezago de algunos servicios básicos en las viviendas, la mayor carencia es el ámbito del drenaje donde el 60% de las viviendas (681 habitantes) no cuenta con este servicio, en cuanto al acceso del agua 44 viviendas requieren obtener el agua de otras fuentes, como los son pipas y acarreo de ríos, pozos u otras viviendas (Gráfica 18). Por último, en el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), alrededor del 50% de las viviendas no posee un tinaco y únicamente 16 viviendas tienen cisterna. El agua es un líquido vital para las familias, así como del equipamiento para almacenar y abastecerse de este importante recurso por un tiempo relativamente prolongado (Gráfica 16).



Gráfica 18 Disponibilidad y Fuente de Abastecimiento en las Viviendas
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Problemática Identificada

- Las localidades de El Nogal y Yocuá carecen de agua potable.
- 44 viviendas requieren obtener el agua de otras fuentes.
- El servicio de drenaje es el servicio más encarecido donde el 60% de las viviendas (681 habitantes) no cuenta con este servicio.
- 50% de las moradas no cuenta con equipamiento adecuado para almacenamiento de agua (tinacos)

AGUA Y SANEAMIENTO		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Asegurar el acceso de agua y saneamiento en las localidades del municipio	6, 7 y 9	11
Estrategia 1. Extender el acceso de agua potable al resto de las localidades del municipio. Línea de acción 1.1 Incorporar el servicio de agua potable en las localidades carentes.		
Estrategia 2. Proporcionar depósitos y capacitación para almacenamiento de agua Línea de acción 2.1. Solicitar tinacos subsidiados. Línea de acción 2.2. Fomentar la captación de agua de lluvias en las viviendas.		
Estrategia 3 Incorporar baños secos en las viviendas sin acceso a drenaje Línea de acción 3.1. Gestionar baños secos para las viviendas carentes de drenaje.		

Infraestructura Educativa

San Ildefonso Sola cuenta con 13 instituciones educativas, donde el sector de educación básica se encuentra completado con 3 preescolares, 5 primarias y 3 secundarias en el municipio.

Cuadro 11 Instituciones Educativas en San Ildefonso Sola

Localidad	Nivel Educativo	Nombre De La Institución	Clave
San Ildefonso	Preescolar	Francisco Zarco	20DJN1416Y

(Centro)	Primaria	José María Morelos y Pavón	20DPRO553K
San Ildefonso El Viejo	Preescolar	Francisco Zarco	20DJN1416Y
	Primaria	Francisco I. Madero	20DPR2321H
	Secundaria	Lázaro Cárdenas	20KTV02030
Yocuà	Preescolar	Niños Héroes	20KJN9230P
	Primaria	José María Morelos y Pavón	20DPRO553K (Extensión)
	Secundaria	Emiliano Zapata	20KTV0427W
Barrio Zaniza	Preescolar	Diego Rivera	20DJN1896W
	Primaria	Emiliano Zapata	20DPR2707K
	CONAFE. Secundaria	Sentimientos de la Nación	20KTV0428V
Piedra del Chivo	Primaria	Francisco Villa	20KPR14270
	Secundaria	Miguel Hidalgo	20KTVO1450

De acuerdo con la información recopiladora en los talleres participativos, las escuelas mantienen nivel infraestructura medianamente aceptable para llevar a cabo las actividades escolares. Sin embargo, existen necesidades específicas para cada institución educativa. tal es el caso de la escuela Emiliano Zapata en la localidad de Barrio Zaniza donde en temporadas de lluvias sufre afectaciones por inundaciones poniendo en riesgo la integridad de los menores dentro de la institución, así como la dificultad de acceso al plantel, otra insuficiencia de la misma

institución es el hacinamiento de los estudiantes debido al crecimiento de la plantilla estudiantil y el área para impartir clases no es suficiente, por lo cual es requerida un aula que ayude a un mejor esparcimiento entre los alumnos. Otro caso es el preescolar Niños Héroes en la localidad de Yocuà donde se carece de un techado que proteja a los estudiantes de los rayos solares y lluvias para las actividades físicas y culturales, la misma institución carece de barda perimetral y se encuentra vulnerable ante saqueos del inmobiliario escolar. El Jardín de Niños Francisco Zarco en San Ildefonso El Viejo cuenta únicamente con letrinas, las cuales, ya se encuentran a su máxima capacidad, y conlleva a un riesgo sanitario para los infantes, resulta vital la instalación de sanitarios seguros y limpios. Por último, ninguna de las instituciones cuenta con internet, se requieren estrategias para que dichas fuentes tecnológicas estén al alcance de los niños, niñas y adolescentes dentro del municipio.



Figura 19 Jardín de Niños Francisco Zarco

Problemática Identificada:

- La escuela Emiliano Zapata de Barrio Zaniza, sufre afectaciones por inundaciones.
- La escuela Emiliano Zapata de Barrio Zaniza registra aglomeración entre los estudiantes.
- El preescolar Niños Héroes en Yocuà carece de un techado que proteja a los estudiantes de los rayos solares y lluvias para las actividades físicas y culturales.
- El preescolar Niños Héroes en Yocuà no cuenta con una barda perimetral exponiendo el inmobiliario escolar a saqueos.
- El Jardín de Niños de San Ildefonso El Viejo carece de estructura digna de sanitarios.
- Ninguna de las instituciones cuenta con computadoras e internet.

Infraestructura Educativa		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Optimizar la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas	4	5
Estrategia 1 Realizar obras que mejoren las carencias de los centros educativos. Línea de acción 1.1 Construir un techado en el área de impartición de educación física en el Prescolar Niños Héroes Clave: 20KJN948 en la localidad de Yocuà Línea de acción 1.2 Construir aula en la escuela Emiliano Zapata Clave: 20DPR2707K en Barrio Zaniza Línea de acción 1.3. Construir una barda perimetral en el preescolar Niños Héroes Clave: 20KJN9230P en Yocuà Línea de acción 1.4 Realizar un tequio para la construcción de una alcantarilla en la calle Emiliano Zapata Línea de acción 1.5. Construir baños secos en el Jardín de Niños de San Ildefonso El Viejo		
Estrategia 2 Introducir equipos de cómputo en las escuelas primarias y secundarias del municipio. Líneas de acción 2.1. Adquirir equipos de cómputo para las primarias y secundarias del municipio.		

Ordenamiento Territorial

El desarrollo urbano que se presenta en el municipio corresponde a población rural, corresponde a una infraestructura social en incremento. El municipio no cuenta con un estudio de ordenamiento territorial que regule los asentamientos humanos y permita prevenir desastres naturales, como son inundaciones, sismos, entre otros. Cabe mencionar que es necesario realizar el estudio de ordenamiento territorial en el municipio, donde se garantizara la protección a las personas y se conserve la flora y fauna silvestres, donde se detalle y señale el uso del suelo agrícola, pecuario, de reserva, o de asentamiento humano.

Problemática Identificada: No se cuenta con un ordenamiento territorial en el municipio.

Ordenamiento Territorial		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Impulsar la elaboración de un plan de ordenamiento territorial	11	15
Estrategia 1 Colaborar en el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca. Línea de acción 1.1: Ingresar en el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca.		

Matriz de Planeación Municipal

Tema: Infraestructura para Comunidades Sostenibles														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Ildefonso Sola	La carencia de poste de luz, algunas viviendas no cuentan con el servicio de energía eléctrica.	Optimizar la infraestructura carente del municipio	Mejorar las condiciones de alumbrado público y energía eléctrica del municipio	Ampliar la red de energía eléctrica	Ampliación de la energía eléctrica en la calle Hidalgo, Independencia	1827580.00 N	715072.00 E	Gobierno municipal	2024-2025	\$0	FAISMUN	5 postes	870 habitantes	Porcentaje postes colocados (No. de postes colocados/No. de postes requeridos X 100)
San Ildefonso El Viejo	Algunas instituciones arrastran el cable de luz hasta 150 metros para obtener energía eléctrica				Ampliación de la energía eléctrica en la calle Lázaro Cárdenas	1836279.00 N	717644.00 E	Gobierno estatal	2024-2025	\$0	Otras fuentes de financiamiento	6 postes	90 habitantes	Porcentaje postes colocados (No. de postes colocados/No. de postes requeridos X 100)
Municipio San Ildefonso Sola	Algunas calles no cuentan con alumbrado público. Se encuentran susceptibles a la delincuencia y accidentes de transeúntes.			Solicitar postes de alumbrado público en distintas zonas prioritarias del municipio	Solicitud para de instalación de postes para alumbrado público en distintas zonas prioritarias del municipio	1836279.00 N	717644.00 E	Gobierno municipal/CFE/ Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones	2024-2025	\$0	CFE/ Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones	5 postes alumbrado público	1,060 habitantes	Porcentaje postes colocados (No. de postes colocados/No. de postes requeridos X 100)
Cabecera municipal	El panteón municipal requiere mantenimiento	Optimizar la infraestructura carente del municipio	Mejorar las condiciones del panteón municipal	Organizar un tequio para el mejoramiento del panteón municipal	Tequio para el mejoramiento del panteón municipal	16.52377 N	96.98121 E	Gobierno municipal	2024	\$3,000.00	Gobierno municipal	1 tequio	1,060 habitantes	Porcentaje de tequios realizados (No. de tequios programados/ No. de tequios programados X 100)
	Los recintos se encuentran hacinados.			Iniciar un proyecto para la ampliación del panteón municipal	Ampliación del panteón municipal	16.52377 N	96.98121 E	Gobierno municipal	2025	\$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 ampliación	1,060 habitantes	Porcentaje de ampliados (Panteón ampliado/ panteón programado X 100)
Municipio San Ildefonso Sola	Se requiere estabilizar la señal telefónica y de internet		Inquirir en la estabilidad de la señal telefónica e internet para el municipio	Gestionar el mejoramiento del servicio de telefonía ante instituciones públicas o privadas.	Gestionar el mejoramiento del servicio de telefonía ante instituciones públicas o privadas.	1836279.00 N	717644.00 E	Gobierno estatal/ Gobierno federal	2024-2025	\$0	Otras fuentes de financiamiento	Señal estable de telefonía e internet	1,060 habitantes	Buena señal telefónica y de internet
Tema: Caminos y Carreteras														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Ildefonso Sola	Son intransitables algunas calles	Optimizar la infraestructura carente del municipio	Restaurar caminos prioritarios en el municipio	Rehabilitar caminos prioritarios del municipio	Rehabilitación de Lachizón a Lobera	1828053.70 N	715237.41 E	Gobierno municipal	2023	\$526,000.00	FAISMUN	6.2 KM	870 habitantes	Porcentaje de Km rehabilitados (No. de Km rehabilitados/ Total de km X 100)
Barrio Zaniza					Rehabilitación de Taraguintín a Barrio Zaniza	1835967.41 N	717946.67 E	Gobierno municipal	2023	\$720,000.00	FAISMUN	9.3 KM	99 habitantes	Porcentaje de Km rehabilitados (No. de Km rehabilitados/ Total de km X 100)
San Ildefonso Sola				Pavimentar a base concreto a las calles con requerimientos	Construcción de pavimentación a base de concreto en la calle Guerrero y Colón	1827677.00 N	715367.00 E	Gobierno municipal/ Gobierno estatal	2024-2025	\$2,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	600 M²	870 habitantes	Porcentaje de M² construidos (M² construidos/ M² programados X 100)
Municipio San Ildefonso Sola	Es requerida una limpieza en las calles del municipio para su conservación y mantenimiento	Organizar tequios para la mejora de las calles del municipio		Realizar tequios para la limpieza de diferentes calles para el municipio de San Ildefonso Sola	Tequio para la limpieza de diferentes calles para el municipio de San Ildefonso Sola	16.52001 N	96.98342 E	Gobierno municipal	2023- 2025	\$0	Tequio y apoyo interinstitucional	1 tequios	870 habitantes	Porcentaje de tequios realizados (No. de tequios programados/ No. de tequios programados X 100)
	La entrada del municipio por la carretera Puerto Escondido no cuenta con una señalización magna y algunas			Realizar tequios para colocar nombres a las diferentes calles y caminos del municipio.	Tequios para colocar nombres y señalizaciones a las diferentes calles y caminos del municipio.	16.52001 N	96.98342 E	Gobierno municipal	2023- 2025	\$5,000.00 (Material para señalización)	Tequio	3 tequios	1,060 habitantes	Porcentaje de tequios realizados (No. de tequios programados/ No. de tequios programados X 100)



Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025

	calles y caminos de carecen nombres													
Tema: Viviendas														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio San Ildefonso Sola	El servicio de recolección de basura es carente en las localidades del municipio	Progresar en la calidad de vida de las familias mediante viviendas dignas y servicios básicos	Asegurar la recolección y correcta disposición de los residuos de hogares	Establecer un Plan de Manejo de Basura en todo el municipio	Plan de manejo de basura	16.52001 N	96.98342 E	Gobierno municipal/ Gobierno estatal	2024-2025	\$50,000.00	Tequio y apoyo interinstitucional	1 Plan de Manejo	1,060 habitantes	Plan de manejo
	No se cuenta con un carro recolector apropiado para los residuos sólidos			Inquirir para la adquisición de un carro recolector adecuado	Indagación para la adquisición de un carro recolector adecuado	16.52001 N	96.98342 E	Gobierno municipal/ Gobierno estatal	2024-2025	\$0	Otras fuentes de financiamiento	1 carro recolector	1,060 habitantes	Porcentaje de carros recolector de basura (No. de carros recolectores de basura adquiridos/No. de carros recolectores programados)
	El 20% de las viviendas posee piso de tierra.		Disminuir las carencias de infraestructura en las viviendas	Crear de expedientes para piso firme en Vivienda Bienestar Oaxaca	Creación de expedientes para piso firme en Vivienda Bienestar Oaxaca	16.52001 N	96.98342 E	Gobierno municipal/ Gobierno estatal	2024-2025	\$0	Vivienda Bienestar Oaxaca	20 expedientes	20 viviendas	Porcentaje de viviendas con piso de concreto (No. de viviendas con piso de concreto/ Total de viviendas con piso de tierra X 100)
	51% de las viviendas solo cuenta con 1 dormitorio			Crear de expedientes para cuartos en Vivienda Bienestar Oaxaca	Creación de expedientes para cuartos en Vivienda Bienestar Oaxaca	16.52001 N	96.98342 E	Gobierno municipal/ Gobierno estatal	2024-2025	\$0	Vivienda Bienestar Oaxaca	40 expedientes	40 viviendas	Porcentaje de vivienda con cuartos construidos (No. de viviendas con cuartos construidos/ Total de viviendas con 1 dormitorio X 100)
San Ildefonso Sola	18 viviendas no cuentan con luz eléctrica y no pueden utilizar electrodomésticos		Incorporar el servicio de luz eléctrica en las viviendas carentes	Solicitar ante CFE para servicio de energía eléctrica doméstica	Solicitud ante CFE para servicio de energía eléctrica doméstica	16.52001 N	96.98342 E	Gobierno municipal/ Gobierno estatal	2024-2025	\$0	Otras fuentes de financiamiento	18 medidores de luz	18 viviendas	Porcentaje de viviendas con luz eléctrica (No. de postes de luz instalados/ Viviendas sin energía eléctrica X 100)
Tema: Agua y Saneamiento														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
El Nogal	Se carece de agua potable.	Asegurar el acceso de agua y saneamiento en las localidades del municipio	Extender el acceso de agua potable al resto de las localidades del municipio	Incorporar el servicio de agua potable en las localidades carentes	Construcción de pozo profundo en la localidad de El Nogal	1834296.57 N	718830.68 E	Gobierno estatal	2024-2025	\$0	Otras fuentes de financiamiento	1 pozo	33 habitantes	Porcentaje de pozo profundo (Pozo construido/ pozo programado X 100)
Yocuà	Se carece de agua potable.				Construcción de red de agua potable en Yocuà	16.550089 N	96.980378E	Gobierno estatal	2024-2025	\$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 pozo profundo	77 habitantes	Porcentaje de metros de tubería (No. de metros de tubería construido/ Metros de tubería requerida X 100)
Municipio San Ildefonso Sola	50% de las moradas no cuenta con equipamiento adecuado para almacenamiento de agua.		Proporcionar depósitos y capacitación para almacenamiento de agua	Solicitar tinacos subsidiados	Solicitud de tinacos subsidiados	16.52001 N	96.98342 E	Gobierno municipal	2024-2025	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	50 tinacos	50 viviendas	Porcentaje de tinacos adquiridos (No. de tinacos adquiridos/Viviendas sin equipo de almacenamiento de agua x 100)
Municipio San Ildefonso Sola				Fomentar la captación de agua de lluvias en las viviendas	Captación de agua de lluvias en las viviendas	16.52001 N	96.98342 E	Gobierno municipal/ Gobierno estatal	2024-2025	\$1,000.00	Otras fuentes de financiamiento	75 viviendas	75 viviendas	Porcentaje de habitantes capacitados (No. de habitantes capacitados/ Total de habitantes X 100)
Municipio San Ildefonso Sola	60% de las viviendas no cuenta con este servicio de drenaje		Incorporar baños secos en las viviendas sin acceso a drenaje	Gestionar baños secos para las viviendas carentes de drenaje	Gestión de baños secos para las viviendas carentes de drenaje	16.52001 N	96.98342 E	Gobierno municipal/ Gobierno estatal	2024-2025	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	50 viviendas	50 viviendas	Porcentaje de baños secos construidos (No. de baños secos construidos/ Total de viviendas sin sanitario X 100)
Tema: Infraestructura Educativa														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Yocuà	Se carece de un techado que	Optimizar la infraestructura	Realizar obras que mejoren las	Construir un techado en el	Construcción de techado en el área	1830879.91 N	715553.25 E	Gobierno municipal	2023	\$1,880,000.	FAISMUN	1 techado	60 estudiantes	Porcentaje de techado construido



	proteja a los estudiantes de los rayos solares y lluvias para las actividades físicas y culturales.	y equipamiento de las instituciones educativas	carencias de los centros educativos	área de impartición de educación física en el Prescolar Niños Héroes Clave: 20KJN948 en la localidad de Yocuà	de impartición de educación física en el Prescolar Niños Héroes Clave: 20KJN948 en la localidad de Yocuà									(Techado construido/ Techado programado X 100)
Barrio Zaniza	Se registra aglomeración entre los estudiantes.			Construir aula en la escuela Emiliano Zapata Clave: 20DPR2707K en Barrio Zaniza	Construcción de un aula en la escuela Emiliano Zapata Clave: 20DPR2707K en Barrio Zaniza	1839129.89 N	718253.23 E	Gobierno municipal/ SINFRA/ IOCIFED	2024-2025	\$700,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 aula	99 estudiantes	Porcentaje de aula construida (Aula construida/aula programada X 100)
Yocuà	No se cuenta con una barda perimetral exponiendo el inmobiliario escolar saqueos.			Construir una barda perimetral en el preescolar Niños Héroes Clave: 20KJN9230P en Yocuà	Construcción de una barda perimetral en el preescolar Niños Héroes Clave: 20KJN9230P en Yocuà	1834296.67 N	71554.50 E	Gobierno municipal/ SINFRA/ IOCIFED	2024-2025	\$0	Otras fuentes de financiamiento	1 barda	65 estudiantes	Porcentaje de barda construida (Barda construida / barda programada X 100)
Barrio Zaniza	La escuela Emiliano Zapata, sufre afectaciones por inundaciones			Realizar un tequio para la construcción de una alcantarilla en la calle Emiliano Zapata	Tequio para la construcción de una alcantarilla en la calle Emiliano Zapata	16.625728 N	96.955319 E	Gobierno municipal	2024-2025	\$0	Tequio y apoyo interinstitucional	1 tequio	99 estudiantes	Porcentaje de tequios realizados (No. de tequios programados/ No. de tequios programados X 100)
San Ildefonso El Viejo	Se carece de estructura digna de sanitarios.			Construir de baños secos en el Jardín de Niños de San Ildefonso El Viejo	Construcción de baños secos en el Jardín de Niños de San Ildefonso El Viejo	16.600019 N	96.958258 E	Gobierno municipal/ IOCIFED	2024-2025	\$0	IOCIFED	2 baños secos	50 estudiantes	Porcentaje de baños secos instalados (No. de baños secos instalados/Total de baños X 100)
Municipio San Ildefonso Sola	Ninguna de las instituciones cuenta con computadoras e internet		Introducir equipos de cómputo en las escuelas primarias y secundarias del municipio	Adquirir equipos de cómputo para las primarias y secundarias del municipio.	Solicitud de equipos de cómputo para las primarias y secundarias del municipio.	16.625728 N	96.955319 E	Gobierno estatal	2024-2025	\$0	Otras fuentes de financiamiento	15 equipos de compu--to	200 estudiantes	Porcentaje de equipos de cómputo adquiridos (No. de equipo de cómputo adquiridos/Total de equipo de cómputo programados X 100)
Tema: Ordenamiento Territorial														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio San Ildefonso Sola	No se cuenta con un ordenamiento territorial en el municipio	Impulsar la elaboración de un plan de ordenamiento territorial	Colaborar en el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca.	Ingresar en el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca.	Ingreso en el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca.	1836279.00 N	717644.00 E	Gobierno municipal/ Gobierno federal	2024-2025	\$20,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 Plan de Ordenamiento	1,060 habitantes	Plan de Ordenamiento

EJES TRANSVERSALES

Igualdad de Género

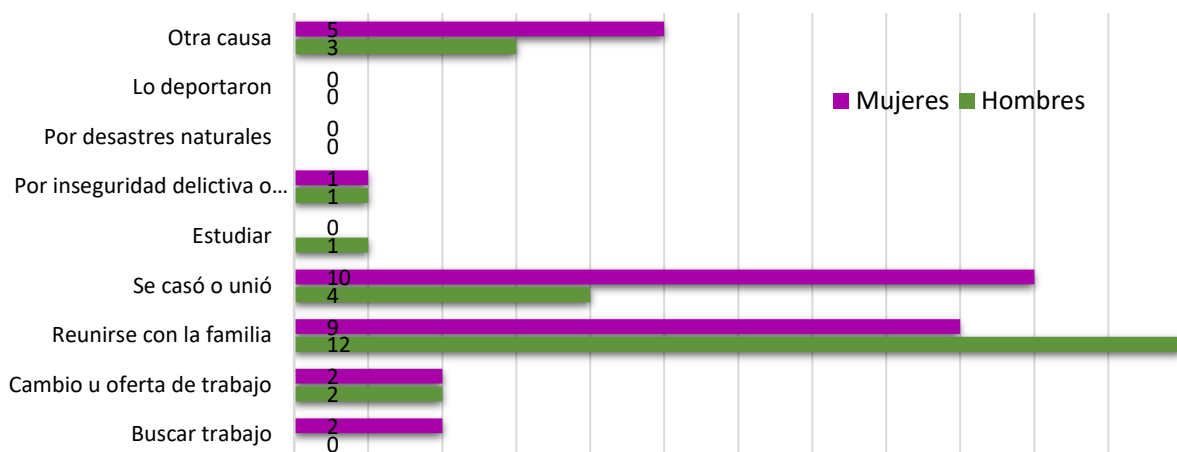
Diagnóstico: En el municipio habitan 543 mujeres, lo que equivale al 51.60% de la población total, lo cual indica una mayor presencia de la población femenina. En estado civil las mujeres de entre 12-14 años no se registran condiciones de matrimonios o uniones libres, ni embarazos en las infancias, esto conlleva a un logro considerable en erradicar matrimonios y maternidades forzadas en niñas, sin embargo, se reportan 7 mujeres casadas entre 15 y 19 años, señalando con ello matrimonios o uniones libres, así como embarazos en la adolescencia (Anexo II). Alrededor de 84 mujeres se encuentran en situación de informalidad legal con respecto de sus uniones de pareja y 18 mujeres no se encuentran divorciadas legalmente.

En los aspectos educativos no se observa una diferencia marcada entre sexos para las condiciones de analfabetismo y asistencia escolar, mientras que en el nivel escolar las mujeres tienen el 50% o más de escolaridad que los hombres en los distintos niveles educativos. Cabe destacar que en situación migrante las mujeres encabezan la lista y donde la mayor causa de movilidad son las uniones libres o matrimonios (Gráfica 19).

Cuadro 12 Situación conyugal de población femenina (12 años y más)

Grupos de edad	Soltera	Casada solo por el civil	Casada solo religiosamente	Casada civil y religiosa	Unión libre	Separada	Divorciada	Viuda
12-14 años	38	0	0	0	0	0	0	0
15-19 años	51	1	1	0	6	1	0	0
20-24 años	21	3	3	1	18	3	0	0
25-29 años	9	3	1	10	10	3	0	0
30-34 años	10	4	6	6	10	1	0	0
35-39 años	3	4	0	14	5	1	0	1
40-44 años	4	4	1	10	7	4	0	2
45-49 años	1	2	1	15	7	2	1	2
50-54 años	2	1	2	14	2	2	0	3
55-59 años	1	0	0	14	1	0	0	6
60-64 años	1	0	0	8	3	0	0	0
65-69 años	1	0	0	11	0	1	0	4
70-74 años	1	0	0	2	0	0	0	3
75-79 años	0	0	0	8	0	0	0	1
80-84 años	0	0	0	3	0	0	0	4
85 y más	0	0	0	0	0	0	0	5
Total	143	22	15	116	69	18	1	31

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020



Gráfica 19 Causales de migración entre 2015-2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Del mismo modo en entrevista con los talleres participativos las regidoras mencionan que en esta administración aumento el número de mujeres integrantes en el cabildo y que una minoría de hombres se reúsan a la labor de las mujeres en el ayuntamiento, sin embargo, las regidoras se sienten respaldadas gracias a las leyes y normas constitucionales que protegen su participación como ciudadanas dentro del municipio. Así mismo, se han registrado casos de violencia doméstica en el municipio y se encuentran 2 denuncias correspondientes bajo este delito, considerando la baja cultura para realizar denuncias en el territorio mexicano estos delitos podrían tener un mayor número de casos dentro del municipio. En cuanto al índice de actividades económicas se encuentran diferencias significativas ya que en la Población Económicamente Activa las mujeres presentan una notable disminución en el área y encabezan a la población Económicamente No Activa, donde la principal actividad a realizar son las tareas del hogar, es necesario impulsar a las mujeres para obtención de ingresos económicos (Gráfica 12).

Igualdad de Género		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Empoderar a todas las mujeres en San Ildefonso Sola	5 y 8	10 y 16

Eje I Estado de Bienestar para Todo San Ildefonso Sola

Estrategia 1: Hacer valer los derechos en materia de salud sexual en las mujeres del municipio.

Línea de acción 1.1. Solicitar módulos de información y colocación de métodos anticonceptivos en el municipio.

Línea de acción 1.2 Gestionar campañas para salpingoclasias y/o vasectomías para acceder al derecho de no tener más hijos en las familias de San Ildefonso Sola.

Línea de acción 1.3. Gestionar campañas ante COESIDA para pruebas de detección de enfermedades de transmisión sexual.

Eje II. Gobierno Honesto, Cercano y Transparente en San Ildefonso Sola

Estrategia 2 Asegurar la igualdad de liderazgo en los cargos públicos y sociales del municipio

Línea de acción 2.1. Instituir la participación igualitaria de hombres y mujeres en la vida pública y política del municipio.

Eje III. Seguridad y Justicia en San Ildefonso Sola

Estrategia 3 Instaurar un municipio de respeto hacia las mujeres en todas sus formas.

Línea de acción 3.1 Incorporar cursos y talleres sobre las distintas formas de violencias de género. y como prevenirlo.

Línea de acción 3.2 Concientizar a la población femenina sobre la cultura de la denuncia

Línea de acción 3.3 Proveer de orientación legal en caso de maltrato o violencia a las mujeres del municipio.

Línea de acción 3.4 Incorporar cursos y talleres sobre masculinidades no violentas en las secundarias del municipio.

Línea de acción 3.5 Sancionar todas las formas de maltrato y discriminación hacia la población femenina del municipio.

Eje IV. Crecimiento y Desarrollo Económico para San Ildefonso Sola

Estrategia 4: Impulsar a las mujeres para la obtención de ingresos económicos.

Línea de acción 4.1. Proveer de cursos o talleres para enseñanza de un oficio en colaboración con el ICAPET y/o secretaria de la Mujer Oaxaqueña

Eje V. Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de San Ildefonso Sola

Estrategia 5. Promover espacios seguros para las mujeres víctimas de violencia.

Línea de acción 5.1. Instaurar un refugio temporal municipal a mujeres víctimas de violencia

Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

México es considerado un país “megadiverso”, ya que forma parte del selecto grupo de naciones poseedoras de la mayor cantidad y diversidad de animales y plantas, albergando alrededor del 70% de la diversidad mundial de especies, Oaxaca es el Estado con la mayor diversidad de especies y ecosistemas. De acuerdo a las mesas temáticas una preocupación en materia medio ambiental son los actos de caza y/o extracción de algunos ejemplares de flora y fauna que realizan personas ajenas a la comunidad, cabe señalar que dichas actividades están prohibidas en el municipio. A continuación, se enlistan algunas especies representativas y avistadas en el municipio.

Flora: La variedad de plantas que los habitantes del municipio de San Ildefonso reconocen son las las siguientes: San Juan Laurel, Platanillo, Dalia, Mil Amores, Las Chacha, Agüizote, Señorita, Junco, Guinchil, Azucena. Los Árboles que Existen Son: Ocote, Encino, Yegareche, Enebro, Algarroble, Copal, Pirul, Cuachepil, Guaje, Fresno, Nogal, Laurel, Sauce, Higo, Eucalipto, Tepehuaje, Ahuehuete, Antisco Y Zompantle, entre otros.

Los árboles de firmas conocidas son los nísperos, guayabas, lima, limón, lima de chiche, mamey, zapote negro, cuajinicuil, naranja, plátano enano, perón, castilla, manzanita, caña morada, piñuelo y papaya.

También existen plantas exóticas como la Palma Real, Dáctil, Hoja Elegante, Hoja de Ocote, Cucharillo, Rosa de Borracho o Polén; medicinales como la Sábila, Ruda, Albahaca, Mirto, Manzanilla, Cuachanalá, Santa María, Hierva de Negro, Árnica, Malva, Hierba de Alcanfor, Epazote, Orégano, Pitona, Cola de Caballo, Hierba de Ratón, Santa Ana, Mucle, Vicu, Moradilla, Romero, Rosa de Castilla, cabe señalar que son los nombres comunes como la comunidad las conoce, además de que muchas han sido introducidas por ellos mismos como plantas de ornato o sombra. Entre las hierbas medicinales destacan: Cola de caballo, Yerba de sapo, Camote de venado, Rosa de Cacao, Poleo, Moradilla, Mucle y Hierba buena. Desafortunadamente el municipio registra incendios forestales cada temporada generando pérdidas de Ha de bosques.

Fauna: Los habitantes refieren que la caza se encuentra prohibida. Dentro de la fauna del Municipio al igual que la flora la comunidad conoce comúnmente especies de **Aves** como El Zanate, Palomas, Zopilote, Tortolita, Carpintero, Lechuza, Tecolote, Cocosle, Chuparrosa, Pitlacoche, Venturilla, Gorrión, Jilguero, Hurraca, Codorniz, Chachalacas, Cuiles; **Insectos** como Arañas, Chapulines, Grillos, Hormiga, Arriera, Mordullos, Langosta, Avispa, Tarántula, Ladillento, Baboso, Arador, Iscatones, Alacrán, Cochinilla, Cucaracha, Piojo, Pulga y Garrapata; animales **Acuáticos** Peces, Ranas, Sapos, Tortugas, Cangrejos, Escribano, Chinchas, Bilolo, Culebra Acuática; **Mamíferos Silvestres** como El Venado, La Liebre, Ardilla, Coyotes, Mapache, Comadreja, Armadillo, Tlacuache; Zorrillo, Tlacomixtle; y **Reptiles** como Lagartijas, Chintete, Iguana, Chumil, Salamanquesa, Culebra Coralillo, Culebra Chuchupasle, Culebra De Espina, Culebra Tricuatle, Víbora de Cascabel. En el municipio se encuentran especies dentro de alguna categoría de riesgo, por ejemplo: venado, armadillo y tlacomixtle, es de vital importancia generar estudios biológicos que conlleven a la viabilidad de proyectos biológicos para la conservación y protección de estas especies en peligro.

Recursos Hídricos: El río principal que atraviesa y divide al municipio es el Río Sola, y el Río San Sebastián. Otros arroyos conocidos son el Gueviche y Yegoyo, varios habitantes de las localidades cuentan con yacimientos donde acarrear agua para su uso doméstico. Los ríos en general se encuentran en buen estado, sin embargo, en el río Sola se puede observar algunos residuos sólidos, resulta importante mantener la limpieza del río.

Residuos Sólidos: De acuerdo a los talleres participativos en la cabecera municipal se lleva a cabo la clasificación y separación de basura; en basura orgánica, inorgánica y metal, así mismo, se cuenta con servicio de recolección de basura, no obstante, no se tiene un carro recolector apropiado que apoye en las labores de recolección de residuos. Por otro lado, las localidades del municipio carecen de este servicio, y no se realiza una separación correcta de los residuos y disposición final de dichos residuos son con la quema de los mismos. En otra instancia el INEGI en su Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2021, registra una cantidad de promedio diaria de residuos sólidos de 333 toneladas en un punto de recolección establecido, no reportan centros de acopio ni separación de la basura y únicamente el 30% de la población tiene acceso al servicio de recolección

Desarrollo Sostenible y Cambio Climático		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Conservar la riqueza biológica y recursos naturales del municipio.	2, 13 y 15	11 y 12
Eje I Estado de Bienestar para Todo San Ildefonso Sola		
Estrategia 1: Implementar la educación ambiental en la sociedad de los habitantes del municipio.		
Línea de acción 1.1. Crear campañas de concientización con propagandas y folletos informativos en cooperación con las instituciones educativas del municipio.		
Línea de acción 1.2 Instaurar la separación de residuos sólidos en todas las áreas educativas del municipio.		
Línea de acción 1.3 Inquirir en la correcta disposición final de los desechos biológicos del sector salud en el municipio.		
Gobierno Honesto, Cercano y Transparente en San Ildefonso Sola		
Estrategia 2 Reglamentar alianzas municipales que coadyuven en materia ambiental.		
Línea de acción 2.1. Crear convenios con CIDIIR Oaxaca, ITVO entre otros para proyectos en favor de la diversidad biológica. (Tesis, residencias profesionales, prácticas profesionales)		
Línea de acción 2.2 Creación de reglamento y sanciones municipales contra la caza furtiva y extracción de flora en el municipio		
Eje III. Seguridad y Justicia en San Ildefonso Sola		
Estrategia 3. Valer las normas y reglamentos internos del municipio en materia ambiental.		
Línea de acción 3.1 Realizar una comisión de guarda bosques para protección y resguardo de los ejemplares biológicos del municipio.		
Línea de acción 3.2 Realizar vigilancias y rondines para evitar incendios forestales		
Eje IV. Crecimiento y Desarrollo Económico para San Ildefonso Sola		
Estrategia 4: Impulsar proyectos y prácticas amigables con el medio ambiente		
Línea de acción 4.1. Incentivar la práctica de compostaje de los residuos orgánicos de cosecha y post cosecha en actividades agrícolas y ganaderas.		
Línea de acción 4.2. Minimizar las prácticas de quema de residuos agrícolas		
Línea de acción 4.3. Apoyar proyectos de negocios con cero residuos, reutilización o reciclaje de residuos.		
Eje V. Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de San Ildefonso Sola		
Estrategia 5. Disminuir la contaminación de los recursos naturales del municipio generada por los asentamientos humanos.		
Línea de acción 5.1. Asegurar el acceso del servicio de recolección de residuos en todas las localidades del municipio		
Línea de acción 5.2. Crear tequios en colaboración con el municipio Sola de Vega para la limpieza del Río Sola y arroyos/ riachuelos dentro de los límites municipales.		
Línea de acción 5.3. Impulsar la creación de un espacio adecuado para la correcta disposición final de residuos sólidos.		
Línea de acción 5.4 Establecer una correcta separación de basura en todas las viviendas del municipio		

Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

De acuerdo con la CNDH los derechos de los niños y adolescentes son: Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; II. Derecho de prioridad; III. Derecho a la identidad; IV. Derecho a vivir en familia; V. Derecho a la igualdad sustantiva; VI. Derecho a no ser discriminado; VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; XI. Derecho a la educación; XII. Derecho al descanso y al esparcimiento; XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información; XV. Derecho de participación; XVI. Derecho de asociación y reunión; XVII. Derecho a la intimidad; XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso; XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y XX. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación. Mientras que la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca obliga a todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio.

Diagnóstico: En el municipio habitan alrededor de 460 niños, niñas y adolescentes, es decir, un 43.39% de la población total es representada por las infancias y adolescentes (Gráfica 1). La mayor parte viven en un núcleo familiar tradicional (padre, madre e hijos) lo cual, garantiza en mayor grado el derecho a vivir en familia. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) se observa que el analfabetismo en adolescentes se encuentra de momento erradicado en el municipio, sin embargo, alrededor de 23 infantes no cuentan con aptitudes para leer y escribir. (Gráfica 6Gráfica 7).

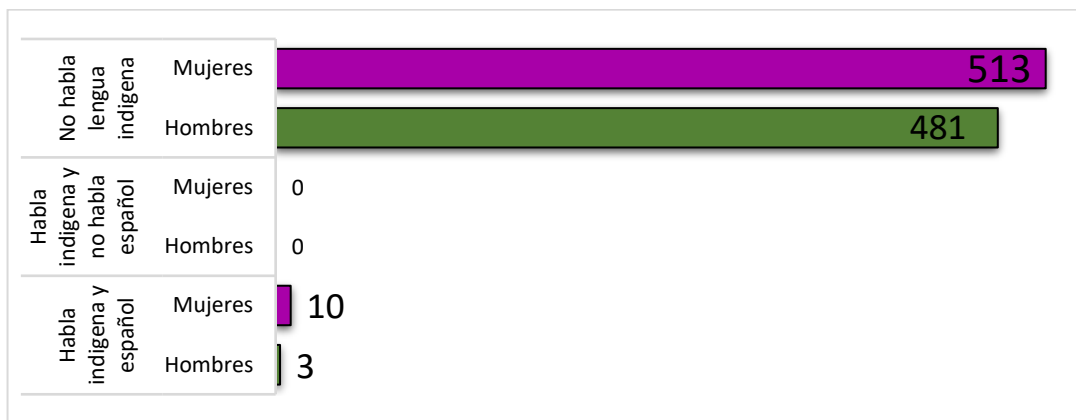
Por otra parte, no se registran situaciones de matrimonios en los infantes de 12 a 14 años, suprimiendo matrimonios y uniones libres forzadas en las infancias, sin embargo, un pequeño porcentaje de adolescentes se encuentra en situaciones conyugales o matrimoniales. En el caso de derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación en el municipio se registra que una gran parte de las viviendas carece de radio, televisores, computadoras e internet al igual que en las instituciones educativas comprometiendo el desarrollo educativo y social de este sector poblacional (Gráfica 17). En cuanto al derecho a la educación cerca de 12 infantes no asiste a la escuela mientras que en los adolescentes este rango aumenta y 80 adolescentes no asisten a la escuela (Gráfica 8), conduciendo a algunas infancias y adolescentes a entrar al mundo laboral o bien corriendo el riesgo de enfrentarse a adicciones como alcohol y/o drogas.

El aspecto de salud se encuentra comprometido ya que un 49.13% de la población infantil y adolescente no se encuentra afiliada a ningún servicio de salud dejando vulnerable el derecho a la salud. Así mismo, el municipio es responsable de proveer

actividades y fuentes de entretenimiento culturales y deportivas donde se atienda la sana convivencia entre las infancias y los adolescentes. Por último 24 habitantes presentan alguna discapacidad con mucha dificultad y 15 menores de edad presentan alguna limitación cotidiana con poca dificultad.

Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
<u>Objetivo:</u> Garantizar los derechos de las infancias y adolescentes del municipio.	3, 4, 11 y 16	1, 5 y 10
Eje I Estado de Bienestar para Todo San Ildefonso Sola		
Estrategia 1: Mejorar las condiciones de vida de las infancias y adolescentes en el municipio. Línea de acción 1.1. Vincular a niños, niñas y adolescentes a programas de becas públicos y/o privados. Línea de acción 1.2 Incentivar la participación de los estudiantes en concursos regionales, estatales y nacionales. Línea de acción 1.3. Asegurar los esquemas completos de vacunación en niños y adolescentes Línea de acción 1.4. Inquirir en programas de apoyo para las infancias con alguna condición de discapacidad (DIF) Línea de acción 1.5 Proveer de cursos de arte, música, danza y torneos deportivos en el municipio		
Gobierno Honesto, Cercano y Transparente en San Ildefonso Sola		
Estrategia 2 Impulsar la inclusión de los niños y adolescentes en el municipio Línea de acción 1.1. Vinculación municipal con el Instituto de la Juventud Estatal Línea de acción 2.2 Promover la voz y voto de los niños y adolescentes en la toma de decisiones en el municipio.		
Eje III. Seguridad y Justicia en San Ildefonso Sola		
Estrategia 3: Eliminar toda forma de violencia en niños y jóvenes Línea de acción 3.1 Concientizar acerca del acoso entre niños y adolescentes en las instituciones Línea de acción 3.2 Crear de cursos y talleres de crianzas respetuosas con límites firmes para padres de familia Línea de acción 3.3. Sancionar la violencia de niños en las familias y en el noviazgo en adolescentes		
Eje IV. Crecimiento y Desarrollo Económico para San Ildefonso Sola		
Estrategia 4: Salvaguardar la integridad laboral y económica de las infancias y adolescentes en el municipio. Línea de acción 4.1 Erradicar el trabajo infantil en el municipio. Línea de acción 4.2 Asegurar condiciones de trabajos justas y dignas en los adolescentes Línea de acción 4.3 Crear ferias o concursos de emprendimiento en niños y adolescentes. Línea de acción 4.4 Incentivar el hábito del ahorro en hogares e instituciones educativas		
Eje V. Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de San Ildefonso Sola		
Estrategia 5: Asegurar espacios dignos para las infancias y adolescentes en el municipio. Línea de acción 5.1 Priorizar proyectos para las instituciones educativas		

Interculturalidad



Gráfica 20 Condición de habla indígena y habla española (Población de 3 años y más)
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Etnicidad son las prácticas culturales y perspectivas que distinguen a una comunidad dada de personas. Los miembros de los grupos étnicos se ven a sí mismos como culturalmente diferentes de otros agrupamientos en una sociedad, y son percibidos por los demás de igual manera. y de acuerdo con Blassi y colaboradores (2019) la lengua indígena o materna es un patrimonio intangible importante en el estado y según INEGI, casi dos semanas desaparece alguna lengua materna y las principales causas son: migración y discriminación cultural. (Blassi Navarro, García Contreras, & Mendoza García, 2019).

En el municipio se reporta únicamente 13 habitantes (3 hombres y 10 mujeres) que hablan alguna lengua indígena, a su vez, el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca (INEGI, 2020) indica que las lenguas hablantes en el municipio son el zapoteco y chatino. Por otro lado, la autoadscripción como afromexicano o afrodescendiente solo se encuentra en un 0.94%, únicamente 10 habitantes se incluyen en esta categoría étnica. Es de suma importancia evitar la extinción de la lengua en el municipio, ya que representa conocimiento y riqueza cultural invaluable.

Interculturalidad		
Resumen Narrativo	Contribución a los ODS 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Fortificar los derechos de la población indígena y la riqueza cultural del municipio	10	5 y 16
Eje I Estado de Bienestar para Todo San Ildefonso Sola		

Estrategia 1: Rescatar la lengua indígena a la población infantil y juvenil.

Línea de acción 1.1. Establecer cursos de enseñanza de la lengua indígena en el municipio.

Línea de acción 1.2. Concientizar sobre la riqueza, identidad e importancia de las lenguas y tradiciones indígenas.

Línea de acción 1.3. Crear un registro escrito y audiovisual de la lengua materna.

Línea de acción 1.4 Promover las danzas características de la región

Gobierno Honesto, Cercano y Transparente en San Ildefonso Sola

Estrategia 2: Promover un municipio de respeto y cero discriminaciones a la población indígena.

Línea de acción 2.1 Generar alianzas con la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Línea de acción 2.2 Defender la participación activa de la población indígena dentro del municipio.

Eje III. Seguridad y Justicia en San Ildefonso Sola

Estrategia 3: Asegurar un municipio de respeto y cero discriminaciones a la población indígena.

Línea de acción 3.1. Sancionar las prácticas discriminatorias en razón de condición indígena

Eje IV. Crecimiento y Desarrollo Económico para San Ildefonso Sola

Estrategia 4: Apoyar el empoderamiento económico de la población indígena.

Línea de acción 4.1 Gestionar cursos para conocimientos de administración de negocios

Línea de acción 4.2 Establecer para enseñanza de productos artesanales en la población indígena.

Eje V. Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de San Ildefonso Sola

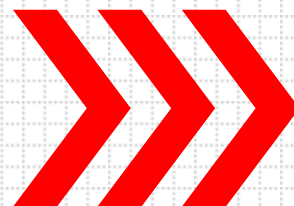
Estrategia 5: Apoyar el empoderamiento económico de la población indígena.

Línea de acción 5.1 Aumentar los espacios culturales seguros y dignos para la conservación de tradicionales y costumbres indígenas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Seguimiento y evaluación son conceptos y procesos complementarios que permiten en conjunto medir resultados y distinguir entre lo que ha presentado éxito, avance o no logrado; aprender de la experiencia y de los resultados obtenidos en la implementación. Por lo que es necesario establecer los mecanismos de evaluación en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal que permitan conocer si los objetivos y metas planeados se están cumpliendo adecuadamente o tendrán que modificarse o en su caso adecuarse. Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados.

Para obtener los mejores resultados posibles el Presidente Municipal será el responsable de dichos proyectos plasmados en la Matriz de Planeación en conjunto con las regidurías e integrantes de cabildo para crear, continuar y/o supervisar los proyectos a ejecutar en la Matriz de Planeación. La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los **informes anuales municipales** que rinde el Presidente Municipal.



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO Y ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS

El Acta de Integración del Consejo Municipal, así como el Acta de Priorización de Obras del municipio del San Ildefonso Sola 2023-2025 se encuentra disponible para su consulta en el portal de internet **SISPLADE-INPLAN**; una herramienta tecnológica por parte del Instituto de Planeación para El Bienestar creada con el objetivo de mantener actualizada e impulsar el acceso a la información pública y metodológica a desempeñar de cada municipio en el Estado del Oaxaca. Dichas actas se ubican en el apartado:

“Proyectos” → “Obras priorizadas”

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=155>

SISPLADE

Conoce cómo el Gobierno del Estado de Oaxaca y los Municipios Trabajan en Conjunto

Inicio | Indicadores | Planeación | **Proyectos** | Recursos | Capacitación | Contacto

Matriz de riesgos | Obras priorizadas | Gestión de proyectos

¿Conoces las obras que tu comunidad quiere realizar?

Municipio de San Ildefonso Sola

Acta de Integración del Consejo y Priorización de Obras

Seleccione un municipio

Minuta de priorización | Acta de CDSM | Descargar

Obras priorizadas del municipio

2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | **2023**

Introduzca el texto a buscar...

Arrastre una columna aquí para agrupar por dicha columna

Matriz de problemas y riesgos	ODS	ODS Meta	DERECHOS	PRIORIDAD	LOCALIDAD	OBRA	CANTIDAD METAS	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINAN
	13	13.1	ND	1	San Ildefonso Sola	2% DESARROLLO INSTITUCIONAL	1	ACCIÓN	FONDO DE INFRA SOCIAL MUNICIPIA
	11	11.3	ND	2	San Ildefonso Sola	3% GASTOS INDIRECTOS	1	EXPEDIENTE	FONDO DE INFRA SOCIAL MUNICIPIA
	11	11.3	ND	3	Barrio Zaniza	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO ZANIZA	1	comedor	FONDO DE INFRA SOCIAL MUNICIPIA
	4	4.2	ND	4	Yocuá	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL PREESCOLAR NIÑOS HÉROES CLAVE 20KJN948	1	TECHADO	FONDO DE INFRA SOCIAL MUNICIPIA
	7	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	5	San Ildefonso Sola	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE HIDALGO, INDEPENDENCIA	5	POSTES	FONDO DE INFRA SOCIAL MUNICIPIA
	11	11.3	ND	6	San Ildefonso Sola	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LACHIZÓN A LOBERA	6.2	KM	FONDO DE INFRA SOCIAL MUNICIPIA
	11	11.3	ND	7	Barrio Zaniza	REHABILITACIÓN DE CAMINO TARAGUINTIN A BARRIO ZANIZA	9.3	KM	FONDO DE INFRA SOCIAL MUNICIPIA
	11	11.3	ND	8	San Ildefonso Sola	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO EN LA CALLE GUERRERO Y COLÓN	600	M2	OTRAS FUENTES D FINANCIAMIENTO
	4	4.5	Derecho a la educación Igualdad entre hombres y mujeres	9	Barrio Zaniza	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA EMILIANO ZAPATA CLAVE 20DPR2707K	1	AULA	OTRAS FUENTES D FINANCIAMIENTO
	7	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	10	San Ildefonso Viejo	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS	6	POSTES	OTRAS FUENTES D FINANCIAMIENTO



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



H. Ayuntamiento Constitucional de San Ildefonso Sola, Oaxaca. Periodo 2023 - 2025



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Acta de Sesión del Consejo de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de **San Ildefonso Sola** que se realiza en la sala de juntas del mismo, siendo las 12:00 horas del día 20 de junio del año 2023, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal con el objeto de celebrar la **Aprobación** del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), por lo que se procedió a desarrollar el siguiente.....

ORDEN DEL DÍA

- Primer punto:** Registro de los asistentes e instalación legal del quórum.
- Segundo punto:** Presentación y análisis del PMD.
- Tercer punto:** Aprobación del PMD.
- Cuarto punto:** Asuntos Generales.
- Quinto punto:** Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión

Primer punto.- Se realiza el registro de participantes y una vez verificado que se encontraban 25 de 25 asistentes convocados se dio la instalación legal de la sesión presidida por el **C. José Luis Ángeles Robles**, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Segundo punto.- Se hace presentación del PMD por medio digital, exponiéndose el PMD y la matriz de análisis de consistencia de proyectos, en cada uno de los ejes de desarrollo, indicado problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción proyectos, metas, beneficiarios, indicadores, fuentes de financiamiento, monto y periodo de ejecución.

Tercer punto.- Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente Municipal solicita a los integrantes que sea **Aprobado** el Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su aprobación.

Cuarto punto.- Se da por terminada la sesión de cabildo siendo las 13:30 hrs. levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Palacio Municipal S/N, San Ildefonso Sola, Dto. Sola de Vega, Oaxaca. CP. 71480.
Tel. 951 497 6470, 951 269 07 31 mpiosanildefonsoSola@gmail.com





H. Ayuntamiento Constitucional de San Ildefonso Sola, Oaxaca. Periodo 2023 - 2025



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL---

POR EL H. AYUNTAMIENTO

C. José Luis Angeles Robles
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. Ildefonso Alfonso López García
Síndico Municipal

C. Alejandra Reyna Cortez García
Regidora de Hacienda

C. Jesús Manuel Vásquez Reyes
Regidor de Obras

C. Deysy Anabel González Castillo
Regidora de Educación

AUTORIDADES AUXILIARES

C. Antony Merino Vásquez
Agente de Policía Municipal.
Primera Sección

C. Antonio Amador Cruz
Agente de Policía Municipal.
Segunda Sección

C. Agustín Miguel López González
Agente de Policía Municipal.
Tercera Sección

C. Francisco Marciano Cortes López
Agente de Policía Municipal.
Cuarta Sección

Palacio Municipal S/N, San Ildefonso Sola, Dtto. Sola de Vega, Oaxaca. CP. 71480.
Tel. 951 497 6470, 951 269 07 31 mpiosanildefonsosola@gmail.com





H. Ayuntamiento Constitucional de San Ildefonso Sola, Oaxaca. Periodo 2023 - 2025



C. Ricardo Rey Reyes García
Alcalde Municipal

C. Luis González González
Comisariado de Bienes Comunales

C. Blanca Estela Cruz Reyes
Titular de la Instancia de la Mujer Municipal

REPRESENTANTES DE COMITES

C. Beatriz Pérez Aparicio
Presidenta de la A.P.F. Francisco Zarco, San Ildefonso Sola, Centro.

C. Gabriela Gutiérrez Montesinos
Presidenta Esc. Prim. José Ma. Morelos

C. Juana María Gonzales Zorroza
Presidenta de la A.P.F. J.N. Peña del Chivo

C. Meyda Eva Vásquez Canseco
Presidenta de la A.P.F. Esc Prim Emiliano Zapata, Yocuá.

C. Reyna Quiroz López
Presidenta de la A.P.F. Esc Prim José María Morelos, Yocuá

C. Cintya Nayeli Vásquez Paz
Presidenta de la A.P.F. Francisco Zarco, San Ildefonso El Viejo

C. Moisés Reyes Reyes
Presidente de la A.P.F. Esc. Prim. Fco. I Madero, San Ildefonso El Viejo

C. Felipa Elorza
Presidenta de la A.P.F. Esc. Sec. Lázaro Cárdenas, San Ildefonso El Viejo.

Palacio Municipal S/N, San Ildefonso Sola, Dtto. Sola de Vega, Oaxaca. CP. 71480.



Tel. 951 497 6470, 951 269 07 31 mpiosanildefonsoSola@gmail.com





H. Ayuntamiento Constitucional de San Ildefonso Sola, Oaxaca. Periodo 2023 - 2025



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

C. Teresa de Jesús López García
Presidenta del Jardín de Niños Diego Rivera,
Barrio Zaniza

C. Lucero Venegas Barcelos
Presidenta del Esc. Prim. Emiliano Zapata,
Barrio Zaniza

C. Conrado López Juárez
Presidente de la Esc. Sec. Comunitaria,
Barrio Zaniza

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. Juan de Dios Cordero Vasquez
Tesorero Municipal

C. Iris Mayumi Núñez Martínez
Secretaria Municipal

Palacio Municipal S/N, San Ildefonso Sola, Dtto. Sola de Vega, Oaxaca. CP. 71480.
Tel. 951 497 6470, 951 269 07 31 mpiosanildefonsoSola@gmail.com



MATRIZ DE PROBLEMAS Y RIESGOS

La Matriz de Problemas y Riesgos del municipio del San Ildefonso Sola periodo 2023-2025 se encuentra disponible para su consulta en el portal de internet **SISPLADE-INPLAN**, en el apartado

“Proyectos” → “Matriz de Riesgos”.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=155>

SISPLADE  Conoce cómo el Gobierno del Estado de Oaxaca y los Municipios Trabajan en Conjunto

Si eres Autoridad Municipal actualiza tu información aquí 

Inicio Indicadores Planeación **Proyectos** Recursos Capacitación Contacto **Municipal**

Matriz de riesgos Obras prioritizadas Gestión de proyectos

Seleccione un municipio

Municipio de San Ildefonso Sola

Matriz de problemas y riesgos del municipio [Descargar excel](#)

2023

Introduzca el texto a buscar...

Arrastre una columna aquí para agrupar por dicha columna

Comandos	ID	Tipo	Municipio	Localidad	Sector	Problema	Riesgo
	7476	Diagnóstico	San Ildefonso Sola	San Ildefonso Sola	PROYECTOS PRODUCTIVOS	DESEQUILIBRIO EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES, EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	FALTA DE CONCIENCIA COLECTIVA A
	4524	Diagnóstico	San Ildefonso Sola	San Ildefonso Sola	URBANIZACIÓN	EL CAMINO QUE CONDUCE DE LACHIZON A LOBERA SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES	POSIBLES ACCIDENTES, RECLAMO S ACCESO A DIFERENTES INSUMOS D
	7487	Diagnóstico	San Ildefonso Sola	San Ildefonso Sola	INSTITUCIONAL	EL MUNICIPIO CARECE DE PROYECTOS DE LAS OBRAS QUE SE EJECUTARÁN EN EL EJERCICIO FISCAL	INSUFICIENCIA DE INFORMACIÓN P Y COSTOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS
	4079	Diagnóstico	San Ildefonso Sola	San Ildefonso Sola	RESIDUOS	HAY DEMASIADA BASURA EN LAS CALLES	POSIBLES ENFERMEDADES
	4526	Diagnóstico	San Ildefonso Sola	San Ildefonso Sola	URBANIZACIÓN	LA CALLE GUERRERO Y COLON NO CUENTA CON PAVIMENTACION	LA CALLE GUERRERO Y COLON SON PRINCIPALES QUE CONDUEN A A D INSTITUCIONES ASI COMO EL CENT TEMPORADA DE LLUVIAS ES INTRAN
	4061	Diagnóstico	San Ildefonso Sola	San Ildefonso Sola	ELECTRIFICACIÓN	NO SE CUENTA CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO SE PUEDEN USAR APARATOS ELE
	4074	Diagnóstico	San Ildefonso Sola	San Ildefonso Sola	RESIDUOS	TODOS LOS DESECHOS VAN A PARAR A UN MISMO TIRADERO LO CUAL GENERA UNA GRAN CANTIDAD DE BASURA	FOCO DE INFECCION AL AIRE LIBRE MANTOS ACUIFEROS
	4068	Diagnóstico	San Ildefonso Sola	San Ildefonso Viejo	ELECTRIFICACIÓN	NO SE CUENTA CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO SE PUEDEN USAR APARATOS ELE
	4639	Diagnóstico	San Ildefonso Sola	Yocuá	EDUCACIÓN	EL PRESCOLAR NO CUENTA CON BARRA PERIMETRAL	ROBOS, POSIBLES ACCIDENTES, LO HACER SUS NECESIDADES.
	4059	Diagnóstico	San Ildefonso Sola	Yocuá	EDUCACIÓN	LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL PREESCOLAR NO CUENTAN CON UN ESPACIO DIGNO PARA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.	OBESIDAD INFANTIL, POSIBLES ENF INTERES EN ACTIVIDADES SOCIALE
	4067	Diagnóstico	San Ildefonso Sola	Barrio Zaniza	EDUCACIÓN	DEBIDO A LA CANTIDAD DE ALUMNOS ES NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA	REZAGO SOCIAL, ABANDONO ESCOL
	4064	Diagnóstico	San Ildefonso Sola	Barrio Zaniza	URBANIZACIÓN	EL CAMINO RURAL QUE CONDUCE DEL TARANGUINTIN A BARRIO ZANIZA SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES Y NO SE PERMITE EL ACCESO A DIVERSOS INSUMOS DE PRIMIRA NFECSIDAD.	CAMINO INTRANSITABLE, POSIBLES

ANEXOS

Anexo I Población de San Ildefonso Sola por Localidad

Nombre de la Localidad	Ámbito	Población total	Población masculina	Población femenina	Total de viviendas habitadas
San Ildefonso Sola	U	270	124	146	84
San Ildefonso Viejo	R	234	110	124	45
Yocuá	R	77	37	40	19
Barrio Zaniza	R	188	92	96	42
El Nogal	R	38	21	17	9
Palo Blanco	R	42	23	19	8
Peña del Chivo	R	36	17	19	11
El Arrastradero	R	0	0	0	0
Llano Lachizón	R	70	40	30	17
Goroza (El Sabinito)	R	46	22	24	13
La Colorada	R	8	*	*	2
Barranca del Pozo	R	3	*	*	1
Rancho de los Díaz (Barrio de la Soledad)	R	48	21	27	9

Fuente: Catalogo de Localidades. Censo de Población y Vivienda. INEGI. 2020.

Anexo II. Número de Hijos Vivos por Grupos de Edad en San Ildefonso Sola

Grupos quinquenales de edad	Población femenina de 12 años y más	Número de hijas e hijos nacidos vivos													
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13 y más
12-14 años	38	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15-19 años	60	54	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 años	49	22	21	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25-29 años	36	6	13	12	1	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0
30-34 años	37	6	4	13	8	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0
35-39 años	28	1	1	7	5	6	4	3	1	0	0	0	0	0	0
40-44 años	32	1	1	6	13	5	2	2	1	1	0	0	0	0	0
45-49 años	31	1	1	2	6	9	3	3	1	0	3	1	1	0	0
50-54 años	26	0	3	5	2	2	4	4	1	0	1	2	1	0	1
55-59 años	22	1	0	1	1	3	4	2	2	1	3	1	1	2	0
60-64 años	9	1	0	0	0	0	2	2	1	2	0	0	0	0	1
65-69 años	20	1	0	1	1	1	4	3	2	1	2	1	2	0	1
70-74 años	6	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0	1	0	0	0
75-79 años	9	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	2	0	0	1
80-84 años	7	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	1	2	0
85 años y más	5	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	2	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Anexo III. Reporte Agrícola 2021-2017 en San Ildefonso Sola

Año	Id del ciclo	Nombre del ciclo productivo	Nombre de la modalidad	Nombre del cultivo	Superficie Sembrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Superficie Siniestrada (Ha)	Volumen de producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	Precio medio rural (\$/Ton)	Valor de producción (Miles de pesos)
2021	1	Otoño-Invierno	Riego	Frijol	6	6	0	5.52	0.92	\$ 14,250.25	\$ 78,661.38
	1	Otoño-Invierno	Riego	Maíz grano	21.5	21.5	0	59.34	2.76	\$ 3,834.48	\$ 227,538.04
	2	Primavera-Verano	Riego	Frijol	2.75	2.75	0	2.09	0.76	\$ 14,541.48	\$ 30,391.69
	2	Primavera-Verano	Temporal	Frijol	30	30	0	21.9	0.73	\$ 14,158.12	\$ 310,062.83
	2	Primavera-Verano	Temporal	Maíz grano	240	240	0	247.2	1.03	\$ 3,704.78	\$ 915,821.62
	3	Perennes	Riego	Alfalfa verde	10.5	10.5	0	851.45	81.09	\$ 467.55	\$ 398,095.45
	3	Perennes	Temporal	Agave	17.5	2	0	135.96	67.98	\$ 3,754.21	\$ 510,422.39
2020	1	Otoño-Invierno	Riego	Frijol	7	7	0	6.51	0.93	\$ 14,308.91	\$ 93,151.00
	1	Otoño-Invierno	Riego	Maíz grano	21	21	0	57.52	2.74	\$ 3,749.45	\$ 215,668.36
	2	Primavera-Verano	Riego	Frijol	2.5	2.5	0	1.85	0.74	\$ 13,903.00	\$ 25,720.55
	2	Primavera-Verano	Riego	Maíz grano	7	7	0	17.71	2.53	\$ 3,858.16	\$ 68,328.01
	2	Primavera-Verano	Temporal	Frijol	30	30	0	21.3	0.71	\$ 14,272.59	\$ 304,006.17
	2	Primavera-Verano	Temporal	Maíz grano	239	239	0	241.4	1.01	\$ 3,767.65	\$ 909,510.71
	3	Perennes	Riego	Alfalfa verde	9.5	9.5	0	761.14	80.12	\$ 456.93	\$ 347,787.70
	3	Perennes	Temporal	Agave	14.5	2	0	131.08	65.54	\$ 3,525.68	\$ 462,146.13
2019	1	Otoño-Invierno	Riego	Frijol	8	8	0	6.72	0.84	\$ 10,854.13	\$ 72,939.75
	1	Otoño-Invierno	Riego	Maíz grano	22.5	22.5	0	58.48	2.6	\$ 3,734.66	\$ 218,402.92
	2	Primavera-Verano	Riego	Frijol	2.73	2.73	0	1.96	0.72	\$ 13,529.70	\$ 26,518.21
	2	Primavera-Verano	Riego	Maíz grano	6.17	6.17	0	15.19	2.46	\$ 3,626.11	\$ 55,080.61
	2	Primavera-Verano	Temporal	Frijol	31.5	31.5	0	21.31	0.68	\$ 12,389.67	\$ 264,023.87



	2	Primavera-Verano	Temporal	Maíz grano	251	251	0	240.88	0.96	\$ 3,534.19	\$ 851,315.69
	3	Perennes	Riego	Alfalfa verde	11	11	0	880.81	80.07	\$ 430.48	\$ 379,171.09
	3	Perennes	Temporal	Agave	6.5	0	0	0	0	\$ -	\$ -
2018	1	Otoño-Invierno	Riego	Frijol	7.5	7.5	0	6.65	0.89	\$ 10,053.93	\$ 66,858.63
	1	Otoño-Invierno	Riego	Maíz grano	22	22	0	53.95	2.45	\$ 3,705.00	\$ 199,884.75
	2	Primavera-Verano	Riego	Frijol	2.25	2.25	0	1.57	0.7	\$ 11,120.50	\$ 17,459.18
	2	Primavera-Verano	Riego	Maíz grano	5.5	5.5	0	14.1	2.56	\$ 3,840.01	\$ 54,144.21
	2	Primavera-Verano	Temporal	Frijol	29.75	29.75	0	21.31	0.72	\$ 11,648.56	\$ 248,230.74
	2	Primavera-Verano	Temporal	Maíz grano	242	242	0	246.84	1.02	\$ 3,519.90	\$ 868,852.12
	3	Perennes	Riego	Alfalfa verde	12	12	0	961.26	80.11	\$ 434.96	\$ 418,109.65
	3	Perennes	Temporal	Agave	4.5	0	0	0	0	\$ -	\$ -
2017	1	Otoño-Invierno	Riego	Frijol	8.75	8.75	0	7.66	0.88	\$ 9,759.49	\$ 74,757.69
	1	Otoño-Invierno	Riego	Maíz grano	23.5	23.5	0	56.75	2.41	\$ 3,792.10	\$ 215,201.68
	2	Primavera-Verano	Riego	Frijol	2.7	2.7	0	1.91	0.71	\$ 10,410.81	\$ 19,884.65
	2	Primavera-Verano	Riego	Maíz grano	5	5	0	12.74	2.55	\$ 3,628.35	\$ 46,225.18
	2	Primavera-Verano	Temporal	Frijol	31	31	0	21.58	0.7	\$ 9,872.40	\$ 213,046.39
	2	Primavera-Verano	Temporal	Maíz grano	241	241	0	234.73	0.97	\$ 3,604.17	\$ 846,006.82
	3	Perennes	Riego	Alfalfa verde	15	15	0	1199.25	79.95	\$ 431.83	\$ 517,872.13
	3	Perennes	Temporal	Agave	1.5	0	0	0	0	\$ -	\$ -

Fuente: Estadística de Producción Agrícola Período 2017-2021. Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)



Anexo IV. Registro Ganadero en San Ildefonso Sola 2021-2018

Año	Clave de la especie	Nombre de la especie	Clave del producto	Nombre del producto	Volumen	Peso	Precio	Valor (Volumen x precio)	Sacrificado
2021	3	Ave	1	Carne	1.33	1.59	\$ 28.69	38.16	839
	3	Ave	4	Huevo plato	2.21	0	\$ 21.82	48.23	0
	3	Ave	8	Ganado en pie	1.77	2.11	\$ 20.50	36.29	0
	4	Bovino	1	Carne	12.81	224.74	\$ 62.90	805.8	57
	4	Bovino	3	Ganado en pie	23.31	408.95	\$ 32.09	748.13	0
	4	Bovino	6	Leche	68.85	0	\$ 6.04	416.01	0
	6	Caprino	1	Carne	5.97	12.78	\$ 76.18	454.79	467
	6	Caprino	3	Ganado en pie	11.9	25.48	\$ 35.30	420.07	0
	10	Guajolote	1	Carne	0.16	4	\$ 65.38	10.46	40
	10	Guajolote	8	Ganado en pie	0.21	5.25	\$ 42.38	8.9	0
	12	Ovino	1	Carne	2.19	17.24	\$ 91.36	200.07	127
	12	Ovino	3	Ganado en pie	4.34	34.17	\$ 42.08	182.61	0
	12	Ovino	5	Lana	0.08	0	\$ 8.38	0.67	0
2020	3	Ave	1	Carne	1.367	1.577	\$ 28.74	39.29	867
	3	Ave	4	Huevo-plato	2.133	0	\$ 21.08	44.966	0
	3	Ave	8	Ganado en pie	1.843	2.126	\$ 20.63	38.02	0
	4	Bovino	1	Carne	12.229	222.345	\$ 62.88	768.987	55
	4	Bovino	3	Ganado en pie	22.423	407.691	\$ 31.73	711.415	0
	4	Bovino	6	Leche	65.533	0	\$ 6.04	395.74	0
	6	Caprino	1	Carne	5.874	12.525	\$ 72.41	425.35	469
	6	Caprino	3	Ganado en pie	11.991	25.567	\$ 35.36	424.037	0
	10	Guajolote	1	Carne	0.138	4.182	\$ 65.38	9.022	33
	10	Guajolote	8	Ganado en pie	0.175	5.303	\$ 42.79	7.488	0
	12	Ovino	1	Carne	2.174	17.118	\$ 91.35	198.595	127
	12	Ovino	3	Ganado en pie	4.342	34.189	\$ 43.40	188.443	0
	12	Ovino	5	Lana	0.08	0	\$ 7.63	0.61	0
2019	3	Ave	1	Carne	1.298	1.591	\$ 28.44	36.914	816



	3	Ave	4	Huevo-plato	2.12	0	\$ 18.72	39.691	0
	3	Ave	8	Ganado en pie	1.708	2.093	\$ 20.71	35.37	0
	4	Bovino	1	Carne	11.879	224.132	\$ 63.12	749.792	53
	4	Bovino	3	Ganado en pie	22.214	419.132	\$ 32.12	713.584	0
	4	Bovino	6	Leche	61.62	0	\$ 6.09	375.367	0
	6	Caprino	1	Carne	5.636	12.58	\$ 76.12	429.03	448
	6	Caprino	3	Ganado en pie	11.407	25.462	\$ 35.12	400.632	0
	10	Guajolote	1	Carne	0.13	4.063	\$ 65.41	8.503	32
	10	Guajolote	8	Ganado en pie	0.169	5.281	\$ 42.81	7.235	0
	12	Ovino	1	Carne	2.037	17.263	\$ 93.49	190.449	118
	12	Ovino	3	Ganado en pie	4.037	34.212	\$ 45.03	181.789	0
	12	Ovino	5	Lana	0.08	0	\$ 7.40	0.592	0
2018	3	Ave	1	Carne	1.259	1.58	\$ 27.68	34.852	797
	3	Ave	8	Ganado en pie	1.617	2.029	\$ 20.54	33.206	0
	3	Ave	4	Huevo-plato	1.872	0	\$ 18.28	34.215	0
	4	Bovino	1	Carne	12.134	220.618	\$ 62.62	759.872	55
	4	Bovino	3	Ganado en pie	22.855	415.545	\$ 31.85	727.921	0
	4	Bovino	6	Leche	59.259	0	\$ 5.91	350.347	0
	6	Caprino	1	Carne	5.846	12.599	\$ 78.92	461.366	464
	6	Caprino	3	Ganado en pie	11.695	25.205	\$ 34.82	407.252	0
	10	Guajolote	1	Carne	0.14	4	\$ 65.24	9.134	35
	10	Guajolote	8	Ganado en pie	0.179	5.114	\$ 42.69	7.642	0
	12	Ovino	1	Carne	1.959	17.184	\$ 94.64	185.397	114
	12	Ovino	3	Ganado en pie	3.898	34.193	\$ 46.05	179.494	0
	12	Ovino	5	Lana	0.088	0	\$ 7.18	0.632	0

Fuente: Anuario estadístico de la Producción Ganadera 2018-2021. Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)



REFERENCIAS CONSULTADAS



- Anuario Estadístico de la Producción Ganadera. (01 de Junio de 2023). Obtenido de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP): https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/
- Aportaciones Municipales. (05 de Junio de 2023). Obtenido de Secretaria de Finanzas: <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/aportacion-municipal/>
- Blassi Navarro, K. F., García Contreras, M. L., & Mendoza García, V. M. (2019). Protección y Conservación de la Lengua Indígena en el Estado de Oaxaca. Memorias del XXI Concurso LASALLISTA de Investigación, Desarrollo e Innovación CLIDI, 41-44.
- Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. (01 de Junio de 2020). Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>
- Catellanos, M. A. (2020). Instrumento de Diagnóstico para Niños Prealfabéticos. México: Universidad Autónoma de Querétaro. Recuperado el 02 de Junio de 2023, de [http://www.fundacionzorrorojo.org/publicaciones/MoAl/474203284-Instrumento-Diagnostico-Final-Con-Anexos%20\(Autora\).pdf](http://www.fundacionzorrorojo.org/publicaciones/MoAl/474203284-Instrumento-Diagnostico-Final-Con-Anexos%20(Autora).pdf)
- Censo de Población y Vivienda 2020. (02 de Junio de 2023). Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL. Medición de la Pobreza por Municipios (10 de diciembre 2023) <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- Consejo Nacional de Población. CONAPO Índice por Entidad Federativa y por Municipios 2015 y 2020. (30 de agosto de 2023) <https://www.gob.mx/conapo/articulos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2020-271404?idiom=es>
- Estadística de Producción Agrícola. (01 de Junio de 2023). Obtenido de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP): <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>
- Federación, A. S. (2018). Marco de Referencia de Desarrollo Institucional.
- Índices de marginación por entidad federativa, municipio, localidad y urbana. (02 de Junio de 2020). Obtenido de CONAPO: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. (08 de Junio de 2023). Obtenido de Secretaría de Bienestar: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/794132/20155-SanIldelfonsoSola23.pdf>
- Informe General. Índice Delictivo. (05 de Junio de 2023). Obtenido de Fiscalía General del Estado de Oaxaca: <https://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/estadisticas>



Peligros de San Ildefonso Sola. Protección Civil. (05 de Junio de 2023). Obtenido de Instituto de Planeación de Oaxaca SISPLADE-INPLAN:
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smRiesgos.aspx?idMunicipio=155>

